

# VNiVERSiDAD B SALAMANCA

# PRESUPUESTO 2019

#### Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2019

#### ÍNDICE

RESÚMENE	S Y GRÁFICOS	2
Estado de	E Ingresos y Gastos	18
Presupues	STO DEL CONSEJO SOCIAL	34
Ingresos:	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	37
Gastos: C	LASIFICACIÓN ECONÓMICA	50
Gastos: C	LASIFICACIÓN ORGÁNICA	79
Gastos: C	LASIFICACIÓN FUNCIONAL	148
ANEXO	S:	
Anexo 1.	Plantillas y costes de personal	217
Anexo 2.	Asignaciones para Centros, Departamentos, Institutos y	
	Servicios de Investigación	241
Anexo 3.	Bases de ejecución presupuestaria	253



# Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2019 Resumen General

### Presupuesto de Ingresos

Capítulos d	e Ingresos	€uros	
ap. 3° TASAS, PR	ECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.942.784	
ap. 4° TRANSFER	ENCIAS CORRIENTES	132.565.890	
ap. 5° INGRESOS	PATRIMONIALES	2.454.357	
Cap. 6° ENAJENAC	IÓN DE INVERSIONES REALES	30.690	
ap. 7° TRANSFER	ENCIAS DE CAPITAL	22.800.748	
Tap. 8° ACTIVOS F	INANCIEROS	15.220.582	
	TOTAL INGRESOS	223.015.051	

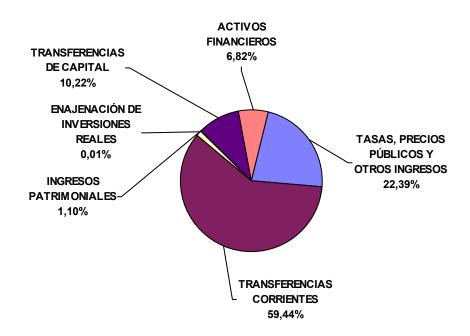
#### Presupuesto de Gastos

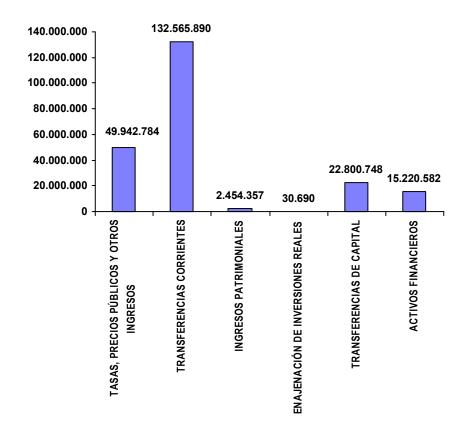
Capítulos de Gastos		€uros	
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL		134.299.842	
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES E	N BIENES Y SERVICIOS	37.987.598	
Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS		252.204	
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORF	RIENTES	4.467.712	
Cap. 6° INVERSIONES REALES		41.468.860	
Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CA	APITAL	4.000.000	
Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS		122.000	
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS		416.835	
	TOTAL GASTOS	223.015.051	

# Resumen del Presupuesto de Ingresos

E	xplicación del Ingreso	TOTAL	%
Cap. 3º	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.942.784	22,39%
Art.	30 Tasas	2.352.809	1,06%
Art.	31 Precios públicos	38.063.458	17,07%
Art.	32 Ingresos por prestación de otros servicios	9.029.448	4,05%
Art.	33 Venta de bienes	145.868	0,07%
Art.	38 Reintegros de operaciones corrientes	80.000	0,04%
Art.	39 Otros Ingresos	271.201	0,12%
Cap. 4°	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.565.890	59,44%
Art.	40 Transf. de la Administración Regional	125.334.805	56,20%
Art.	41 Transf. de la Administración del Estado	930.000	0,42%
Art.	42 Transf. de Organismos Autónomos	1.400.225	0,63%
Art.	46 Transf. de Corporaciones Locales	71.700	0,03%
Art.	47 Transf. de Empresas Privadas	2.967.297	1,33%
Art.	48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	273.445	0,12%
Art.	49 Transf. del Exterior	1.588.418	0,71%
Cap. 5º	INGRESOS PATRIMONIALES	2.454.357	1,10%
Art.	52 Intereses de depósitos	100	0,00%
Art.	53 Dividendos y Participaciones en beneficios	297.449	0,13%
Art.	54 Rentas de bienes inmuebles	167.234	0,07%
Art.	55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	735.940	0,33%
Art.	59 Otros ingresos patrimoniales	1.253.634	0,56%
Cap. 6°	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.690	0,01%
Art.	68 Reintegros de operaciones de capital	30.690	0,01%
Cap. 7°	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.800.748	10,22%
Art.	70 Transf. de la Administración Regional	13.898.135	6,23%
Art.	71 Transf. de la Administración del Estado	5.087.648	2,28%
Art.	72 Transf. de Organismos Autónomos	150.000	0,07%
Art.	75 Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487	0,01%
Art.	76 Transf. de Corporaciones Locales	1.253.000	0,56%
Art.	77 Transf. de Empresas Privadas	1.025.000	0,46%
Art.	78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	337.478	0,15%
Art.	79 Transf. del Exterior	1.030.000	0,46%
Cap. 8º	ACTIVOS FINANCIEROS	15.220.582	6,82%
Art.	83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Públ	98.000	0,04%
Art.	87 Remanente de Tesorería	15.122.582	6,78%
	$TOTAL\dots$	223.015.051	100,00%

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

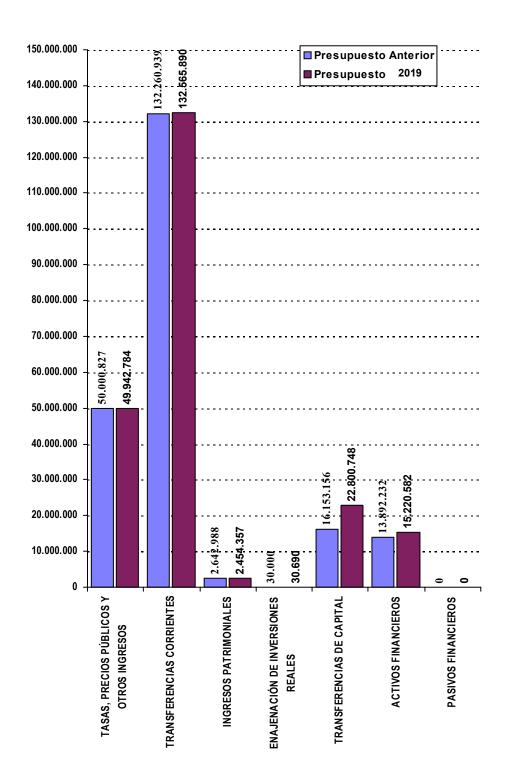




#### Comparación con el Presupuesto Anterior: INGRESOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

	Umplicación del Incuese	RESUPUESTO	PRESUPUESTO		0/
	Expirencion uci Ingreso	ANTERIOR	2019	Variación	%
Cap. 3°	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.000.827	49.942.784	-58.043	-0,12
Art. 30	Tasas	2.291.743	2.352.809	61.066	2,66
<i>Art.</i> 31	Precios públicos	37.033.797	38.063.458	1.029.661	2,78
Art. 32	Ingresos por prestación de otros servicios	9.084.533	9.029.448	-55.085	-0,61
Art. 33	Venta de bienes	127.667	145.868	18.201	14,26
Art. 38	Reintegros de operaciones corrientes	20.000	80.000	60.000	300,00
<i>Art.</i> 39	Otros Ingresos	1.443.087	271.201	-1.171.886	-81,21
Cap. 4°	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.260.939	132.565.890	304.951	0,23
Art. 40	Transf. de la Administración Regional	123.942.668	125.334.805	1.392.137	1,12
	Transf. de la Administración del Estado	541.288	930.000	388.712	71,81
Art. 42	Transf. de Organismos Autónomos	1.358.370	1.400.225	41.855	3,08
Art. 46	Transf. de Corporaciones Locales	39.013	71.700	32.687	83,78
Art. 47	Transf. de Empresas Privadas	4.230.437	2.967.297	-1.263.140	-29,86
Art. 48	Transf. De Familias e Instituciones sin fines	de 759.914	273.445	-486.469	-64,02
Art. 49	Transf. del Exterior	1.389.249	1.588.418	199.169	14,34
Cap. 5°	INGRESOS PATRIMONIALES	2.642.988	2.454.357	-188.631	-7,14
Art. 52	Intereses de depósitos	100	100	0	0,00
	Dividendos y Participaciones en beneficios	544.471	297.449	-247.022	-45,37
	Rentas de bienes inmuebles	163.661	167.234	3.573	2,18
	Productos de concesiones y aprovechamien		735.940	16.581	2,30
<i>Art.</i> 59	Otros ingresos patrimoniales	1.215.397	1.253.634	38.237	3,15
Cap. 6°	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000	30.690	690	2,30
Art. 68	Reintegros de operaciones de capital	30.000	30.690	690	2,30
<i>Cap.</i> 7°	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.153.156	22.800.748	6.647.592	41,15
Art. 70	Transf. de la Administración Regional	9.835.111	13.898.135	4.063.024	41,31
Art. 71	Transf. de la Administración del Estado	3.920.811	5.087.648	1.166.837	29,76
Art. 72	Transf. de Organismos Autónomos	229.000	150.000	-79.000	-34,50
Art. 75	Transf. de otras Comunidades Autónomas	21.924	19.487	-2.437	-11,12
Art. 76	Transf. de Corporaciones Locales	578.684	1.253.000	674.316	116,53
	Transf. de Empresas Privadas	25.000	1.025.000	1.000.000	4.000,00
	Transf. de Familias e Instituciones sin fines o	de 284.309	337.478	53.169	18,70
<i>Art.</i> 79	Transf. del Exterior	1.258.317	1.030.000	-228.317	-18,14
<i>Cap.</i> 8°	ACTIVOS FINANCIEROS	13.892.232	15.220.582	1.328.350	9,56
	Reintegros de préstamos concedidos fuera o		98.000	0	0,00
<i>Art.</i> 87	Remanente de Tesorería	13.794.232	15.122.582	1.328.350	9,63
	TOTAL GENERAL	. 214.980.142	223.015.051	8.034.909	3,74

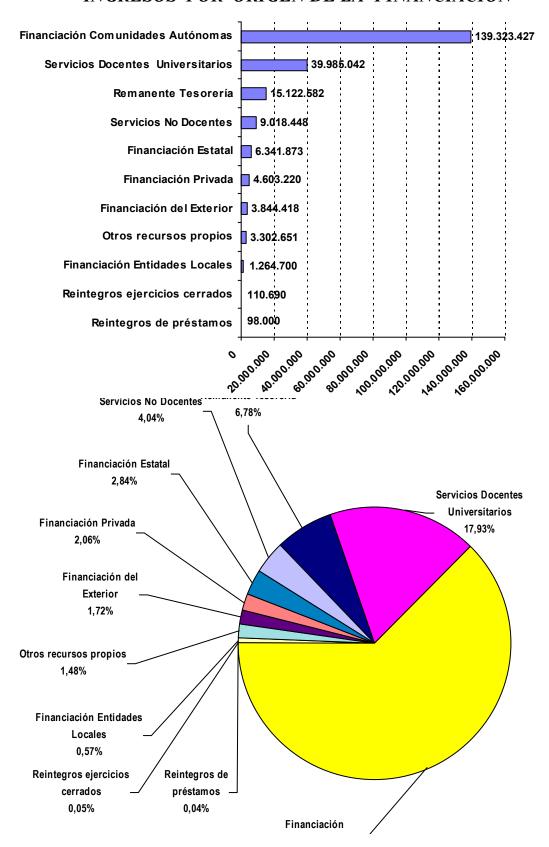
# Comparación con el Presupuesto Anterior: INGRESOS POR CAPÍTULOS



# Ingresos por el Origen de la Financiación

RECURSOS PROPIOS	52.306.141	23,45%
Servicios Docentes Universitarios	39.985.042	17,93%
Enseñanzas Oficiales	36.440.009	16,34%
Titulaciones Propias y otros cursos	3.545.033	1,59%
Servicios No Docentes	9.018.448	4,04%
Contratos art. 83 LOU	3.102.912	1,39%
Alojamientos Universitarios	3.747.745	1,68%
Servicios de investigación	903.693	0,41%
Otros servicios de la Universidad	1.264.098	0,57%
Otros recursos propios	3.302.651	1,48%
Venta Publicaciones y otros bienes	145.868	0,07%
Ingresos Patrimoniales	2.454.357	1,10%
Otros Ingresos	702.426	0,31%
FINANCIACIÓN EXTERNA	155.377.638	69,67%
Financiación Estatal	6.341.873	2,84%
Financiación del Estado	6.007.648	2,69%
Financiación Organismos y Entidades Estatales	334.225	0,15%
Financiación Comunidades Autónomas	139.323.427	62,47%
Financiación C. A. de Castilla y León	139.232.940	62,43%
Financiación Organismos y Entidades de la C.A. CyL	71.000	0,03%
Financiación Otras Comunidades Autónomas	19.487	0,01%
Financiación Entidades Locales	1.264.700	0,57%
Financiación de Ayuntamientos	964.700	0,43%
Financiación de Diputaciones	300.000	0,13%
Financiación del Exterior	3.844.418	1,72%
Financiación de la U.E.	3.235.418	1,45%
Financiación de otros países	609.000	0,27%
Financiación Privada	4.603.220	2,06%
Financiación Entidades Bancarias	2.504.300	1,12%
Financiación de Fundaciones	610.923	0,27%
Financiación de otras Entidades Privadas	1.487.997	0,67%
OTROS RECURSOS	15.331.272	6,87%
Reintegros ejercicios cerrados	110.690	0,05%
Reintegros ejercicios cerrados	110.690	0,05%
Remanente Tesorería	15.122.582	6,78%
Remanente de Tesorería	15.122.582	6,78%
Reintegros de préstamos	98.000	0,04%
Reintegro de préstamos	98.000	0,04%
Total General	223.015.051	100,00%

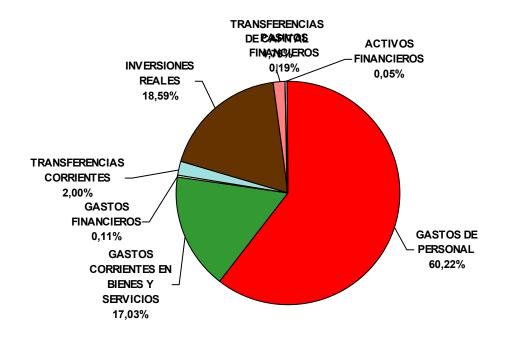
#### INGRESOS POR ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN

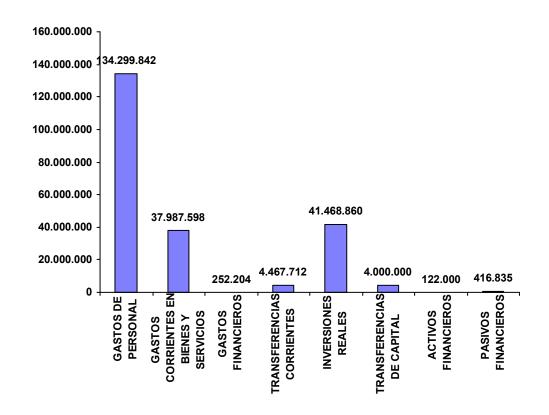


## Resumen Presupuesto de Gastos

Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL	%
GASTOS CORRIENTE		324111	703/1		
Cap. 1° GASTOS DE PERSONAL	132.670.379	1.629.463		134.299.842	60,22%
Art. 11 Personal Eventual	36.608			36.608	0,02%
Art. 12 Funcionarios	74.105.863	68.394		74.174.257	33,26%
Art. 13 Laboral Fijo	24.171.874			24.171.874	10,84%
Art. 14 Laboral Temporal	10.209.527	51.287		10.260.814	4,60%
Art. 15 Otro Personal	1.959.131	414.777		2.373.908	1,06%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.199.157	1.000		4.200.157	1,88%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	17.908.219	165.183		18.073.402	8,10%
Art. 18 Gastos Sociales	80.000	928.822		1.008.822	0,45%
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.174.837	7.513.645	4.299.116	37.987.598	17,03%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	402.973		11.500	414.473	0,19%
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.414.440	197.428	454.985	3.066.853	1,38%
Art. 22 Material, suministros y otros	22.737.054	7.276.717	3.708.336	33.722.107	15,12%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	620.370	37.000	2.000	659.370	0,30%
Art. 24 Gastos de Publicaciones		2.500	122.295	124.795	0,06%
Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS	172.204		80.000	252.204	0,11%
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	29.067			29.067	0,01%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		80.000	223.137	0,10%
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.900	4.294.812	140.000	4.467.712	2,00%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	32.900	4.294.812	140.000	4.467.712	2,00%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	159.050.320	13.437.920	4.519.116	177.007.356	79,37%
GASTOS DE CAPITAI	<b>- :</b>				
Cap. 6° INVERSIONES REALES	12.646.228	425.820	28.396.812	41.468.860	18,59%
Art. 62 Inversión nueva	12.173.228	423.400	2.645.060	15.241.688	6,83%
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	473.000	2.420	165.000	640.420	0,29%
Art. 69 Investigación realizada por las Universidades			25.586.752	25.586.752	11,47%
Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000			4.000.000	1,79%
Art. 74 Transferencias a Otras Fundaciones Públicas	4.000.000			4.000.000	1,79%
Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS	24.000	98.000		122.000	0,05%
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público		98.000		98.000	0,04%
Art. 85 Adqusición de acciones y participaciones del sector público	24.000			24.000	0,01%
Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS	416.835			416.835	0,19%
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional	a 416.835			416.835	0,19%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	17.087.063	523.820	28.396.812	46.007.695	20,63%

#### PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

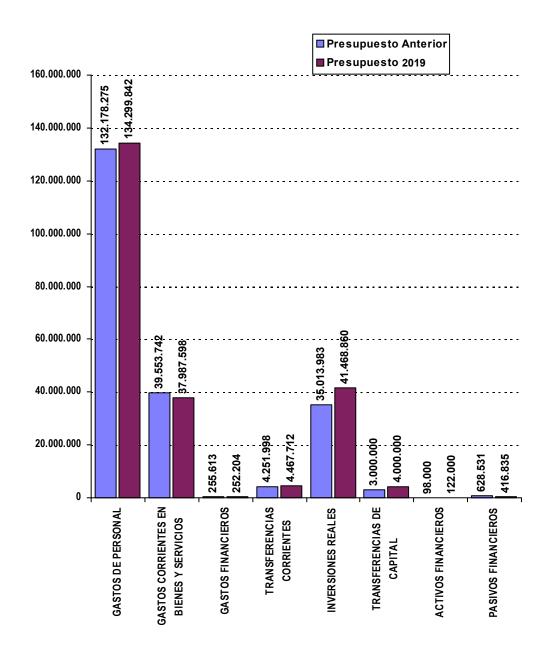




#### Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

Explicación del Gasto	PRESUPUESTO ANTERIOR	PRESUPUESTO 2019	Variación	%
Cap. 1° GASTOS DE PERSONAL	132.178.275	134.299.842	2.121.567	1,61
Art. 11 Personal Eventual	36.067	36.608	541	1,50
Art. 12 Funcionarios	74.443.115	74.174.257	-268.858	-0,36
Art. 13 Laboral Fijo	23.530.738	24.171.874	641.136	2,72
Art. 14 Laboral Temporal	9.952.261	10.260.814	308.553	3,10
Art. 15 Otro Personal	2.361.132	2.373.908	12.776	0,54
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.042.693	4.200.157	157.464	3,90
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del emple	16.813.447	18.073.402	1.259.955	7,49
Art. 18 Gastos Sociales	998.822	1.008.822	10.000	1,00
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.553.742	37.987.598	-1.566.144	-3,96
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	538.829	414.473	-124.356	-23,08
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conserva	2.950.538	3.066.853	116.315	3,94
Art. 22 Material, suministros y otros	35.352.825	33.722.107	-1.630.718	-4,61
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	585.500	659.370	73.870	12,62
Art. 24 Gastos de Publicaciones	126.050	124.795	-1.255	-1,00
Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS	255.613	252.204	-3.409	-1,33
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	32.476	29.067	-3.409	-10,50
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan	223.137	223.137	0	0,00
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.251.998	4.467.712	215.714	5,07
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones s	4.251.998	4.467.712	215.714	5,07
TOTAL GASTOS CORRIENTES	176.239.628	177.007.356	767.728	0,44
Cap. 6° INVERSIONES REALES	35.013.983	41.468.860	6.454.877	18,44
Art. 62 Inversión nueva	10.492.470	15.241.688	4.749.218	45,26
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmate	695.798	640.420	-55.378	-7,96
Art. 69 Investigación realizada por las Universida	23.825.715	25.586.752	1.761.037	7,39
Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000	4.000.000	1.000.000	33,33
Art. 74 Transferencias a Otras Fundaciones Públ	3.000.000	4.000.000	1.000.000	33,33
Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS	98.000	122.000	24.000	24,49
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector	98.000	98.000	0	0,00
Art. 85 Adqusición de acciones y participaciones	0	24.000	24.000	
Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS	628.531	416.835	-211.696	-33,68
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda n	628.531	416.835	-211.696	-33,68
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	38.740.514	46.007.695	7.267.181	18,76
TOTAL GENERAL	214.980.142	223.015.051	8.034.909	3,74

#### Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR CAPÍTULOS



# Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

Programa 322C	Enseñanzas Universitarias	176.137.383	78,98%
Subprogr.: 322C.A	Personal Docente	86.247.475	38,67%
Subprogr.: 322C.B	Personal de Administración y Servicios	46.055.792	20,65%
Subprogr.: 322C.C	Acceso a la Universidad	232.000	0,10%
Subprogr.: 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.630.562	2,08%
Subprogr.: 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	3.849.932	1,73%
Subprogr.: 322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	120.000	0,05%
Subprogr.: 322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciono	es 3.119.061	1,40%
Subprogr.: 322C.I	Politicas de Promoción	75.000	0,03%
Subprogr.: 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	10.166.988	4,56%
Subprogr.: 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y serv	i 13.236.222	5,94%
Subprogr.: 322C.L	<b>Actividades Institucionales</b>	177.550	0,08%
Subprogr.: 322C.M	Administración General de la Universidad	7.637.762	3,42%
Subprogr.: 322C.N	Amortización préstamos y gastos financieros	589.039	0,26%
Programa 324N	1Otras Actividades y Servicios	13.961.740	6,26%
Subprogr.: 324M.A	Consejo Social	224.272	0,10%
Subprogr.: 324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	1.628.365	0,73%
Subprogr.: 324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	3.482.502	1,56%
Subprogr.: 324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	561.000	0,25%
Subprogr.: 324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	137.000	0,06%
Subprogr.: 324M.F	<b>Colegios Mayores y Residencias Universitarias</b>	2.565.206	1,15%
Subprogr.: 324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación	d 421.600	0,19%
Subprogr.: 324M.H	Actividades Deportivas	946.314	0,42%
Subprogr.: 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.222.311	0,55%
Subprogr.: 324M.J	Seguridad y Salud Laboral	207.300	0,09%
Subprogr.: 324M.K	Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
Subprogr.: 324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	344.150	0,15%
Subprogr.: 324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	440.000	0,20%
Subprogr.: 324M.N	Política Académica y Participación Social	1.658.420	0,74%
Subprogr.: 324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	80.000	0,04%
Programa 463A	Investigación Científica	32.915.928	14,76%
Subprogr.: 463A.A	Infraestructuras Científicas	3.727.360	1,67%
Subprogr.: 463A.B	Formación de Investigadores	9.543.280	4,28%
Subprogr.: 463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	12.565.543	5,63%
Subprogr.: 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	4.005.931	1,80%
Subprogr.: 463A.E	Bibliotecas y Archivos	2.801.592	1,26%
Subprogr.: 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	272.222	0,12%
	TOTAL	223.015.051	100,00%

#### Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Programas	s y Subprogramas	RESUPUESTO ANTERIOR	PRESUPUEST 2019	TO Variació	n %
Progr. 322C	Enseñanzas Universitarias	168.385.073	176.137.383	7.752.310	4,60
Subprog. 322C.A	Personal Docente	85.140.748	86.247.475	1.106.727	1,30
Subprog. 322C.B	Personal de Administración y Servicios	44.859.993	46.055.792	1.195.799	2,67
Subprog. 322C.C	Acceso a la Universidad	232.000	232.000	0	0,00
Subprog. 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.600.949	4.630.562	29.613	0,64
Subprog. 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	3.888.728	3.849.932	-38.796	-1,00
Subprog. 322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	120.000	120.000	0	0,00
Subprog. 322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.679.238	3.119.061	439.823	16,42
Subprog. 322C.I	Politicas de Promoción	85.000	75.000	-10.000	-11,76
Subprog. 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	5.671.253	10.166.988	4.495.735	79,27
Subprog. 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	12.996.765	13.236.222	239.457	1,84
Subprog. 322C.L	<b>Actividades Institucionales</b>	217.550	177.550	-40.000	-18,39
Subprog. 322C.M	Administración General de la Universidad	6.988.705	7.637.762	649.057	9,29
Subprog. 322C.N	Amortización préstamos y gastos financieros	804.144	589.039	-215.105	
Subprog. 322C.Ñ	Studii Salamantini	100.000	0	-100.000	100,00
Progr. 324M	Otras Actividades y Servicios	15.493.569	13.961.740	-1.531.829	-9,89
Subprog. 324M.A	Consejo Social	230.847	224.272	-6.575	-2,85
	Relaciones Internacionales y Cooperación	1.758.077	1.628.365	-129.712	-7,38
	Movilidad y Becas Internacionales	3.195.441	3.482.502	287.061	8,98
	Becas y Ayudas a los Estudiantes	538.000	561.000	23.000	4,28
	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	127.000	137.000	10.000	7,87
	Colegios Mayores y Residencias Universitarias		2.565.206	24.260	0,95
	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes		421.600	39.505	10,34
	Actividades Deportivas	1.267.000	946.314	-320.686	
	Acción social y Asuntos Sociales	1.217.863	1.222.311	4.448	0,37
	Seguridad y Salud Laboral	167.579	207.300	39.721	23,70
	Evaluación de la Calidad	43.300	43.300	100.050	-
	Continuo y Federai (a Universitaria	243.500 456.000	344.150 440.000	100.650 -16.000	-3,51
	Cultura y Extensión Universitaria Política Académica y Participación Social	3.245.921	1.658.420	-1.587.501	-48,91
	Funcionamiento CIRE USAL	80.000	80.000	-1.307.301	0,00
	nvestigación Científica	31.101.500	32.915.928	1.814.428	5,83
	Infraestructuras Científicas	4.315.813	3.727.360	-588.453	
	Formación de Investigadores	6.574.021	9.543.280	2.969.259	45,17
Subprog. 463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	13.085.239	12.565.543	-519.696	-3,97
Subprog. 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	3.987.949	4.005.931	17.982	0,45
Subprog. 463A.E	Bibliotecas y Archivos	2.851.570	2.801.592	-49.978	-1,75 5 10
Subprog. 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	286.908	272.222	-14.686	-5,12
T(	OTAL GENERAL	214.980.142	223.015.051	8.034.909	3,74

## Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

	Unidades Gestoras	TOTAL	<b>%</b>
18.00	Departamentos	1.926.024	0,86%
18.01	Centros	856.655	0,38%
18.02.00	Rectorado	50.000	0,02%
18.02.01	Gabinete del Rector	84.150	0,04%
18.02.05	Secretaría General	437.550	0,20%
18.02.10	Vicerrectorado de Economía	5.750.682	2,58%
18.02.11	Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias	1.286.162	0,58%
18.02.16	Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad	322.000	0,14%
18.02.17	Vicerrectorado de Profesorado	200.000	0,09%
18.02.18	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	16.854.640	7,56%
18.02.19	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	534.018	0,24%
18.02.20	Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad	1.232.888	0,55%
18.02.24	Vicerrectorado de Política Académica y Participación Social	1.800.720	0,81%
18.02.25	Consejo Social	72.000	0,03%
18.02.29	Centro Internacional de Referencia del Español	80.000	0,04%
18.02.30	Servicios Administrativos Centrales	154.421.452	69,24%
18.02.39	Servicio de Becas	536.000	0,24%
18.02.41	Servicio de Relaciones Internacionales	3.550.000	1,59%
18.02.63	Unidad Técnica de Infraestructura	934.800	0,42%
18.02.64	Servicios Informáticos (CPD)	2.509.061	1,13%
18.02.65	Servicio de Publicaciones	198.157	0,09%
18.02.66	Servicio de Actividades Culturales	440.000	0,20%
18.02.67	Servicio Promoción,Información y Orientación	94.000	0,04%
18.02.68	Servicio Central de Idiomas	25.100	0,01%
18.02.69	Servicio de Educación Física y Deportes	526.000	0,24%
18.02.71	Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo	327.600	0,15%
18.02.72	Servicio de Asuntos Sociales	195.489	0,09%
18.02.74	Unidad de Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
18.02.75	Formación Permanente:Cursos	902.325	0,40%
18.02.76	Formación Permanente:Títulos y Congresos	2.056.781	0,92%
18.02.79	Archivo Universitario	33.000	0,01%
18.02.88	Servicio de Innovación y producción Digital	180.000	0,08%
18.04	Institutos y Centros Investigación	202.199	0,09%
18.04.20	Clínica Odontológica	74.000	0,03%
18.04.5	Servicios de Apoyo a la Investigación	1.409.400	0,63%
18.04.63	Servicio del Banco de ADN	35.000	0,02%
18.05.01	Centro Cultural Hispano - Japonés	31.340	0,01%
18.05.03	Centro de Estudios Brasileños	128.000	0,06%
18.05.22	Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo	15.000	0,01%
18.05.nn	Cátedras	194.370	0,09%
18.06.01	Servicio de Bibliotecas	2.733.310	1,23%

	Contratos Art. 83 L.O.U.	2.706.747	1,21%
18.07.07	Colegio Mayor de Oviedo	638.927	0,29%
18.07.06	Hospedería del Colegio Fonseca	3.000	0,00%
18.07.05	Colegio Mayor San Bartolomé	322.022	0,14%
18.07.04	Colegio Arzobispo Fonseca	88.902	0,04%
18.07.02	Colegio Mayor Fray Luis de León	186.168	0,08%
18.07.00	Servicio de Colegios Mayores y Residencias	13.700	0,01%
18.06.31	Centro de Documentación Europea	34.400	0,02%
18.06.02	Biblioteca General Histórica	35.282	0,02%



# Estados de Ingresos y de Gastos

Cod.	Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Cap.	3° TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.942.784
	Art.	30 Tasas	2.352.809
307	Tasas	en materia de educación y cultura	2.342.432
	307.30	Tasas	2.342.432
309	Otras t	asas administrativas	10.377
	309.00	Otras tasas administrativas	10.377
	Art.	31 Precios públicos	38.063.458
310		ulas, expedición de títulos y otros servicios administrativos os a enseñanzas oficiales	34.023.178
	310.00	Derechos de matrícula 1º y 2º ciclo	21.323.698
	310.01	Derechos de matrícula Doctorado	1.307.319
	310.02	Compensación matrículas de becarios	6.791.779
	310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	780.762
	310.04	Derechos de matrícula másteres oficiales	3.333.662
	310.05	Compensación matrículas por otras exenciones legales	29.958
	310.09	Otros precios públicos por enseñanzas oficiales	456.000
311	Visitas	a museos	431.225
	311.00	Entradas a museos y exposiciones	431.225
318		ulas y otros servicios administrativos referidos a anzas propias	3.609.055
	318.00	Derechos de matrícula de títulos propios	2.340.781
	318.01	Derechos de matrícula de Cursos Extraordinarios	1.224.252
	318.09	Otros precios públicos por enseñanzas propias	44.022

Cod.	Econ Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	s 9.029.448
327	Ingresos por otros servicios: Educación	9.029.448
	327.01 Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	284.465
	327.02 Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.747.745
	327.03 Ingresos por contratos art. 83 LOU	3.102.912
	327.04 Ingresos por servicios de investigación	903.693
	327.05 Ingresos por programas concertados con otras entidades	685.479
	327.09 Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	305.154
	Art. 33 Venta de bienes	145.868
330	Venta de publicaciones propias, impresos y otros bienes	120.000
	330.00 Venta de publicaciones propias	120.000
	330.01 Venta de impresos de preinscripción y matrícula	
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	20.868
	332.00 Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	20.868
339	Venta de otros bienes	5.000
	339.00 Venta de otros bienes	5.000
	Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	80.000
380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	80.000
	380.00 Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	80.000
	Art. 39 Otros Ingresos	271.201
390	Derechos de exámen a plazas de personal	35.000
	390.00 Derechos de exámen a plazas de personal	35.000
399	Ingresos diversos	236.201
	399.00 Otros ingresos diversos	236.201
	Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.565.890
	Art. 40 Transf. de la Administración Regional	125.334.805
400	Transf. de la Consejería de Cultura y turismo	33.000
	400.00 Transf. de la Consejería de Cultura y turismo	33.000

Cod.	Econ Explicación del Ingreso	Total Créditos
402	Transf. de la Consejería de Economía y Hacienda	187.300
	402.00 Transf. de la Consejería de Economía y Hacienda	187.300
404	Transf. de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente	20.000
	404.00 Transf. de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente	20.000
407	Transf. de la Consejería de Educación	124.998.310
	407.01 Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	122.335.699
	407.02 Transferencias para plazas vinculadas	2.080.591
	407.09 Otras transferencias de la Consejería de Educación	582.020
409	Transf. De la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	96.195
	409.03 Transf. de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	96.195
	Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	930.000
410	Transf. del Ministerio de Economia, Industria y Competitividad	20.000
	410.00 Transf. del Ministerio de Economia y Competitividad	20.000
413	Transf. del Ministerio de Sanidad,Servicios Sociales e Igualdad	10.000
	413.00 Transf. del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	10.000
416	Transf. del Ministerio de Educación,Cultura y Deporte	900.000
	416.00 Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	900.000
	Art. 42 Transf. de Organismos Autónomos	1.400.225
420	Transf. de OO.AA. Administrativos	1.400.225
	420.02 Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos	1.226.000
	420.03 Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el Desarrollo (AE	12.500
	420.09 Transf. de otros OOAA Administrativos	161.725
	Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	71.700
461	Transferencias por convenios de corporaciones locales	71.700
	461.01 Transf. de Ayuntamientos	11.700
	461.02 Transf. de Diputaciones Provinciales	60.000
	Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	2.967.297
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	2.967.297
	470.00 Transf. de empresas privadas y otras entidades	2.967.297

Total Créditos

	Expiremental Ingress	
	Art. 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	273.445
480	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	273.445
	480.00 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	273.445
	Art. 49 Transf. del Exterior	1.588.418
491	Transf. Fondo Europeo de Desarrollo Regional	170.000
	491.00 Transf. Fondo Europeo de Desarrollo Regional	170.000
498	Transf. convenios y programas del exterior	1.418.418
	498.00 Transf. convenios y programas del exterior	1.418.418
	Cap. 5° INGRESOS PATRIMONIALES	2.454.357
	Art. 52 Intereses de depósitos	100
520	Intereses de cuentas bancarias	100
	520.00 Intereses de cuentas bancarias	100
	Art. 53 Dividendos y Participaciones en beneficios	297.449
530	Dividendos y participaciones en beneficios	297.449
	530.00 Dividendos y participaciones en beneficios	297.449
	Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	167.234
540	Alquileres y productos de inmuebles	167.234
	540.00 Rentas de bienes inmuebles	167.234
	Art. 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	735.940
550	Productos de concesiones administrativas	735.940
	550.00 Concesiones administrativas	735.940
	Art. 59 Otros ingresos patrimoniales	1.253.634
591	Ingresos por patentes	206.009
	591.00 Ingresos por patentes	206.009

Explicación del Ingreso

Cod. Econ

Cod.	Econ Explicación del Ingreso	Total Créditos
599	Otros ingresos patrimoniales	1.047.625
	599.00 Ingresos patrimoniales por cafeterías y comedores	410.957
	599.09 Otros ingresos patrimoniales	636.668
	Cap. 6° ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.690
	Art. 68 Reintegros de operaciones de capital	30.690
680	Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	30.690
	680.00 Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	30.690
	Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.800.748
	Art. 70 Transf. de la Administración Regional	13.898.135
700	Transferencias de la Consejería de Cultura	1.358.000
	700.00 Transf. De la Consejería de Cultura y Turismo	1.358.000
707	Transf. de la Consejería de Educación	12.540.135
	707.00 Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	7.924.735
	707.01 Transf. de la Consejería de Educación para investigación	4.615.400
	Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	5.087.648
710	Transf. del Ministerio de Economia, Industria y Competitividad	3.388.563
	710.00 Transf. del Ministerio de Economia y Competitividad	3.388.563
716	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.699.085
	716.00 Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.699.085
	Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	150.000
720	Transf. de OO.AA. Administrativos	150.000
	720.00 Transf. de OO.AA. Administrativos	84.000
	720.11 Transf. de otros Organismos	66.000

Cod.	Econ		Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Art.	75	Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487
750	Trans	f. de	otras Comunidades Autónomas	19.487
	750.00	Tra	ansf. de otras Comunidades Autónomas	19.487
	Art.	76	Transf. de Corporaciones Locales	1.253.000
761	Trans	f. po	r convenios de corporaciones locales	1.253.000
	761.01	Tra	ansf. de ayuntamientos	953.000
	761.02	Tra	ansf. de diputaciones	300.000
	Art.	77	Transf. de Empresas Privadas	1.025.000
770	Trans	f. de	empresas privadas	1.025.000
	770.00	Tra	ansf. de empresas privadas	1.025.000
	Art.	78	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	337.478
780	Trans	f. de	Familias e Instituciones sin fines de lucro	337.478
	780.00	Tra	ansf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	337.478
	Art.	<b>79</b>	Transf. del Exterior	1.030.000
799	Otras	tran	sferencias del exterior	1.030.000
	799.00	Otr	ras transferencias del exterior	1.030.000
	Cap	. 8°	ACTIVOS FINANCIEROS	15.220.582
	Art.	83	Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público	98.000
830	Reinte	gro	de préstamos a corto plazo	98.000
	830.00	Re	integro de préstamos a corto plazo	98.000
	Art.	87	Remanente de Tesorería	15.122.582
871	Rema	nent	e de Tesoreria Genérico	10.065.902
	871.00	Re	manente de Tesoreria Genérico	10.065.902

#### Estado de Ingresos

Cod. Econ		Explicación del Ingreso	Total Créditos	
876	Remar	nente de Tesorería	5.056.680	
	876.00	Remanente de Tesorería afectado	5.056.680	
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	223.015.051	

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa TOTAL 463A Créditos
Cap. 1º	GASTOS DE PERSONAL 13	32.670.379	1.629.463	134.299.842
Art. 11	Personal Eventual	36.608		36.608
110 Retribu	uciones básicas	36.608		36.608
110.00	Retribuciones básicas personal	36.608		36.608
Art. 12	? Funcionarios	74.105.863	68.394	74.174.257
120 Retrib	uciones básicas funcionarios	31.524.922	28.666	31.553.588
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	23.157.211		23.157.211
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.367.711	28.666	8.396.377
121 Retribi	uciones complementarias narios	42.580.941	39.728	42.620.669
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.505.237		32.505.237
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	10.075.704	39.728	10.115.432
Art. 13	B Laboral Fijo	24.171.874		24.171.874
130 Retribi fijo	uciones básicas personal laboral	19.564.240		19.564.240
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	6.432.197		6.432.197
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	13.132.043		13.132.043
	uciones complementarias nal laboral fijo	4.607.634		4.607.634
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.136.103		1.136.103
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.471.531		3.471.531
Art. 14	Laboral Temporal	10.209.527	51.287	10.260.814
140 Retribu tempo	uciones básicas personal laboral ral	9.553.790	51.287	9.605.077
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	329.899	51.287	381.186
	•			

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
	uc. complementarias personal I temporal	655.737			655.737
141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	36.501			36.501
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	619.236			619.236
Art. 1	5 Otro Personal	1.959.131	414.777		2.373.908
153 Contra	atos para trabajos específicos	228.068	414.777		642.84
153	Contratos para trabajos específicos	228.068	414.777		642.845
54 Compl vincul	lemento asistencial plazas adas	1.731.063			1.731.06
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.731.063			1.731.063
Art. 16	6 Incentivos al Rendimiento	4.199.157	1.000		4.200.157
160 Produ	ctividad	4.135.843	1.000		4.136.843
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.885.843			3.885.843
160.02	Productividad PAS Funcionario	250.000	1.000		251.000
61 Gratifi	caciones	63.314			63.31
161	Gratificaciones PAS	63.314			63.314
Art. 17	7 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	17.908.219	165.183		18.073.402
170 Cuota	s Sociales	17.908.219	165.183		18.073.402
170	Cuotas Sociales	17.908.219	165.183		18.073.402
Art. 18	3 Gastos Sociales	80.000	928.822		1.008.822
180 Forma persoi	ición y perfeccionamiento del nal	80.000			80.000
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	80.000			80.000

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
181 Fondo	o de Acción Social		928.822		928.822
181.04	Primas por jubilación		368.822		368.822
181.10	) Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)		301.500		301.500
181.13	3 Ayudas de acción social PDI		22.000		22.000
181.20	) Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)		148.500		148.500
181.23	3 Ayudas de acción social (PAS)		88.000		88.000
Cap. 2	O GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.174.837	7.513.645	4.299.116	37.987.598
Art. 2	0 Arrendamientos y Cánones	402.973		11.500	414.473
	damientos maquinaria, aciones y utillaje	129.953			129.953
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	129.953			129.953
	damientos equipos para procesos formación	228.020			228.020
206	Arrendamientos equipos procesos información	228.020			228.020
209 Cánoi	nes	45.000		11.500	56.500
209	Cánones	45.000		11.500	56.500
Art. 2	1 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.414.440	197.428	454.985	3.066.853
	r. manten. y conserv. estructura y bienes naturales	200.000			200.000
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	200.000			200.000
•	r. manten. y conserv. edificios y construcciones	576.000	172.008	42.585	790.593
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	576.000	172.008	42.585	790.593
	r. manten. y conserv. maquinaria, aciones y utillaje		22.500	394.400	416.900

213

Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje

22.500

394.400

416.900

Cod Eco		Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
	Repar. transp	manten. y conserv. elementos de orte	10.000			10.000
2	214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000			10.000
	Repar. ensere	. manten. y conserv. mobiliario y es		1.000	10.000	11.000
2	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		1.000	10.000	11.000
		manten. y conserv. equipos para sos de información	1.628.440		8.000	1.636.440
2	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.628.440		8.000	1.636.440
		. manten. y conserv. otro ilizado material		1.920		1.920
2	219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		1.920		1.920
A	art. 22	2 Material, suministros y otros	22.737.054	7.276.717	3.708.336	33.722.107
220	Materi	al de oficina	1.145.065	132.627	148.516	1.426.208
2	220	Material de oficina	1.145.065	132.627	148.516	1.426.208
221	Sumin	istros	4.579.296	582.839	1.731.075	6.893.210
2	221	Suministros	4.579.296	582.839	1.731.075	6.893.210
222	Comu	nicaciones	817.036	46.500	25.000	888.536
2	222	Comunicaciones	817.036	46.500	25.000	888.536
223	Transp	portes	213.700	137.500	13.400	364.600
2	223	Transportes	213.700	137.500	13.400	364.600
224	Primas	s de seguros	140.500	1.200		141.700
2	224	Primas de seguros	140.500	1.200		141.700
225	Tribute	os	115.394	7.607	7.367	130.36
	225	Tributos	115.394	7.607	7.367	130.368
226	Gasto	s diversos	6.869.725	3.928.994	581.171	11.379.890
	226	Gastos diversos	6.809.717	3.868.994	581.171	11.259.882
2	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	60.008	60.000		120.008

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
	ajos realizados por empresas y esionales	8.856.338	2.439.450	1.201.807	12.497.595
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.856.338	2.439.450	1.201.807	12.497.595
Art. 2	23 Indemnizaciones por razón del servicio	620.370	37.000	2.000	659.370
230 Dieta	s	233.200	8.000	1.000	242.200
230	Dietas	233.200	8.000	1.000	242.200
231 Loco	moción	173.170	9.500	1.000	183.670
231	Locomoción	173.170	9.500	1.000	183.670
233 Otras	s indemnizaciones	214.000	19.500		233.500
233	Otras indemnizaciones	214.000	19.500		233.500
Art. 2	24 Gastos de Publicaciones		2.500	122.295	124.795
240 Gasto	os de edición y distribución		2.500	122.295	124.795
240	Gastos de edición y distribución		2.500	122.295	124.795
Cap. 3	3° GASTOS FINANCIEROS	172.204		80.000	252.204
Art. 3	31 Préstamos en moneda nacional	29.067			29.067
	eses de préstamos recibidos en eda nacional	29.067			29.067
310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	29.067			29.067
Art. 3	35 Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		80.000	223.137
352 Intere	eses de demora	35.000		80.000	115.000
352	Intereses de demora	35.000		80.000	115.000
359 Otros	s gastos financieros	108.137			108.137
359	Otros gastos financieros	108.137			108.137

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programo 324M	a Programa 463A	TOTAL Créditos
Cap. 4	I° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.900	4.294.812	140.000	4.467.712
Art. 4	18 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	32.900	4.294.812	140.000	4.467.712
80 Beca	s y ayudas a los estudiantes		3.946.312		3.946.312
480	Becas y ayudas a los estudiantes		3.946.312		3.946.312
81 Beca	s de colaboración	11.400	129.000		140.400
481	Becas de colaboración	11.400	129.000		140.400
82 Beca	s de residencia y manutención		36.500		36.500
482	Becas de residencia y manutención		36.500		36.500
	s y ayudas para la formación de stigadores		10.000	140.000	150.000
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores		10.000	140.000	150.000
89 Otras	s becas y transferencias	21.500	173.000		194.500
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	21.500	173.000		194.500
Cap. 6	6º INVERSIONES REALES	12.646.228	425.820	28.396.812	41.468.860
·	6º INVERSIONES REALES 62 Inversión nueva	12.646.228 12.173.228	425.820 423.400		
Art. 6					15.241.688
Art. 6	32 Inversión nueva	12.173.228	423.400		15.241.688 10.098.735
Art. 6 521 Edific	62 Inversión nueva cios y construcciones	12.173.228 9.767.735	423.400 331.000		<b>15.241.688 10.098.735</b> 10.098.735
Art. 6 521 Edific	52 Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones	<b>12.173.228 9.767.735</b> 9.767.735	423.400 331.000	2.645.060	<b>15.241.688 10.098.735</b> 10.098.735 <b>53.000</b>
Art. 6 521 Edific 621 523 Maqu 623	62 Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones uinaria, instalaciones y utillaje	<b>12.173.228 9.767.735</b> 9.767.735 <b>13.000</b>	423.400 331.000	2.645.060	<b>15.241.688 10.098.735</b> 10.098.735 <b>53.000</b> 53.000
Art. 6 521 Edific 621 523 Maqu 623	62 Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones uinaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje	<b>12.173.228 9.767.735</b> 9.767.735 <b>13.000</b> 13.000	<b>423.400 331.000</b> 331.000	<b>2.645.060 40.000</b> 40.000	15.241.688 10.098.735 10.098.735 53.000 53.000
Art. 6 521 Edific 621 523 Maqu 623 524 Fond	62 Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones uinaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje os bibliográficos Fondos bibliográficos	12.173.228 9.767.735 9.767.735 13.000 13.000 225.769	<b>423.400 331.000</b> 331.000	2.645.060 40.000 40.000 2.561.060	15.241.688 10.098.735 10.098.735 53.000 53.000 2.793.029 2.793.029
Art. 6 521 Edific 621 523 Maqu 623 524 Fond 624	62 Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones uinaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje os bibliográficos Fondos bibliográficos	12.173.228 9.767.735 9.767.735 13.000 13.000 225.769	<b>423.400 331.000</b> 331.000 <b>6.200</b> 6.200	<b>40.000 40.000 2.561.060</b> 2.561.060	15.241.688 10.098.735 10.098.735 53.000 53.000 2.793.029 2.793.029 514.305
Art. 6 521 Edific 621 523 Maqu 623 524 Fond 624 526 Mobil 626	cios y construcciones Edificios y construcciones Edificios y construcciones  uinaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje os bibliográficos Fondos bibliográficos liario	12.173.228 9.767.735 9.767.735 13.000 13.000 225.769 225.769 442.505	<b>423.400 331.000</b> 331.000 <b>6.200</b> 6.200 <b>61.800</b>	2.645.060 40.000 40.000 2.561.060 2.561.060 10.000	41.468.860 15.241.688 10.098.735 10.098.735 53.000 53.000 2.793.029 2.793.029 514.305 514.305

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
629 Otro	inmovilizado material	520.000		12.000	532.000
629	Otro inmovilizado material	520.000		12.000	532.000
Art.	64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	473.000	2.420	165.000	640.420
645 Aplic	caciones informáticas	473.000		15.000	488.000
645	Aplicaciones informáticas	473.000		15.000	488.000
646 Prop	piedad intelectual e industrial		2.420	150.000	152.420
646	Propiedad intelectual e industrial		2.420	150.000	152.420
Art.	69 Investigación realizada por las Universidades			25.586.752	25.586.752
691 Inve	stigación propia			3.360.870	3.360.870
691	Investigación propia			3.360.870	3.360.870
692 Proy	rectos de investigación			19.519.135	19.519.135
692	Proyectos de investigación			19.519.135	19.519.135
	stigación a través de convenios y ratos			2.706.747	2.706.747
693	Investigación a través de convenios y contratos			2.706.747	2.706.747
Cap.	7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000			4.000.000
Art.	74 Transferencias a Otras Fundaciones Públicas	4.000.000			4.000.000
745 Tran Públ	sferencias a otras Fundaciones icas	4.000.000			4.000.000
745	Transferencias a otras Fundaciones Públicas	4.000.000			4.000.000
Сар.	8° ACTIVOS FINANCIEROS	24.000	98.000		122.000
Art.	83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público		98.000		98.000
831 Prés	tamos a largo plazo		98.000		98.000
831	Anticipos al personal		98.000		98.000

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa Program 324M 463A	a TOTAL Créditos
Art. 8	5 Adqusición de acciones participaciones del secto público	•		24.000
	sición de acciones y ipaciones del Sector Público	24.000		24.000
850	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público	24.000		24.000
Cap. 9°	PASIVOS FINANCIEROS	416.835		416.835
Art. 9	1 Amortización de préstamos en moneda nacional	416.835		416.835
910 Antici	pos reembolsables	416.835		416.835
910.00	Anticipos reembolsables	416.835		416.835
TOTAL PI	RESUPUESTO DE GASTOS	176.137.383 13	3.961.740 32.915.928	223.015.051

#### Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca para 2019

	$\boldsymbol{E}$	stado a	de Gastos
o Programa 322C	Programa 324M	Program 463A	a TOTAL Créditos
AL	152.272		152.272
	68.394		68.394
s	28.666		28.666
ionario	28.666		28.666
	39.728		39.728
	39.728		39.728
	51.287		51.287
ooral	51.287		51.287
oral	51.287		51.287
ento	1.000		1.000
	1.000		1.000
	1.000		1.000
s a	31.591		31.591
	31.591		31.591
	31.591		31.591
	54.000		54.000
у	34.500		34.500
	3.000		3.000
	3.000		3.000
	AL s ionario	Programa 322C  AL  152.272  68.394  s	Programa 322C  Programa 324M  Programa 463A  AL  152.272  68.394  s 28.666  39.728  39.728  51.287  boral  51.287  coral  1.000  1.000  1.000  1.000  1.000  1.000  S a  31.591  31.591  31.591  31.591  S 54.000  y  3.000

Cod. Econ. Explicación del Gasto	Programa Programa 322C 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
222 Comunicaciones	500		500
222 Comunicaciones	500		500
226 Gastos diversos	25.000		25.000
226 Gastos diversos	23.000		23.000
226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.000		2.000
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000		6.000
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000		6.000
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	19.500		19.500
230 Dietas	500		500
230 Dietas	500		500
231 Locomoción	1.000		1.000
231 Locomoción	1.000		1.000
233 Otras indemnizaciones	18.000		18.000
233 Otras indemnizaciones	18.000		18.000
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000		15.000
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.000		15.000
489 Otras becas y transferencias	15.000		15.000
Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.000		15.000
Cap. 6° INVERSIONES REALES	3.000		3.000
Art. 62 Inversión nueva	3.000		3.000
624 Fondos bibliográficos	1.200		1.200
624 Fondos bibliográficos	1.200		1.200

# Estado de Gastos

Co Ec		Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
626	Mobi	liario		300		300
	626	Mobiliario		300		300
627 Equipamiento procesos de información			1.500		1.500	
	627	Equipamiento procesos de información		1.500		1.500
TC	TAL I	PRESUPUESTO DE GASTOS		224.272		224.272

Presupuesto de Ingresos: Clasificación Económica Presupuesto de Ingresos por Conceptos Económicos

# Resumen del Presupuesto de Ingresos

E	xpl	icación del Ingreso	TOTAL	%
Cap. 3°	TA	SAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.942.784	22,39%
Art.	30	Tasas	2.352.809	1,06%
Art.	31	Precios públicos	38.063.458	17,07%
Art.	32	Ingresos por prestación de otros servicios	9.029.448	4,05%
Art.	33	Venta de bienes	145.868	0,07%
Art.	38	Reintegros de operaciones corrientes	80.000	0,04%
Art.	39	Otros Ingresos	271.201	0,12%
Cap. 4°	TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	132.565.890	59,44%
Art.	40	Transf. de la Administración Regional	125.334.805	56,20%
Art.	41	Transf. de la Administración del Estado	930.000	0,42%
Art.	42	Transf. de Organismos Autónomos	1.400.225	0,63%
Art.	46	Transf. de Corporaciones Locales	71.700	0,03%
Art.	47	Transf. de Empresas Privadas	2.967.297	1,33%
Art.	48	Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	273.445	0,12%
Art.	49	Transf. del Exterior	1.588.418	0,71%
Cap. 5°	INC	GRESOS PATRIMONIALES	2.454.357	1,10%
Art.	52	Intereses de depósitos	100	0,00%
Art.	53	Dividendos y Participaciones en beneficios	297.449	0,13%
Art.	54	Rentas de bienes inmuebles	167.234	0,07%
Art.	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	735.940	0,33%
Art.	59	Otros ingresos patrimoniales	1.253.634	0,56%
Cap. 6º	EN	AJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.690	0,01%
Art.	68	Reintegros de operaciones de capital	30.690	0,01%
Cap. 7°	TR	ANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.800.748	10,22%
Art.	<b>70</b>	Transf. de la Administración Regional	13.898.135	6,23%
Art.	71	Transf. de la Administración del Estado	5.087.648	2,28%
Art.	72	Transf. de Organismos Autónomos	150.000	0,07%
Art.	75	Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487	0,01%
Art.	<b>76</b>	Transf. de Corporaciones Locales	1.253.000	0,56%
Art.	77	Transf. de Empresas Privadas	1.025.000	0,46%
Art.	<b>78</b>	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	337.478	0,15%
Art.	79	Transf. del Exterior	1.030.000	0,46%
Cap. 8º	AC	TIVOS FINANCIEROS	15.220.582	6,82%
	83	Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Públ	98.000	0,04%
Art.	05			
		Remanente de Tesorería	15.122.582	6,78%

# Capítulo: 3º

**Total Créditos Capítulo:** 

# TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

49.942.608

Ingresos derivados de la prestación de servicios de enseñanza universitaria y de otros servicios complementarios de la docencia y de la investigación.

Artículo 30 Tasas 2.352.809			
Ingresos de la Universidad por tasas administrativas			
307.30 Tasas	2.342.432		
309.00 Otras tasas administrativas	10.377		
Artículo 31 Precios públicos	38.063.458		
Ingresos de la Universidad por enseñanzas universitari títulos oficiales y a títulos propios	ias conducentes a		
310.00 Derechos de matrícula 1º y 2º ciclo	21.323.698		
310.01 Derechos de matrícula Doctorado	1.307.319		
310.02 Compensación matrículas de becarios	6.791.779		
310.03 Compensación matrículas de familias num	nerosas 780.762		
310.04 Derechos de matrícula másteres oficiales	3.333.662		
310.05 Compensación matrículas por otras exenc	iones legales 29.958		
310.09 Otros precios públicos por enseñanzas ofi	ciales 456.000		
311.00 Entradas a museos y exposiciones Otros Servicios de la Universidad	<b>431.225</b> 431.225		
318.00 Derechos de matrícula de títulos propios	2.340.781		
318.01 Derechos de matrícula de Cursos Extraord	linarios 1.224.252		
318.09 Otros precios públicos por enseñanzas pro	opias 44.022		

# Artículo 32 Ingresos por prestación de otros servicios

9.029.272

Ingresos obtenidos por la Universidad como contraprestación de otros servicios distintos de los de docencia universitaria

327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	284.465
	Servicio de Actividades Culturales	160.765
	Servicio de Educación Física y Deportes	123.700
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.747.745
	Colegio Mayor Fray Luis de León	537.057
	Colegio Arzobispo Fonseca	344.824
	Colegio Mayor San Bartolomé	1.069.522
	Colegio Mayor de Oviedo	1.712.082
	Otros Servicios de la Universidad	84.260
327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU	3.102.912
	Contratos Art. 83 L.O.U.	3.102.912
327.04	Ingresos por servicios de investigación	903.517
	Servicio de Preparación de Rocas	4.495
	Servicio de Microscopía	4.759
	Servicio de Citometría	48.958
	Servicio de Experimentación Animal	491.479
	Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	1.054
	Servicio de Análisis de Isótopos Estables	41.182
	Servicio de Rayos X	9.151
	Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica	59.590
	Servicio del Banco de ADN	41.024
	Servicio de Separación Celular	125.926
	Servicio de Isótopos Activos y Radioprotección	1.629
	Servicio de Bioinformática	7.115
	Servicio de Transgénesis	1.791
	Servicio de Análisis Elemental, Cromatografía y Masas	33.047
	Otros Servicios de la Universidad	32.317
327.05	Ingresos por programas concertados con otras entidades	685.479
	Cursos Internacionales de la USAL S.A.	685.479
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	305.154
	Servicios Administrativos Centrales	26.613
	Servicio de Actividades Culturales	6.495
	Servicio Promoción,Información y Orientación	9.762
	Servicio Central de Idiomas	22.346
	Servicio de Educación Física y Deportes	5.910
	Servicio de Innovación y producción Digital	8.011
	Clínica Odontológica	96.055
	Colegio Mayor Fray Luis de León	8.837
	Colegio Mayor de Oviedo	9.965
	Otros Servicios de la Universidad	6.860

	3 Venta de bienes	145.86
•	s derivados de transacciones de la Universidad que impliquen s de bienes mediante precio	alida o
330.00	Venta de publicaciones propias Servicio de Publicaciones	<b>120.000</b> 120.000
330.01	Venta de impresos de preinscripción y matrícula	
332.00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía Servicio de Bibliotecas	<b>20.868</b> 20.868
339.00	Venta de otros bienes	5.000
mento 3	8 Reintegros de operaciones corrientes	80.00
	s por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los s 1º al 4º  Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	80.000
380.00	os 1º al 4º	80.000
380.00	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	80.000
380.00	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes  O Otros Ingresos	
380.00  rtículo 39  Otros in	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes  O Otros Ingresos egresos distintos de los recogidos en los artículos anteriores	80.000 271.20

# Capítulo: 4º

**Total Créditos Capítulo:** 

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

132.565.890

Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones corrientes.

### Artículo 40 Transf. de la Administración Regional

125.334.805

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

400.00	Transf. de la Consejería de Cultura y turismo No Especificado	<b>33.000</b> 33.000	
402.00	Transf. de la Consejería de Economía y Hacienda	187.300	
404.00	Transf. de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente	20.000	
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	122.335.699	
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	2.080.591	
407.09	Otras transferencias de la Consejería de Educación	582.020	
409.03	Transf. de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	96.195	

#### Artículo 41 Transf. de la Administración del Estado

930.000

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

410.00	Transf. del Ministerio de Economia y Competitividad	20.000
413.00	Transf. del Ministerio de Sanidad,Servicios Sociales e Igualdad	10.000
416.00	Transf. del Ministerio de Educación,Cultura y Deporte	900.000

### Artículo 42 Transf. de Organismos Autónomos

1.400.225

Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

420.02	Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos	1.226.000
420.03	Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el Desarrollo (AECID)	12.500
420.09	Transf. de otros OOAA Administrativos	161.725

#### Artículo 46 Transf. de Corporaciones Locales

71.700

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

461.01 Transf. de Ayuntamientos

11.700

461.02 Transf. de Diputaciones Provinciales

60.000

### Artículo 47 Transf. de Empresas Privadas

2.967.297

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

#### 470.00 Transf. de empresas privadas y otras entidades

2.967.297

Otras Entidades Bancarias Banco Santander 15.000 2.517.300

Otras Entidades

434.997

#### Artículo 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro

273.445

Ingresos por transferencias de Familias, Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

#### 480.00 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro

273.445

Fundación Argimiro Gomez Martín Fundación García Corselas 10.603 1.491

Otras Fundaciones

64.007

Otras Entidades

197.344

#### Artículo 49 Transf. del Exterior

1.588.418

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del teritorio nacional para financiar operaciones corrientes

491.00 Transf. Fondo Europeo de Desarrollo Regional

170.000

498.00 Transf. convenios y programas del exterior

1.418.418

# Capítulo: 5º INGRESOS PATRIMONIALES

**Total Créditos Capítulo:** 

2.454.357

Ingresos procedentes de rentas y otros rendimientos del patrimonio de la Universidad

## Artículo 52 Intereses de depósitos

100

Ingresos por intereses de los depósitos de la Universidad en entidades bancarias

520.00 Intereses de cuentas bancarias

100

### Artículo 53 Dividendos y Participaciones en beneficios

297.449

Ingresos de la Universidad por dividendos y participaciones en sociedades

#### 530.00 Dividendos y participaciones en beneficios

297.449

Siresa Salmantina S.A.

150.000

### Artículo 54 Rentas de bienes inmuebles

167.234

Ingresos de la Universidad procedentes del arrendamiento de sus bienes inmuebles de carácter patrimonial

#### 540.00 Rentas de bienes inmuebles

167.234

Servicio de Educación Física y Deportes 7.669
Colegio Arzobispo Fonseca 17.532
Hospedería del Colegio Fonseca 37.833
Otros Servicios de la Universidad 104.200

# Artículo 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales

735.940

Ingresos procedentes de concesiones administrativas y de otros aprovechamientos especiales, como ingresos por patentes y marcas propias

#### 550.00 Concesiones administrativas

735.940

Cursos Internacionales de la USAL S.A. Otras Entidades 649.094 86.846

# Artículo 59 Otros ingresos patrimoniales

1.253.634

Otros ingresos patrimoniales de la Universidad

591.00	Ingresos por patentes Otras Entidades	<b>206.009</b> 206.009
599.00	Ingresos patrimoniales por cafeterías y comedores Otros Servicios de la Universidad	<b>410.957</b> 410.957
599.09	Otros ingresos patrimoniales Cursos Internacionales de la USAL S.A.	<b>636.668</b> 636.668

# Presupuesto de Ingresos

# Capítulo: 6º

**Total Créditos Capítulo:** 

# ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

30.690

Ingresos procedentes de la enajenación de inversiones reales

### Artículo 68 Reintegros de operaciones de capital

30.690

Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos  $6^{\rm o}$  y  $7^{\rm o}$ 

680.00 Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital

30.690

# Capítulo: 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

**Total Créditos Capítulo:** 

22.800.748

Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones de capital

<i>Articulo 7</i> 0	Transf. de la Administración Regional	13.898.135
•	s por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la Universidad para financiar operaciones de capital	a
700.00	Transf. De la Consejería de Cultura y Turismo	1.358.000
707.00	Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	7.924.735
707.01	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	4.615.400
Artículo 71	Transf. de la Administración del Estado	5.087.648
	s por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financ ones de capital	ciar
710.00	Transf. del Ministerio de Economia y Competitividad	3.388.563
716.00	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.699.085
Artículo 72	Transf. de Organismos Autónomos	150.000
	s por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a la Universidad para financiar operaciones de capital	
720.00	Transf. de OO.AA. Administrativos	84.000
720.11	Transf. de otros Organismos	66.000
	Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487
Artículo 75		
Ingresos	por transferencias de las Comunidades Autónomas a favor de la dad para financiar operaciones de capital	

1.030.000

# Artículo 76 Transf. de Corporaciones Locales 1.253.000 Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital 761.01 Transf. de ayuntamientos 953.000 761.02 Transf. de diputaciones 300.000 1.025.000 Artículo 77 Transf. de Empresas Privadas Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital 770.00 Transf. de empresas privadas 1.025.000 337.478 Artículo 78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro Ingresos por transferencias de Familias, Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital 780.00 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro 337.478 Otras Fundaciones 35.752 Otras Entidades 301.726 1.030.000 Artículo 79 Transf. del Exterior Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del teritorio nacional para financiar operaciones de capital

799.00

Otras transferencias del exterior

# Capítulo: 8º ACTIVOS FINANCIEROS

**Total Créditos Capítulo:** 

15.220.582

Ingresos procedentes de enajenaciones de activos financieros, así como el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.

# Artículo 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público

98.000

Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público, con o sin interés,

830.00 Reintegro de préstamos a corto plazo

98.000

#### Artículo 87 Remanente de Tesorería

15.122.582

Recursos generados por la Universidad en ejercicios anteriores destinados a financiar el presupuesto de gastos

871.00 Remanente de Tesoreria Genérico

10.065.902

876.00 Remanente de Tesorería afectado

5.056.680

# Presupuesto de Gastos: Clasificación Económica Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

# Resumen Presupuesto de Gastos

Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL	%
GASTOS CORRIENTI	ES:				
Cap. 1° GASTOS DE PERSONAL	132.670.379	1.629.463		134.299.842	60,22%
Art. 11 Personal Eventual	36.608			36.608	0,02%
Art. 12 Funcionarios	74.105.863	68.394		74.174.257	33,26%
Art. 13 Laboral Fijo	24.171.874			24.171.874	10,84%
Art. 14 Laboral Temporal	10.209.527	51.287		10.260.814	4,60%
Art. 15 Otro Personal	1.959.131	414.777		2.373.908	1,06%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.199.157	1.000		4.200.157	1,88%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	17.908.219	165.183		18.073.402	8,10%
Art. 18 Gastos Sociales	80.000	928.822		1.008.822	0,45%
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.174.837	7.513.645	4.299.116	37.987.598	17,03%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	402.973		11.500	414.473	0,19%
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.414.440	197.428	454.985	3.066.853	1,38%
Art. 22 Material, suministros y otros	22.737.054	7.276.717	3.708.336	33.722.107	15,12%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servici	io 620.370	37.000	2.000	659.370	0,30%
Art. 24 Gastos de Publicaciones		2.500	122.295	124.795	0,06%
Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS	172.204		80.000	252.204	0,11%
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	29.067			29.067	0,01%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		80.000	223.137	0,10%
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTE	S 32.900	4.294.812	140.000	4.467.712	2,00%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	32.900	4.294.812	140.000	4.467.712	2,00%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	159.050.320	13.437.920	4.519.116	177.007.356	79,37%
GASTOS DE CAPITA	L:				
Cap. 6° INVERSIONES REALES	12.646.228	425.820	28.396.812	41.468.860	18,59%
Art. 62 Inversión nueva	12.173.228	423.400	2.645.060	15.241.688	6,83%
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	473.000	2.420	165.000	640.420	0,29%
Art. 69 Investigación realizada por las Universidades			25.586.752	25.586.752	11,47%
Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000			4.000.000	1,79%
Art. 74 Transferencias a Otras Fundaciones Públicas	4.000.000			4.000.000	1,79%
Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS	24.000	98.000		122.000	0,05%
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público		98.000		98.000	0,04%
Art. 85 Adqusición de acciones y participaciones del sector público	24.000			24.000	0,01%
Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS	416.835			416.835	0,19%
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional	416.835			416.835	0,19%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	17.087.063	523.820	28.396.812	46.007.695	20,63%
TOTAL GENERAL:	176.137.383	13.961.740	32.915.928	223.015.051	100,00%

## Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

# Capítulo: 1º GASTOS DE PERSONAL

Total Créditos Capítulo: 134.299.842

Todo tipo de retribuciones a satisfacer por la Universidad a su personal por razón de su trabajo, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales

#### Artículo 11 Personal Eventual

Crédito: 36.608

Retribuciones que percibe el personal eventual nombrado de acuerdo con las disposiciones vigentes

#### 110.00 Retribuciones básicas personal eventual

36.608

322C.B Personal de Administración y Servicios

36.608

Crédito: 74.174.257

## Artículo 12 Funcionarios

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino docente y de administración y servicios, excepto por incentivos al rendimiento, productividad y participación en proyectos

120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	23.157.211
	322C.A Personal Docente	23.157.211
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.396.377
	322C.B Personal de Administración y Servicios	8.367.711
	324M.A Consejo Social	28.666
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.505.237
	322C.A Personal Docente	32.505.237
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	10.115.432
	322C.B Personal de Administración y Servicios	10.075.704
	<u></u>	10.075.701

Crédito: 24.171.874

# Artículo 13 Laboral Fijo

Retribuciones que percibe el personal laboral tanto docente como de administración y servicios de la Universidad, en virtud del convenio colectivo y normas laborales aplicables

130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	6.432.197
	322C.A Personal Docente	6.432.197
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	13.132.043
	322C.B Personal de Administración y Servicios	13.132.043
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.136.103
	322C.A Personal Docente	1.136.103
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.471.531
	322C.B Personal de Administración y Servicios	3.471.531

Crédito: 10.260.814

# Artículo 14 Laboral Temporal

Remuneraciones que correspondan al personal laboral temporal, de acuerdo con la normativa aplicable.

140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	381.186
	322C.B Personal de Administración y Servicios	329.899
	324M.A Consejo Social	51.287
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	9.223.891
	322C.A Personal Docente	9.223.891
141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	36.501
	322C.B Personal de Administración y Servicios	36.501
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	619.236
	322C.A Personal Docente	619.236

Crédito:

2.373.908

## Artículo 15 Otro Personal

Retribuciones que percibe el personal docente contratado en régimen administrativo, así como otro personal docente

153	Contratos para trabajos específicos	642.845
	322C.E Apoyo a la formación Permanente	100.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	40.000
	322C.M Administración General de la Universidad	88.068
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	216.383
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	25.910
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	24.009
	324M.K Evaluación de la Calidad	3.000
	324M.N Política Académica y Participación Social	145.475
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.731.063
	322C.A Personal Docente	1.731.063

### Artículo 16 Incentivos al Rendimiento Crédito: 4.200.157

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales

160.01	<b>Productividad</b>	(Investigación	) Profesorado	3.885.843
--------	----------------------	----------------	---------------	-----------

322C.A Personal Docente 3.885.843

160.02 Productividad PAS Funcionario 251.000

322C.B Personal de Administración y Servicios 250.000 324M.A Consejo Social 1.000

161 Gratificaciones PAS 63.314

322C.B Personal de Administración y Servicios 63.314

Crédito: 18.073.402

# Artículo 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador

Cuotas sociales y prestaciones a cargo de la Universidad

170	Cuotas S	Sociales	18.073.402
	322C.A	Personal Docente	7.556.694
	322C.B	Personal de Administración y Servicios	10.292.481
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	25.000
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	15.000
	322C.M	Administración General de la Universidad	19.044
	324M.A	Consejo Social	31.591
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	75.420
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	8.970
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	7.067
	324M.N	Política Académica y Participación Social	42.135

Crédito:

1.008.822

## Artículo 18 Gastos Sociales

Restantes gastos que, sin ser retribuciones ni proporcionales a éstas, estén directamente relacionados con el personal

180.00	Formaci	ón y perfeccionamiento del personal		80.000
	322C.M	Administración General de la Universidad	80.000	
181.04	Primas p	oor jubilación		368.822
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	368.822	
181.10	Becas pa	ara estudios universitarios en la USAL (PDI)		301.500
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	301.500	
181.13	Ayudas	de acción social PDI		22.000
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	22.000	
181.20	Becas pa	ara estudios universitarios en la USAL (PAS)		148.500
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	148.500	
181.23	Ayudas	de acción social (PAS)		88.000
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	88.000	

# Capítulo: 2º

# Total Créditos Capítulo:

## GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

37.987.598

Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad y que no impliquen un aumento de su capital o de su patrimonio

## Artículo 20 Arrendamientos y Cánones

Crédito: 414.473

Gastos por el alquiler de bienes muebles e inmuebles y los gastos por "leasing"

203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	129.953
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	129.953
206	Arrendamientos equipos procesos información	228.020
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	228.020
209	Cánones	56.500
	322C.M Administración General de la Universidad	45.000
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	11.500

Crédito:

3.066.853

# Artículo 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación

Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras, maquinaria, vehículos y otro inmovilizado material

210	Repar. m	nanten. y conserv. infraestructura y bienes naturales		200.000
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	200.000	
212	Repar. m	nanten. y conserv. edificios y otras construcciones		790.593
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	576.000	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	88.694	
	324M.H	Actividades Deportivas	83.314	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	42.585	
213	Repar. m	nanten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		416.900
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	22.500	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	394.400	
214	Repar. m	nanten. y conserv. elementos de transporte		10.000
	322C.M	Administración General de la Universidad	10.000	
215	Repar. m	nanten. y conserv. mobiliario y enseres		11.000
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.000	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	10.000	
216	Repar. m	nanten. y conserv. equipos procesos de información	1	.636.440
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1.600.440	
	322C.M	Administración General de la Universidad	28.000	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	8.000	
219	Repar. m	nanten. y conserv. otro inmovilizado material		1.920
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.920	

Crédito: 33.722.107

# Artículo 22 Material, suministros y otros

Gastos derivados de la adquisición de material, suministros diversos, comunicaciones, transporte, tributos, trabajos realizados por empresas y otros gastos

220	Material	de oficina	1.4	<b>426.208</b>
	322C.C	Acceso a la Universidad	2.000	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	708.839	
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	90.800	
	322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	19.000	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	190.226	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	92.000	
	322C.L	Actividades Institucionales	22.200	
	322C.M	Administración General de la Universidad	20.000	
	324M.A	Consejo Social	3.000	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	52.827	
	324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	5.000	
	324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	9.500	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	14.800	
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	16.500	
	324M.H	Actividades Deportivas	5.000	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	4.000	
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	1.000	
	324M.K	Evaluación de la Calidad	15.000	
	324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	6.000	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	79.000	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	66.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	3.516	
221	Suminist	tros	6.8	393.210
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	246.000	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	4.303.300	
	322C.L	Actividades Institucionales	4.050	
	322C.M	Administración General de la Universidad	25.946	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	16.434	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	400.405	
	324M.H	Actividades Deportivas	166.000	

# Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	1.706.000	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	10.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	15.075	
222	Comunic	caciones		888.536
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	150.719	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	137.336	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	5.400	
	322C.M	Administración General de la Universidad	523.581	
	324M.A	Consejo Social	500	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	43.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	3.000	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	25.000	
223	Transpo	rtes		364.600
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	100.000	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	108.500	
	322C.M	Administración General de la Universidad	5.200	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.500	
	324M.H	Actividades Deportivas	14.000	
	324M.N	Política Académica y Participación Social	121.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	13.400	
224	Primas o	de seguros		141.700
	322C.M	Administración General de la Universidad	140.500	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.200	
225	Tributos			130.368
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	103.194	
	322C.M	Administración General de la Universidad	12.200	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	5.307	
	324M.H	Actividades Deportivas	2.300	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	6.313	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	1.054	
226	Gastos o	diversos	11.	.259.882
	322C.C	Acceso a la Universidad	19.000	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	2.209.233	
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	3.034.132	

# Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	27.639	
	322C.I	Politicas de Promoción	75.000	
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	240.000	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	482.259	
	322C.L	Actividades Institucionales	92.100	
	322C.M	Administración General de la Universidad	630.354	
	324M.A	Consejo Social	23.000	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	944.919	
	324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	250.002	
	324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	5.000	
	324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	123.100	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	28.000	
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	256.020	
	324M.H	Actividades Deportivas	63.200	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	82.913	
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	86.000	
	324M.K	Evaluación de la Calidad	25.300	
	324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	283.150	
	324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	400.000	
	324M.N	Política Académica y Participación Social	1.226.390	
	324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	72.000	
	463A.B	Formación de Investigadores	120.000	
	463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	108.801	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	328.237	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	5.123	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	19.010	
226.01	Atencion	nes protocolarias y representativas		120.008
	322C.C	Acceso a la Universidad	4.000	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.000	
	322C.L	Actividades Institucionales	23.000	
	322C.M	Administración General de la Universidad	29.008	
	324M.A	Consejo Social	2.000	
		Relaciones Internacionales y Cooperación	100	
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	1.900	
	324M.H	Actividades Deportivas	1.500	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	500	

			_
	324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	54.000
227	Trabajos	realizados por empresas y profesionales	12.497.595
	322C.C	Acceso a la Universidad	7.000
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	234.062
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	564.000
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	75.000
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	13.000
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	6.520.616
	322C.L	Actividades Institucionales	33.700
	322C.M	Administración General de la Universidad	1.408.960
	324M.A	Consejo Social	6.000
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	19.270
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.907.080
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	14.500
	324M.H	Actividades Deportivas	204.000
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	69.800
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	120.300
	324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	38.000
	324M.N	Política Académica y Participación Social	60.500
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	1.038.026
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	81.409
		Publicaciones e Intercambio Científico	82.372

# Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio Crédito: 659.370

Gastos por dietas, alojamiento y viaje derivados de las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal de la Universidad

230	Dietas			242.200
	322C.C	Acceso a la Universidad	5.500	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	98.000	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	10.600	
	322C.M	Administración General de la Universidad	119.100	
	324M.A	Consejo Social	500	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	2.500	
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	4.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	1.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	1.000	
231	Locomo	ción		183.670
	322C.C	Acceso a la Universidad	5.500	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	70.000	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	10.800	
	322C.M	Administración General de la Universidad	86.870	
	324M.A	Consejo Social	1.000	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	3.500	
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	4.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	1.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	1.000	
233	Otras inc	demnizaciones		233.500
	322C.C	Acceso a la Universidad	189.000	
	322C.M	Administración General de la Universidad	25.000	
	324M.A	Consejo Social	18.000	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.500	

124.795

124.795

### Artículo 24 Gastos de Publicaciones Crédito :

Gastos por la edición y distribución de las publicaciones de la Universidad

324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes 2.500

463A.F Publicaciones e Intercambio Científico 122.295

## Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 3°
GASTOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo: 252.204

Intereses y otros gastos derivados de operaciones financieras contraidas por la Universidad

#### Artículo 31 Préstamos en moneda nacional

**Crédito:** 29.067

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda nacional.

310 Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional

29.067

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

29.067

# Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos Crédito : 223.137 financieros

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente definidos, tales como: Gastos por transferencias bancarias

352	Intereses de demora	115.000	
	322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	35.000	
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	80.000	
359	Otros gastos financieros	108.137	
	322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	108.137	

# Capítulo: 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Total Créditos Capítulo: 4.467.712

Créditos para aportaciones que realice la Universidad, sin contrapartida directa de los beneficiarios y con destino a financiar operaciones corrientes

# Artículo 48 Transferencias a familias e instituciones Crédito : 4.467.712 sin fines de lucro

Cualquier clase de becas o ayudas que la Universidad otorga a personas y entidades sin fines de lucro, destinadas a sufragar gastos corrientes

480	Becas y ayudas a los estudiantes	3.946.312	
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	270.012	
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	3.181.000	
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	408.000	
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	87.300	
481	Becas de colaboración	140.400	
	322C.M Administración General de la Universidad	11.400	
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	9.000	
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	120.000	
482	Becas de residencia y manutención	36.500	
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	36.500	
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	150.000	
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	10.000	
	463A.B Formación de Investigadores	140.000	
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines d	le lucro 194.500	
	322C.M Administración General de la Universidad	21.500	
	324M.A Consejo Social	15.000	
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	13.000	
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	25.000	
	324M.H Actividades Deportivas	120.000	

# Capítulo: 6° INVERSIONES REALES

Total Créditos Capítulo: 41.468.860

Crédito: 15.241.688

Gastos a realizar por la Universidad destinados a la creación, construcción o adquisición de bienes de capital y de bienes inventariables. También comprende los gastos de investigación.

### Artículo 62 Inversión nueva

Gastos de inversión que incrementen el rendimiento o vida útil del inmovilizado material con la finalidad de mejorar el funcionamiento interno de la Universidad

621	Edificios	y construcciones	10.098.735	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	430.000	
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	9.232.735	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	105.000	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	50.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	281.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje			53.000
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	13.000	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	40.000	
624	Fondos bibliográficos		2.7	793.029
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	211.238	
	322C.L	Actividades Institucionales	500	
	322C.M	Administración General de la Universidad	14.031	
	324M.A	Consejo Social	1.200	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	5.000	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	10.000	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	2.551.060	
626	Mobiliario			514.305
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	130.505	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	300.000	
	322C.L	Actividades Institucionales	1.000	
	322C.M	Administración General de la Universidad	11.000	
	324M.A	Consejo Social	300	
	324M.H	Actividades Deportivas	1.000	
	324M.N	Política Académica y Participación Social	60.500	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	10.000	

627	Equipam	iento procesos de información	1.250.619
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	454.966
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	36.000
	322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	101.000
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	67.000
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	471.253
	322C.L	Actividades Institucionales	1.000
	322C.M	Administración General de la Universidad	73.000
	324M.A	Consejo Social	1.500
	324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	3.000
	324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	4.400
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	4.500
	324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	1.000
	324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	2.000
	324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	8.000
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	20.000
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	2.000
629	Otro inm	ovilizado material	532.000
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5.000
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	210.000
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	305.000
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	12.000

## Artículo 64 Gastos de Inversiones de carácter Crédito : 640.420 inmaterial

645	Aplicaciones informáticas	488.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	282.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	5.000
	322C.M Administración General de la Universidad	186.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	15.000
646	Propiedad intelectual e industrial	152.420
	324M.N Política Académica y Participación Social	2.420
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	150.000

Crédito: 25.586.752

## Artículo 69 Investigación realizada por las Universidades

Gastos que conlleven los programas de investigación con financiación específica.

691	Investigación propia	3.360.870
	463A.B Formación de Investigadores	2.388.870
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	972.000
692	Proyectos de investigación	19.519.135
	463A.A Infraestructuras Científicas	3.727.360
	463A.B Formación de Investigadores	6.894.410
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	8.777.995
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	119.370
693	Investigación a través de convenios y contratos	2.706.747
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	2.706.747

# Capítulo: 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Total Créditos Capítulo: 4.000.000

Cualquier clase de aportaciones de Capital que la Universidad Otorga a personas o entidades.

### Artículo 74 Transferencias a Otras Fundaciones Públicas

Transferencias de capital, comprendidas las participaciones en ingresos establecidas a favor de Fundaciones Públicas, que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos aporten a las mismas

Crédito: 4.000.000

#### 745 Transferencias a otras Fundaciones Públicas

4.000.000

322C.M Administración General de la Universidad

4.000.000

#### Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 8º
ACTIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo: 122.000

Créditos destinados a la adquisición de activos financieros

## Artículo 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público

**Crédito:** 98.000

Préstamos concedidos fuera del Sector Público, con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo

#### 831 Anticipos al personal

98.000

324M.I Acción social y Asuntos Sociales

98.000

Artículo 85 Adqusición de acciones y Crédito: 24.000 participaciones del sector público

850 Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público

24.000

322C.M Administración General de la Universidad

24.000

#### Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 9°
PASIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo: 416.835

Amortización de deudas emitidas o contraidas por la Universidad

Artículo 91 Amortización de préstamos en moneda Crédito : 416.835 nacional

Cancelación de préstamos

910.00 Anticipos reembolsables

416.835

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

416.835

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 201	019	para	amanca	Sal	de	dad	Universi	la	de	Presupuesto
---	-----	------	--------	-----	----	-----	----------	----	----	-------------

### Presupuesto de Gastos: Clasificación Orgánica Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

	Unidades Gestoras	TOTAL	<b>%</b>
18.00	Departamentos	1.926.024	0,86%
18.01	Centros	856.655	0,38%
18.02.00	Rectorado	50.000	0,02%
18.02.01	Gabinete del Rector	84.150	0,04%
18.02.05	Secretaría General	437.550	0,20%
18.02.10	Vicerrectorado de Economía	5.750.682	2,58%
18.02.11	Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias	1.286.162	0,58%
18.02.16	Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad	322.000	0,14%
18.02.17	Vicerrectorado de Profesorado	200.000	0,09%
18.02.18	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	16.854.640	7,56%
18.02.19	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	534.018	0,24%
18.02.20	Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad	1.232.888	0,55%
18.02.24	Vicerrectorado de Política Académica y Participación Social	1.800.720	0,81%
18.02.25	Consejo Social	72.000	0,03%
18.02.29	Centro Internacional de Referencia del Español	80.000	0,04%
18.02.30	Servicios Administrativos Centrales	154.421.452	69,24%
18.02.39	Servicio de Becas	536.000	0,24%
18.02.41	Servicio de Relaciones Internacionales	3.550.000	1,59%
18.02.63	Unidad Técnica de Infraestructura	934.800	0,42%
18.02.64	Servicios Informáticos (CPD)	2.509.061	1,13%
18.02.65	Servicio de Publicaciones	198.157	0,09%
18.02.66	Servicio de Actividades Culturales	440.000	0,20%
18.02.67	Servicio Promoción,Información y Orientación	94.000	0,04%
18.02.68	Servicio Central de Idiomas	25.100	0,01%
18.02.69	Servicio de Educación Física y Deportes	526.000	0,24%
18.02.71	Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo	327.600	0,15%
18.02.72	Servicio de Asuntos Sociales	195.489	0,09%
18.02.74	Unidad de Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
18.02.75	Formación Permanente:Cursos	902.325	0,40%
18.02.76	Formación Permanente:Títulos y Congresos	2.056.781	0,92%
18.02.79	Archivo Universitario	33.000	0,01%
18.02.88	Servicio de Innovación y producción Digital	180.000	0,08%
18.04	Institutos y Centros Investigación	202.199	0,09%
18.04.20	Clínica Odontológica	74.000	0,03%
18.04.5	Servicios de Apoyo a la Investigación	1.409.400	0,63%
18.04.63	Servicio del Banco de ADN	35.000	0,02%
18.05.01	Centro Cultural Hispano - Japonés	31.340	0,01%
18.05.03	Centro de Estudios Brasileños	128.000	0,06%
18.05.22	Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo	15.000	0,01%
18.05.nn	Cátedras	194.370	0,09%
18.06.01	Servicio de Bibliotecas	2.733.310	1,23%

	Total	. 223.015.051	100,00%
18USA9	Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022	7.924.735	3,55%
18.AZ.AZ	Proyectos Investigación	7.777.995	3,49%
18.AZ.83	Contratos Art. 83 L.O.U.	2.706.747	1,21%
18.07.07	Colegio Mayor de Oviedo	638.927	0,29%
18.07.06	Hospedería del Colegio Fonseca	3.000	0,00%
18.07.05	Colegio Mayor San Bartolomé	322.022	0,14%
18.07.04	Colegio Arzobispo Fonseca	88.902	0,04%
18.07.02	Colegio Mayor Fray Luis de León	186.168	0,08%
18.07.00	Servicio de Colegios Mayores y Residencias	13.700	0,01%
18.06.31	Centro de Documentación Europea	34.400	0,02%
18.06.02	Biblioteca General Histórica	35.282	0,02%

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.00 Departamentos

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	00	Total Crédito :	1.926.024
Departamentos (	Ver detalle en Anexo 2)		
Responsable: Director de	el Departamento respectivo		

Subprogra	ma 322C.	D Docencia para Títulos Oficiales	1.766.825
322C.D.01	Progran Departa	na financiación básica mentos	1.628.884
	220	Material de oficina	450.000
	221	Suministros	145.000
	222	Comunicaciones	72.219
	226	Gastos diversos	423.000
	230	Dietas	30.000
	231	Locomoción	20.000
	624	Fondos bibliográficos	113.065
	626	Mobiliario	75.000
	627	Equipamiento procesos de información	300.600
322C.D.15		ación Departamentos en 1a PCI con Cursos Internacionales	120.602
	220	Material de oficina	95.836
	624	Fondos bibliográficos	24.766
322C.D.16		ación de Centros y Departamentos rama PEC con Cursos cionales	17.339
	220	Material de oficina	17.339
Subprogra	ma 322C.	E Apoyo a la formación Permanente	50.39
322C.E.16		ación de Centros, Departamentos tos en Títulos Propios	50.398
	226	Gastos diversos	50.398

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.00 Departamentos

Acti	ividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 463A.	108.801	
463A.C.07	Contrato	os Art. 83 L.O.U.	108.801
	226	Gastos diversos	108.801

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.01 Centros

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	01	Total Crédito :	856.655
Centros (Ver det	alle en Anexo 2)		
Responsable: Decano o I	Director del Centro respectivo		

Subprogra	<i>ma</i> 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	808.575
322C.D.02	Programa	financiación básica Centros	742.261
	220	Material de oficina	143.000
	222	Comunicaciones	78.500
	226	Gastos diversos	180.083
	230	Dietas	68.000
	231	Locomoción	50.000
	624	Fondos bibliográficos	33.307
	626	Mobiliario	55.505
	627	Equipamiento procesos de información	133.866
322C.D.14	Participac Máster	ción Centros en Programas de	63.650
	226	Gastos diversos	63.650
322C.D.16		ción de Centros y Departamentos ma PEC con Cursos onales	2.664
	220	Material de oficina	2.664
Subprogra	<i>ma</i> 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	30.765
322C.E.16		ción de Centros, Departamentos es en Títulos Propios	30.765
	226	Gastos diversos	30.765
Subprogra	ma 324M.(	C Movilidad y Becas Internacionales	17.315
324M.C.02	Programa docente	ERASMUS movilidad personal	17.315
	226	Gastos diversos	17.315

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.00 Rectorado

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Unidad Gestora: 18.02.00	Total Crédito :	50.000
Rectorado Responsable: Rector		

Subprogra	ma 322C.M	I Administración General de la Universidad	50.000
322C.M.01	Rectorado	)	50.000
	226	Gastos diversos	33.030
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000
	230	Dietas	3.100
	231	Locomoción	1.870
	624	Fondos bibliográficos	2.000

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.01 Gabinete del Rector

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.	01	Total Crédito :	84.150
Gabinete del Rector			
Responsable: Directora del C	Gabinete del Rector		

Subprogra	ma 324M.I	Comunicación y Relaciones Institucionales	84.150
324M.L.03	Protocolo		75.150
	220	Material de oficina	6.000
	226	Gastos diversos	27.150
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	42.000
324M.L.04	Gastos Ge	enerales Gabinete del Rector	9.000
	226	Gastos diversos	8.000
	627	Equipamiento procesos de información	1.000

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.05 Secretaría General

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18	.02.05	Total Crédito :	437.550
Secretaría Genera	al		
Responsable: Secretario	General		

Subprogra	<i>ma</i> 322C.L	Actividades Institucionales	177.550
322C.L.01	Actividad	es Secretaría General	80.400
	220	Material de oficina	17.200
	226	Gastos diversos	37.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	18.700
	624	Fondos bibliográficos	500
	626	Mobiliario	1.000
	627	Equipamiento procesos de información	1.000
322C.L.02	Unidad de	e Igualdad	7.100
	226	Gastos diversos	7.100
322C.L.04	Junta de (	Capilla	15.050
	221	Suministros	4.050
	226	Gastos diversos	8.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000
322C.L.05	Junta Elec	ctoral	5.000
	220	Material de oficina	5.000
322C.L.09	Proyecto (	Carnet Universitario Inteligente	20.000
	226	Gastos diversos	20.000
322C.L.10	Acciones	de Promoción Institucional	50.000
	226	Gastos diversos	20.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	15.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.05 Secretaría General

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 324M.I	Comunicación y Relaciones Institucionales	260.000
324M.L.02	Comunica	nción	260.000
	226	Gastos diversos	248.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	12.000

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.10 Vicerrectorado de Economía

Acti	ividades	Partidas Presupuestarias	Totales	
Vicerre	ectorado	: 18.02.10 Total Crédito  o de Economía rector de Economía	5.750.682	
Subprogra	ma 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	444.000	
322C.E.03	322C.E.03 Docencia Virtual Internacional			
	226	Gastos diversos	71.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	373.000	
Subprogra	<b>ma 322</b> C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	120.000	
322C.G.08	Infraestru Servicios	ictura y Equipamiento para	120.000	
	220	Material de oficina	19.000	
	627	Equipamiento procesos de información	101.000	
Subprogra	<i>ma</i> 322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	430.000	
322C.H.14	Renovació	on Red de Datos	430.000	
	621	Edificios y construcciones	430.000	
Subprogra	<i>ma</i> 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	2.542.253	
322C.J.09	Centro In	ternacional del Español	1.608.000	
	621	Edificios y construcciones	1.608.000	
322C.J.27		de Mantenimiento y on de Infraestructuras Generales	934.253	
	226	Gastos diversos	240.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000	
	627	Equipamiento procesos de información	471.253	
	629	Otro inmovilizado material	210.000	

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.10 Vicerrectorado de Economía

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	1.979.429
322C.K.01	Programa	de actuaciones cofinanciadas	1.521.429
	220	Material de oficina	87.000
	221	Suministros	93.000
	226	Gastos diversos	380.759
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	545.670
	621	Edificios y construcciones	105.000
	629	Otro inmovilizado material	305.000
	645	Aplicaciones informáticas	5.000
322C.K.05	Mantenim instalacion	iento programado de nes	358.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	358.000
322C.K.08	Proyectos	de desarrollo	100.000
	226	Gastos diversos	100.000
Subprogra	ma 322C.M	I Administración General de la Universidad	135.000
322C.M.15	Seguros ge	enerales	135.000
	224	Primas de seguros	135.000
Subprogra	<i>ma</i> 324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	100.000
324M.F.03	Infraestru Colegios M	cturas y Mantenimiento de <b>Aayores</b>	100.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	30.000
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000
	621	Edificios y construcciones	50.000

18.02.11 Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Cienci

Actividades	Partidas Presupuestarias	<b>Totales</b>

Unidad Gestora: 18.02.11 Total Crédito: 1.286.162

### Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de

Responsable: Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud

Subprogra	ma 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	1.286.162
322C.D.05	Ayudas E	studiantes de Doctorado	70.000
	226	Gastos diversos	70.000
322C.D.06	Programa	Frontex	20.000
	226	Gastos diversos	20.000
322C.D.09		ı específico de apoyo a la de Máster y Doctor	30.000
	226	Gastos diversos	30.000
322C.D.10	Programa	s de Máster Oficial	756.162
	226	Gastos diversos	482.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	234.062
	624	Fondos bibliográficos	40.100
322C.D.11	Programa	as de Doctorado	200.000
	226	Gastos diversos	179.500
	627	Equipamiento procesos de información	20.500
322C.D.13	Tesis doct	orales	180.000
	226	Gastos diversos	180.000
322C.D.19	Gastos fui CCSS	ncionamiento Vic Postgrado y	10.000
	226	Gastos diversos	8.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
322C.D.21	Programa Docencia	n General de Promoción de la de Máster	20.000
	226	Gastos diversos	20.000

18.02.16 Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Unidad Gestora : 18.	02.16 Total Crédit	to: 322.000
Vicerrectorado de	Estudiantes y Sostenibilidad	
Responsable: Vicerrector	ra de Estudiantes y Sostenibilidad	

Subprogra	ma 324M.	E Actividades y Asociaciones Estudiantiles	137.000
324M.E.02	Activida	des socioculturales en Centros	10.000
	226	Gastos diversos	10.000
324M.E.10	Ayudas a Universi	a Asociaciones Culturales de la dad	15.000
	226	Gastos diversos	15.000
324M.E.11	Consejo	de Delegaciones y Asociaciones	75.000
	226	Gastos diversos	73.100
	627	Equipamiento procesos de información	1.900
324M.E.19	Gastos g	enerales Vicerrectorado	37.000
	220	Material de oficina	9.500
	226	Gastos diversos	25.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.500
Subprogra	ma 324M.	.H Actividades Deportivas	120.000
324M.H.06	Transf. a	al Club Deportivo de la USAL	120.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	120.000
Subprogra	ma 324M.	J Seguridad y Salud Laboral	65.000
324M.J.03	Oficina v	verde USAL	65.000
	226	Gastos diversos	40.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	25.000

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.17 Vicerrectorado de Profesorado

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales	
Unidad Gestora : 18.02.17		Total Crédito :	200.000	

Vicerrectorado de Profesorado Responsable: Vicerrector de Profesorado

Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad		200.000	
322C.M.03	O3 Gastos generales PDI y concursos Profesorado		200.000
	226	Gastos diversos	92.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.000
	230	Dietas	50.000
	231	Locomoción	50.000

18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.18		Total Crédito :	16.854.640

### Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Responsable: Vicerrectora de Investigación y Transferencia

Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		B Relaciones Internacionales y Cooperación	450.000
324M.B.04	Proyecto	os Erasmus Plus	450.000
	153	Contratos para trabajos específicos	30.000
	170	Cuotas Sociales	10.000
	226	Gastos diversos	410.000
Subprograi	ma 463A.	A Infraestructuras Científicas	3.727.360
463A.A.05	Equipan	niento científico	3.727.360
	692	Proyectos de investigación	3.727.360
Subprograi	ma 463A.	B Formación de Investigadores	9.543.280
463A.B.01	Formaci	ón investigadores Programa USAL	2.388.870
	691	Investigación propia	2.388.870
463A.B.02	Formaci Contrate	ón de Investigadores FPI MCI os	577.000
	692	Proyectos de investigación	577.000
463A.B.03		ón de investigadores FPU MCI s y Contratos	1.639.085
	692	Proyectos de investigación	1.639.085
463A.B.05		FSE a la contratación de Personal ador de reciente titulación os	1.033.000
	692	Proyectos de investigación	1.033.000
463A.B.07	Program	na Beatriz Galindo	180.000
	692	Proyectos de investigación	180.000

## Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales	
463A.B.08	Estancias	breves en el extranjero	90.000	
	226	Gastos diversos	90.000	
463A.B.12	Programa contratos	a personal técnico de apoyo MCI	410.000	
	692	Proyectos de investigación	410.000	
463A.B.13	Programa	a Ramón y Cajal MCI Contratos	206.825	
	692	Proyectos de investigación	206.825	
463A.B.14	Programa	a Juán de la Cierva Contratos	167.500	
	692	Proyectos de investigación	167.500	
463A.B.15		Iovilidad Programas José y Salvador de Madariaga	60.000	
	692	Proyectos de investigación	60.000	
163A.B.16	Ayudas d	ifusión científica	170.000	
	226	Gastos diversos	30.000	
	486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	140.000	
463A.B.20		a Técnicos Apoyo Junta de León FSE	986.000	
	692	Proyectos de investigación	986.000	
463A.B.21	Personal '	Técnico Garantía Juvenil	682.000	
	692	Proyectos de investigación	682.000	
463A.B.22	Programa Científico	a de Atracción del Talento	953.000	
	692	Proyectos de investigación	953.000	
Subprogra	ma 463A.C	C Proyectos y contratos de Investigación	1.972.000	
463A.C.01	Proyectos	s financiados por la USAL	972.000	
	691	Investigación propia	972.000	
163A.C.08	Programa	a Iberdrola Investigación	1.000.000	
	692	Proyectos de investigación	1.000.000	

## Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Acti	ividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	1.162.000
463A.D.01		General de Apoyo a la Investigadora	600.000
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	33.000
	220	Material de oficina	50.000
	226	Gastos diversos	112.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	275.000
	352	Intereses de demora	80.000
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
	624	Fondos bibliográficos	10.000
463A.D.04	Recursos	Liberados Disponibles	10.000
	226	Gastos diversos	10.000
463A.D.05	Suministr	os centrales de gases	70.000
	221	Suministros	70.000
463A.D.07	Cultura C	ientífica	50.000
	226	Gastos diversos	50.000
463A.D.08	Mantenim	iento de material investigación	200.000
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	200.000
463A.D.09	Congresos	s Científicos	80.000
	226	Gastos diversos	80.000
463A.D.11	Patentes		150.000
	646	Propiedad intelectual e industrial	150.000
463A.D.13	Comité de	Bioética y Bioseguridad	2.000
	226	Gastos diversos	2.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.19 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.02.19 Total Crédito: 534.018

#### Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Responsable: Vicerrector de Relaciones Internacionales

Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		534.018	
324M.B.02	Otras A	ctividades Relaciones cionales	309.018
	226	Gastos diversos	103.006
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	206.012
324M.B.09	24M.B.09 Actividades de movilidad del PDI por convenios internacionales		35.000
	226	Gastos diversos	35.000
324M.B.12	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales		30.000
	226	Gastos diversos	30.000
324M.B.23	Otros pi	ogramas internacionales	160.000
	226	Gastos diversos	160.000

18.02.20 Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.20		Total Crédito :	1.232.888

#### Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad

Responsable: Vicerrectora de Docencia y Evaluación de la Calidad

Subprogra	ma 322C.C	Acceso a la Universidad	232.000
322C.C.01	2C.C.01 Realización pruebas de acceso		232.000
	220	Material de oficina	2.000
	226	Gastos diversos	19.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	4.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000
	230	Dietas	5.500
	231	Locomoción	5.500
	233	Otras indemnizaciones	189.000
Subprogra	<i>ma</i> 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	695.000
322C.D.03	322C.D.03 Programa General de Promoción de la Docencia de Grado		145.000
	226	Gastos diversos	145.000
322C.D.04	Programa docencia o	específico de apoyo a la le Grado	220.000
	223	Transportes	100.000
	226	Gastos diversos	120.000
322C.D.07	Laborato	rios docentes	40.000
	221	Suministros	31.000
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000
322C.D.12	Docencia '	Virtual	280.000
	226	Gastos diversos	280.000
322C.D.20	Gastos fui	ncionamiento Vic Docencia y EC	10.000
	226	Gastos diversos	8.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000

18.02.20 Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad

Acti	ividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 322C.	E Apoyo a la formación Permanente	305.888
322C.E.09	Universi	dad de la Experiencia	165.213
	226	Gastos diversos	165.213
322C.E.15	Escuela	de Policía de Avila	140.675
	226	Gastos diversos	140.675

18.02.24 Vicerrectorado de Política Académica y Participación Soci

Actividades	Partidas Presupuestarias	<b>Totales</b>

Unidad Gestora: 18.02.24 Total Crédito: 1.800.720

### Vicerrectorado de Política Académica y Participación Social

Responsable: Vicerrector de Política Académica y Participación Social

Subprogra	ma 324M.	.J Seguridad y Salud Laboral	142.30
324M.J.04	Programa de Vigilancia y Promoción de la Salud		79.300
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	79.300
324M.J.05	Diseño e Autopro	implantación de Planes de tección	1.000
	220	Material de oficina	1.000
324M.J.06	Gestión	de Residuos Peligrosos	46.000
	226	Gastos diversos	46.000
324M.J.08	Gestión	y prevención de Riesgos Laborales	16.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.000
, ,	ma 324M	.N Política Académica y Participación Social	1.658.42
Subprogram 324M.N.01	ma 324M	.N Política Académica y Participación Social generales Vicerrectorado Política	
, ,	ma 324M Gastos g	.N Política Académica y Participación Social generales Vicerrectorado Política	1.658.42
, ,	ma 324M Gastos g Académi	.N Política Académica y Participación Social generales Vicerrectorado Política ica y PS	1.658.420 254.420
, ,	ma 324M. Gastos g Académi	.N Política Académica y Participación Social enerales Vicerrectorado Política ica y PS  Transportes	<b>1.658.42</b> 0 <b>254.420</b> 121.000
, ,	ma 324M. Gastos g Académi 223 226	.N Política Académica y Participación Social generales Vicerrectorado Política ica y PS Transportes Gastos diversos	1.658.420 254.420 121.000 10.000
1 0	Gastos g Académi 223 226 227	.N Política Académica y Participación Social generales Vicerrectorado Política ica y PS Transportes Gastos diversos Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.658.420 254.420 121.000 10.000 60.500
, ,	ma 324M.  Gastos g Académi 223 226 227 626 646	.N Política Académica y Participación Social enerales Vicerrectorado Política ica y PS  Transportes Gastos diversos  Trabajos realizados por empresas y profesionales Mobiliario	1.658.420 254.420 121.000 10.000 60.500 60.500
324M.N.01	ma 324M.  Gastos g Académi 223 226 227 626 646	.N Política Académica y Participación Social generales Vicerrectorado Política ica y PS Transportes Gastos diversos Trabajos realizados por empresas y profesionales Mobiliario Propiedad intelectual e industrial	1.658.420 254.420 121.000 10.000 60.500 60.500 2.420
324M.N.01	Gastos g Académi 223 226 227 626 646 Activida	.N Política Académica y Participación Social generales Vicerrectorado Política ica y PS Transportes Gastos diversos Trabajos realizados por empresas y profesionales Mobiliario Propiedad intelectual e industrial  des VIII Centenario	1.658.420 254.420 121.000 10.000 60.500 60.500 2.420 1.404.000

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.25 Consejo Social

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.25		Total Crédito :	72.000
Consejo Social			

Responsable: Presidente del Consejo social

Subprogra	<b>ma</b> 324M. <i>A</i>	A Consejo Social	72.000
324M.A.02	Funcional	miento del Consejo Social	72.000
	220	Material de oficina	3.000
	222	Comunicaciones	500
	226	Gastos diversos	23.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000
	230	Dietas	500
	231	Locomoción	1.000
	233	Otras indemnizaciones	18.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	15.000
	624	Fondos bibliográficos	1.200
	626	Mobiliario	300
	627	Equipamiento procesos de información	1.500

## Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.29 Centro Internacional de Referencia del Español

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
·		

Total Crédito:

80.000

### Centro Internacional de Referencia del Español

Unidad Gestora: 18.02.29

Responsable: Director del Centro Internacional de Referencia del Español

Subprogra	ubprograma 324M.P Funcionamiento CIRE USAL		80.000
324M.P.01	Funciona	amiento CIRE USAL	80.000
	226	Gastos diversos	72.000
	627	Equipamiento procesos de información	8.000

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

**Servicios Administrativos Centrales** 

Responsable: Gerente

Subprogra	ma 322C.A	86.247.47		
322C.A.01	Cargos ac	radémicos	1.968.420	
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	984.416	
	131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	386.682	
	141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	597.322	
322C.A.02	Funcional	rios docentes	60.293.360	
	120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	23.156.930	
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	31.481.439	
	160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.884.719	
	170	Cuotas Sociales	1.770.272	
322C.A.03	Personal o	docente contratado	21.716.662	
	130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	6.397.224	
	131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	743.847	
	140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	9.174.721	
	170	Cuotas Sociales	5.400.870	
322C.A.04	Plazas Vinculadas		2.080.591	
	154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.731.063	
	170	Cuotas Sociales	349.528	
322C.A.05	Plazas Pro	ograma I3	60.784	
	120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	281	
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	5.626	
	130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	34.973	
	131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	5.574	
	160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	1.124	
	170	Cuotas Sociales	13.206	

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.A.09	Otro Profesorado con Financiación Específica		127.658
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	33.756
	140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	49.170
	141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	21.914
	170	Cuotas Sociales	22.818
Subprogra	ma 322C.B	Personal de Administración y Servicios	46.055.792
322C.B.01	PAS funcio	onarios	23.656.903
	120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.367.711
	121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	10.075.704
	160.02	Productividad PAS Funcionario	250.000
	161	Gratificaciones PAS	63.314
	170	Cuotas Sociales	4.900.174
322C.B.02	PAS labor	al	21.851.682
	130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	13.132.043
	131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.471.531
	170	Cuotas Sociales	5.248.108
322C.B.03	PAS Event	tual	47.847
	110.00	Retribuciones básicas personal eventual	36.608
	170	Cuotas Sociales	11.239
322C.B.04	PAS Labo	ral Temporal	499.360
	140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	329.899
	141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	36.501
	170	Cuotas Sociales	132.960
Subprogra	ma 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servic	cios 10.021.993
322C.K.03	Limpieza (	le edificios	4.172.710
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.172.710
322C.K.04	Seguridad	y Vigilancia	1.385.574
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.385.574

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.K.06	Mudanzas generales	s, depósito y almacenamiento	150.562
	223	Transportes	108.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	42.062
322C.K.07	Gastos en	4.183.194	
	221	Suministros	4.080.000
	225	Tributos	103.194
322C.K.17	Otras acti	uaciones de mejora	129.953
	203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	129.953
Subprogra	ma 322C.N	1 Administración General de la Universidad	7.252.762
322C.M.02	Gastos Ge	enerales Servicios Centrales	1.396.439
	209	Cánones	45.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	28.000
	220	Material de oficina	20.000
	221	Suministros	10.000
	222	Comunicaciones	44.000
	225	Tributos	8.000
	226	Gastos diversos	214.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	19.008
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	691.000
	230	Dietas	66.000
	231	Locomoción	35.000
	233	Otras indemnizaciones	25.000
	481	Becas de colaboración	1.400
	624	Fondos bibliográficos	12.031
	626	Mobiliario	11.000
	645	Aplicaciones informáticas	167.000
322C.M.05	Servicio d	e Reprografía	276.210
00,,,,,,,,,			

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.M.07	Aportació Entidades	n a Fundaciones y otras	4.045.500
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	21.500
	745	Transferencias a otras Fundaciones Públicas	4.000.000
	850	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público	24.000
322C.M.08	Títulos ofi	iciales universitarios	270.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	270.000
322C.M.10	Administr	ación Electrónica	255.750
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	163.750
	627	Equipamiento procesos de información	73.000
	645	Aplicaciones informáticas	19.000
322C.M.11	Servicio g	eneral de Transporte	46.546
	214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000
	221	Suministros	15.946
	223	Transportes	5.200
	224	Primas de seguros	5.500
	225	Tributos	4.200
	226	Gastos diversos	5.700
322C.M.12	Plan de fo	rmación del PAS	80.000
	180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	80.000
322C.M.13	Gastos de Servicios	teléfonos y comunicaciones Centrales	479.581
	222	Comunicaciones	479.581
322C.M.18	Otras actu	naciones con financiación	402.736
	153	Contratos para trabajos específicos	88.068
	170	Cuotas Sociales	19.044
	226	Gastos diversos	285.624
	481	Becas de colaboración	10.000

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 322C.N	Amortización préstamos y gastos financieros	589.039
322C.N.01	Intereses y	Gastos Financieros	143.137
	352	Intereses de demora	35.000
	359	Otros gastos financieros	108.137
322C.N.03	Préstamos	del sector público	445.902
	310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	29.067
	910.00	Anticipos reembolsables	416.835
Subprogra	ma 324M.A	Consejo Social	152.272
324M.A.01	Personal C	Consejo Social	152.272
	120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	28.666
	121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.728
	140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	51.287
	160.02	Productividad PAS Funcionario	1.000
	170	Cuotas Sociales	31.591
Subprogra	ma 324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	340.507
324M.B.20	Centro de Maldonad	Estudios Brasileños - Palacio o	30.704
	221	Suministros	16.434
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.270
324M.B.25	Otras actu específica	aciones con financiación	309.803
	153	Contratos para trabajos específicos	186.383
	170	Cuotas Sociales	65.420
	226	Gastos diversos	45.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprograi	ma 324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.212.487
324M.F.02	Gastos cer	ntralizados Colegios Mayores	1.212.487
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	33.000
	221	Suministros	375.005
	225	Tributos	5.307
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	799.175
Subprograi	ma 324M.F	I Actividades Deportivas	325.314
324M.H.02	Mantenim	iento de instalaciones deportivas	325.314
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	73.314
	221	Suministros	80.300
	225	Tributos	2.300
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	169.400
Subprograi	ma 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.026.822
324M.I.01	Ayudas al universita	personal para estudios rios	450.000
	181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	301.500
	181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	148.500
324M.I.02	Anticipos	al personal	98.000
	831	Anticipos al personal	98.000
324M.I.03	Otras Ayu	idas Acción Social	110.000
	181.13	Ayudas de acción social PDI	22.000
	181.23	Ayudas de acción social (PAS)	88.000
324M.I.05	Primas po	r jubilación	368.822
	181.04	Primas por jubilación	368.822

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	1.122.924
463A.D.12	Centro de	Investigación del Cáncer	378.546
	221	Suministros	295.000
	225	Tributos	3.520
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	80.026
463A.D.16	Edificio IE	BFG	197.585
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	11.585
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000
	221	Suministros	49.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	117.000
463A.D.17	Edificio I+	546.793	
	221	Suministros	397.000
	225	Tributos	2.793
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	135.000
	629	Otro inmovilizado material	12.000
Subprogra	<i>ma</i> 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	74.065
463A.F.03	Distribuci	ón de publicaciones	49.411
	223	Transportes	13.400
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	36.011
463A.F.09	Gastos cen Publicacio	ntralizados Servicio de nes	24.654
	221	Suministros	15.075
	225	Tributos	1.054
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.525

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.39 Servicio de Becas

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.39		Total Crédito :	536.000
Servicio de Becas			
Responsable: Jefe del Servicio de	e Becas		

Subprograma 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes		.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	536.000
324M.D.01	Becas de	e matrícula de grado, 1º y 2º ciclo	280.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	280.000
324M.D.02	Becas de	e colaboración en Servicios	120.000
	481	Becas de colaboración	120.000
324M.D.03	Becas de	e acreditación Lingüística JCYL	23.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	23.000
324M.D.04	Becas Fo	ondo Solidaridad	15.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	15.000
324M.D.05	Program	na de Excelencia Grado y Máster	90.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	90.000
324M.D.19	Gastos g Estudio	generales Becas y Ayudas al	8.000
	226	Gastos diversos	5.000
	627	Equipamiento procesos de información	3.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	02.41	Total Crédito :	3.550.000
Servicio de Relac	iones Internacionales		
Responsable: Jefa del Se	rvicio de Relaciones Internacional	es	

Subprograi	na 324M.	B Relaciones Internacionales y Cooperación	85.000
324M.B.06	Premio I	Reina Sofía	85.000
	226	Gastos diversos	85.000
Subprograi	na 324M.	C Movilidad y Becas Internacionales	3.465.000
324M.C.01	Program estudian	a ERASMUS movilidad tes	1.000.000
	220	Material de oficina	5.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	995.000
324M.C.02	Program docente	a ERASMUS movilidad personal	75.000
	226	Gastos diversos	75.000
324M.C.03	Becas de extranje	intercambio con universidades ras	110.000
	226	Gastos diversos	6.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	104.000
324M.C.04		ternacionales de grado dad de Salamanca	360.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	360.000
324M.C.09	Becas Ib	eroamerica.Santander ación	10.000
	486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	10.000
324M.C.10		ternacionales de máster dad de Salamanca	1.050.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	1.050.000
324M.C.11		ternacionales de doctorado dad de Salamanca	385.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	385.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
324M.C.13	Becas G	rupo Coimbra	13.500
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	13.500
324M.C.18	Program	na de Becas MAEC - AECID	12.500
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	12.500
324M.C.19	Program Formaci	na Erasmus Movilidad para ón	1.000
	226	Gastos diversos	1.000
324M.C.20		na Erasmus Organización de la nd (gestión)	150.000
	226	Gastos diversos	150.000
324M.C.21	Becas Fu	ındación Patiño	63.000
	226	Gastos diversos	500
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	26.000
	482	Becas de residencia y manutención	36.500
324M.C.24	Becas Ib Santand	eroamérica estudiantes de grado er	57.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	57.000
324M.C.25	Becas Co y León	omplementarias Junta de Castilla	150.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	150.000
324M.C.26	Becas Sa	ntander Erasmus	28.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	28.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.63 Unidad Técnica de Infraestructura

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.63		Total Crédito :	934.800

### Unidad Técnica de Infraestructura

Responsable: Director de la Unidad

Subprogra	ma 322C.	K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	934.800
322C.K.02	Reparaci	iones y mantenimientos urgentes amados	702.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	576.000
	221	Suministros	126.000
322C.K.09	Jardines	y zonas verdes	200.000
	210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	200.000
322C.K.19	Gastos g Infraestr	enerales Unidad Técnica de ructura	32.800
	220	Material de oficina	5.000
	221	Suministros	4.300
	222	Comunicaciones	5.400
	226	Gastos diversos	1.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.600

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.0		Total Crédito :	2.509.061
Servicios Informát	ticos (CPD)		
Responsable: Director de	l CPD		

Subprogra	ma 322C.]	H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.509.06
322C.H.01		e teléfono y redes de nicaciones	305.314
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	200.014
	222	Comunicaciones	105.300
322C.H.02		iento plan director de nicaciones	30.937
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	30.937
322С.Н.03	Funciona informát	amiento de los servicios icos	129.075
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	28.000
	222	Comunicaciones	32.036
	226	Gastos diversos	27.639
	230	Dietas	10.600
	231	Locomoción	10.800
	627	Equipamiento procesos de información	15.000
	629	Otro inmovilizado material	5.000
322C.H.04	Mantenii informát	miento equipos y programas icos	290.800
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	160.800
	645	Aplicaciones informáticas	130.000
322C.H.05	Manteni	miento Microinformática	250.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	250.000
322C.H.06	Mantenii de gestió	miento aplicaciones informáticas n	922.689
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	895.689
	645	Aplicaciones informáticas	27.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales
322C.H.07	Mantenii e investig	nimiento de software de uso docente igador	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	35.000
	220	Material de oficina	80.000
	645	Aplicaciones informáticas	125.000
322C.H.08	Mantenimiento Aulas de Informática		238.020
	206	Arrendamientos equipos procesos información	228.020
	627	Equipamiento procesos de información	10.000
322C.H.09	Nuevas A	Adquisiciones de Equipamiento	13.226
	220	Material de oficina	1.226
	627	Equipamiento procesos de información	12.000
322C.H.10	Nuevos F	Proyectos	89.000
	220	Material de oficina	89.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.65 Servicio de Publicaciones

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.65		Total Crédito :	198.157
Servicio de Publicaciones			
Responsable: Director d	el Servicio de Publicaciones		

Subprogra	ma 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	198.157
463A.F.01 Edición de J		e publicaciones	158.136
	209	Cánones	11.500
	226	Gastos diversos	13.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.636
	240	Gastos de edición y distribución	117.000
463A.F.04	Publicidae Publicacie	d y Promoción Servicio ones	18.210
	226	Gastos diversos	6.010
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	12.200
463A.F.05	Gastos ger de Publica	nerales funcionamiento Servicio aciones	10.516
	220	Material de oficina	3.516
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000
	230	Dietas	1.000
	231	Locomoción	1.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.000
463A.F.07	Plan de D Publicació	igitalización Servicio ones	11.295
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000
	240	Gastos de edición y distribución	5.295

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.66 Servicio de Actividades Culturales

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.02.66		Total Crédito :	440.000

## Servicio de Actividades Culturales

Responsable: Director del Servicio de Actividades Culturales

Subprogram	na 324M.	.M Cultura y Extensión Universitaria	440.00
324M.M.01	Program	nacion actividades culturales	166.000
	226	Gastos diversos	166.000
324M.M.02	Exposici	ones	76.000
	226	Gastos diversos	76.000
324M.M.03	Agrupac	ciones Musicales Universitarias	30.000
	226	Gastos diversos	30.000
324M.M.04	Academi	ia de Música Antigua	65.000
	226	Gastos diversos	65.000
324M.M.05	Edicione	es musicales	1.000
	226	Gastos diversos	1.000
324M.M.06	Espacio	literario	20.000
	226	Gastos diversos	20.000
324M.M.07	Talleres	Culturales	2.000
	226	Gastos diversos	2.000
324M.M.08		ctividades culturales de la ad universitaria	40.000
	226	Gastos diversos	40.000
324M.M.19	Gastos g Cultural	enerales Servicio Actividades es	40.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	38.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.000

# Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.67 Servicio Promoción, Información y Orientación

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.67	,	Total Crédito :	94.000
Comisio Dromosión In	formación v Orient	a a l á m	

### Servicio Promoción,Información y Orientación

Responsable: Director del Servicio de Promoción, Información y Orientación

Subprograi	ma 324M.(	G Orientación, Inserción Profesional y Captación d	e Estu <b>94.00</b> 0
324M.G.01	Gastos generales Servicio de Promoción, Información y Orientación		6.000
	226	Gastos diversos	6.000
324M.G.02	Diseño y r informativ	reproducción de materiales vos	20.000
	226	Gastos diversos	13.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.500
	240	Gastos de edición y distribución	2.500
324M.G.03		nformativas, de orientación y de estudiantes	18.000
	226	Gastos diversos	9.600
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	400
	230	Dietas	4.000
	231	Locomoción	4.000
324M.G.05	Informaci	ón a los estudiantes	5.000
	220	Material de oficina	2.500
	226	Gastos diversos	2.500
324M.G.07	Atención 1	Psicopedagógica a estudiantes	5.000
	226	Gastos diversos	5.000
324M.G.08	Olimpiada	as Académicas	15.000
	226	Gastos diversos	13.500
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
324M.G.09	Feria de A	Acogida	25.000
	226	Gastos diversos	15.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.68 Servicio Central de Idiomas

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.	.02.68	Total Crédito :	25.100
Servicio Central d	de Idiomas		
Responsable: Directora	del Servicio Central de Idiomas		

Subprogra	Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		25.100
324M.B.11	Servicio C	Central de Idiomas	25.100
	220	Material de oficina	5.000
	226	Gastos diversos	8.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	100
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000
	230	Dietas	2.500
	231	Locomoción	3.500
	624	Fondos bibliográficos	1.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.69 Servicio de Educación Física y Deportes

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Unidad Gestora: 18.0	2.69 Total Crédito :	526.000
Servicio de Educa	ción Física y Deportes	
Responsable: Director del	Servicio de Educación Física y Deportes	

Subprogra	<i>ma</i> 324M.I	D Becas y Ayudas a los Estudiantes	25.000
324M.D.13	Programa Deportiva	Mercurialis de Excelencia	25.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	25.000
Subprogra	ma 324M.I	H Actividades Deportivas	501.000
324M.H.01	Desarrolle	o de actividades deportivas	180.000
	221	Suministros	81.000
	223	Transportes	14.000
	226	Gastos diversos	55.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	27.000
	230	Dietas	1.000
	231	Locomoción	1.000
	626	Mobiliario	1.000
324M.H.04	Inversion	es en equipamiento para deportes	291.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.000
	621	Edificios y construcciones	281.000
324M.H.05	Gastos fur Deportes	ncionamiento Servicio de	30.000
	220	Material de oficina	5.000
	221	Suministros	4.700
	222	Comunicaciones	3.000
	226	Gastos diversos	8.200
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.600

# Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.71 Servicio Insercion Profesional, Prácticas y Empleo

Actividades	Partidas Presupuestarias	<b>Totales</b>

Unidad Gestora: 18.02.71 Total Crédito: 327.600

Servicio Insercion Profesional, Prácticas y Empleo

Responsable: Directora del SIPE

Subprograi	ma 324M.	.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d	e Estu 327.600
324M.G.04		na Acciones de Orientación nal para el Empleo y Asistencia	87.300
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	87.300
324M.G.06	Empleo	e inserción profesional	38.000
	220	Material de oficina	14.000
	226	Gastos diversos	24.000
324M.G.10	Empren	dimiento Tecnológico e Innovador	187.300
	153	Contratos para trabajos específicos	25.910
	170	Cuotas Sociales	8.970
	226	Gastos diversos	152.420
324M.G.11	Cátedra	Inserción Profesional	15.000
	226	Gastos diversos	15.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.	02.72	Total Crédito :	195.489
Servicio de Asuntos Sociales			
Responsable: Director d	el Servicio de Asuntos Sociales		

Subprogra	ma 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	195.489
324M.I.09	Cooperac	ión para el desarrollo	23.500
	224	Primas de seguros	1.200
	226	Gastos diversos	19.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.800
324M.I.19	Funcional	miento Servicio Asuntos Sociales	38.000
	220	Material de oficina	4.000
	226	Gastos diversos	18.500
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.000
324M.I.20	Apoyo a la	a Discapacidad	33.029
	153	Contratos para trabajos específicos	8.011
	170	Cuotas Sociales	2.490
	226	Gastos diversos	18.528
	233	Otras indemnizaciones	1.500
	627	Equipamiento procesos de información	2.500
324M.I.22	Actividad	es de Voluntariado	20.000
	226	Gastos diversos	20.000
324M.I.23	Programa	Intergeneracional	25.960
	153	Contratos para trabajos específicos	15.998
	170	Cuotas Sociales	4.577
	226	Gastos diversos	5.385
324M.I.24	Asistencia	e Intervención Técnica	55.000
	226	Gastos diversos	1.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	54.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.74 Unidad de Evaluación de la Calidad

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.74		Total Crédito :	43.300

#### Unidad de Evaluación de la Calidad

Responsable: Director de la Unidad de Evaluación de la Calidad

Subprograma 324M.K Evaluación de la Calidad			43.300
324M.K.03	Evaluaci	ión de la actividad docente del PDI	20.000
	226	Gastos diversos	20.000
324M.K.04	Evaluaci administ	ión de servicios y unidades rativas	18.300
	153	Contratos para trabajos específicos	3.000
	220	Material de oficina	15.000
	226	Gastos diversos	300
324M.K.09	Gastos g la Calida	enerales Unidad de Evaluación de ad	5.000
	226	Gastos diversos	5.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.75 Formación Permanente: Cursos

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.75		Total Crédito :	902.325
Formación Permanente	:Cursos		

Responsable: Director de Cursos Extraordinarios y Formación Continua

Subprogra	ma 322C.	E Apoyo a la formación Permanente	902.325
322C.E.08		des Generales de Cursos de ón Permanente	745.325
	220	Material de oficina	50.000
	226	Gastos diversos	494.325
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	191.000
	627	Equipamiento procesos de información	10.000
322C.E.10	British-I	Delf-Toefl	87.000
	226	Gastos diversos	87.000
322C.E.19	Adminis Permano	tración Centro de Formación ente	70.000
	220	Material de oficina	40.800
	226	Gastos diversos	29.200

# Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.76 Formación Permanente: Títulos y Congresos

Actividades	Partidas Presupuestarias	<b>Totales</b>

Unidad Gestora: 18.02.76 Total Crédito: 2.056.781

Formación Permanente: Títulos y Congresos

Responsable: Director de Cursos Extraordinarios y Formación Continua

Subprogra	ma 322C.	E Apoyo a la formación Permanente	2.056.781
322C.E.01	Activida	des generales de Títulos propios	1.896.781
	153	Contratos para trabajos específicos	100.000
	170	Cuotas Sociales	25.000
	226	Gastos diversos	1.751.781
	627	Equipamiento procesos de información	20.000
322C.E.02	Congres	os y reuniones científicas	60.000
	226	Gastos diversos	60.000
322C.E.04	Plan de	Innovación y Mejora Docente	100.000
	226	Gastos diversos	94.000
	627	Equipamiento procesos de información	6.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.79 Archivo Universitario

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.79		Total Crédito :	33.000
Archivo Universitario  Responsable: Director del Arch	hivo Universitario		

Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		33.000	
463A.E.10	Gastos fu Universi	uncionamiento Archivo tario	33.000
	220	Material de oficina	31.000
	624	Fondos bibliográficos	2.000

# Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.88 Servicio de Innovación y producción Digital

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.02.88		Total Crédito :	180.000

# Servicio de Innovación y producción Digital

Responsable: Director del Servicio de Innovación y Producción Digital

Subprogra	ma 322C.]	H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	180.000
322C.H.13	Centro d	e Producción Digital	160.000
	153	Contratos para trabajos específicos	40.000
	170	Cuotas Sociales	15.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	75.000
	627	Equipamiento procesos de información	30.000
322C.H.20	MediaLA	AB	20.000
	220	Material de oficina	20.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04 Institutos y Centros Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.	04	Total Crédito :	202.199
Institutos y Centre	os Investigación ( Ver d	letalle en Anex	ko 2)
Responsable: Director de	el Instituto o Centro de Investigac	ión respectivo	

Subprogra	<i>ma</i> 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	44.775
322C.E.16		ción de Centros, Departamentos os en Títulos Propios	44.775
	226	Gastos diversos	44.775
Subprogra	ma 324M.0	C Movilidad y Becas Internacionales	187
324M.C.02	Programa docente	a ERASMUS movilidad personal	187
	226	Gastos diversos	187
Subprogra	та 463А.Г	Fomento de la Actividad Investigadora	157.237
463A.D.02	Actividad Investigad	de los Institutos y Centros de ción	157.237
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	15.000
	220	Material de oficina	22.000
	221	Suministros	19.000
	226	Gastos diversos	42.237
		Trabajos realizados por empresas y profesionales	59.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04.20 Clínica Odontológica

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.0	04.20	Total Crédito :	74.000
Clínica Odontológ			
Responsable: Director de	la Clínica Odontológica		

Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales			74.000
322C.D.08	Clínica (	<b>Odontológica</b>	74.000
	221	Suministros	70.000
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04.5 Servicios de Apoyo a la Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
-------------	--------------------------	---------

Unidad Gestora: 18.04.5 Total Crédito: 1.409.400

Servicios de Apoyo a la Investigación (Ver detalle en Anexo 2)

Responsable: Director del Servicio

Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		1.409.400	
463A.D.03	Funciona a la inves	amiento de los Servicios de apoyo stigación	1.409.400
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	16.000
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	141.400
	220	Material de oficina	2.000
	221	Suministros	856.000
	226	Gastos diversos	32.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	362.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04.63 Servicio del Banco de ADN

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.04.63		Total Crédito :	35.000
Servicio del Banco de	ADN		

Responsable: Director del Servicio del Banco de ADN

Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora			35.000
463A.D.14	Banco N	acional de ADN	35.000
	220	Material de oficina	5.000
	221	Suministros	20.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.01 Centro Cultural Hispano - Japonés

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales		
Unidad Gestora: 18.05.01		Total Crédito :	31.340		
Centro Cultural Hispano - Japonés					
Responsable: Director de	el Centro Cultural Hispano - Japo	onés			

Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		31.340	
324M.B.21 Funcionamiento Centro Cultural Hispano Japonés			31.340
	220	Material de oficina	15.827
	226	Gastos diversos	15.013
	624	Fondos bibliográficos	500

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.03 Centro de Estudios Brasileños

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.05.03		Total Crédito :	128.000

### Centro de Estudios Brasileños

Responsable: Director del Centro de Estudios Brasileños

Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		128.000	
324M.B.20 Centro de Estudios Brasileños - Palacio Maldonado		128.000	
	220	Material de oficina	32.000
	226	Gastos diversos	30.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	64.000
	624	Fondos bibliográficos	2.000

# Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.05.22 Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo

Actividades Partidas Presupuestarias Totales

Unidad Gestora: 18.05.22 Total Crédito: 15.000

Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo

Responsable: Director de la Cátedra

Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		15.000	
322C.E.12	2 Cátedras extraordinarias de formación continua		15.000
	226	Gastos diversos	15.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.nn Cátedras

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.05.nn		Total Crédito :	194.370
Cátedras			
Responsable: Director/a	de la Cátedra respectiva		

Subprogra	ma 322C.I Politicas de Promoción	75.000
322C.I.04	Programa de Fomento del Espíritu Emprendedor y de Creación de Empresas	75.000
	226 Gastos diversos	75.000
Subprogra	ma 463A.D Fomento de la Actividad Investigad	ora 119.370
463A.D.06	Cátedras extraordinarias en el ámbito de Investigación	119.370

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.06.01 Servicio de Bibliotecas

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.06.	01	Total Crédito :	2.733.310
Servicio de Bibliotecas			
Responsable: Director del Se	ervicio de Bibliotecas		

Subprogra	<i>ma</i> 463A.E	Bibliotecas y Archivos	2.733.310	
463A.E.01	Fondos bibliográficos bibliotecas centrales		50.000	
	624	Fondos bibliográficos	50.000	
463A.E.02	Cofinanci	ación adquisición de revistas	342.377	
	624	Fondos bibliográficos	342.377	
463A.E.03	Recursos	bibliográficos electrónicos	2.100.183	
	624	Fondos bibliográficos	2.100.183	
463A.E.05	Adquisicio	ón de Libros Electrónicos	50.000	
	624	Fondos bibliográficos	50.000	
463A.E.06	Gastos fur y Bibliote	ncionamiento Servicio Archivos cas	155.750	
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	10.000	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	8.000	
	220	Material de oficina	15.000	
	222	Comunicaciones	25.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	52.750	
	626	Mobiliario	10.000	
	627	Equipamiento procesos de información	20.000	
	645	Aplicaciones informáticas	15.000	
463A.E.08		ncionamiento Bibliotecas de de Centros	30.000	
	220	Material de oficina	20.000	
	221	Suministros	10.000	
463A.E.13	Repositor	io Institucional de la USAL	5.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000	

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.06.02 Biblioteca General Histórica

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18	.06.02	Total Crédito :	35.282
Biblioteca Genera	al Histórica		
Responsable: Directora	de la Biblioteca General Histórica		

Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos			35.282
463A.E.07	Gastos fi	35.282	
	226	Gastos diversos	5.123
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	23.659
	624	Fondos bibliográficos	6.500

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.06.31 Centro de Documentación Europea

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.06.31	., _	Total Crédito :	34.400

### Centro de Documentación Europea

Responsable: Director del Centro de Documentación Europea

Subprograi	Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		
324M.B.24	Centro I	Oocumentación Europea	34.400
	226	Gastos diversos	23.900
	481	Becas de colaboración	9.000
	624	Fondos bibliográficos	1.500

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.00 Servicio de Colegios Mayores y Residencias

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales		
Unidad Gestora: 18.07.00		Total Crédito :	13.700		
Servicio de Colegios Mavores v Residencias					

### Servicio de Colegios Mayores y Residencias

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			13.700
324M.F.01		amiento Servicio Colegios cias y Comedores	13.700
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.000
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000
	220	Material de oficina	2.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.700

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.02 Colegio Mayor Fray Luis de León

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.07.02		Total Crédito :	186.168

Colegio Mayor Fray Luis de León

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			186.168	
324M.F.10	Gastos F León	uncionamiento C.M. Fray Luis de	186.168	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500	
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	1.000	
	220	Material de oficina	5.000	
	221	Suministros	5.000	
	222	Comunicaciones	7.000	
	223	Transportes	1.500	
	226	Gastos diversos	7.100	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	159.068	

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.04 Colegio Arzobispo Fonseca

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.07.0	)4	Total Crédito :	88.902
Colegio Arzobispo F	onseca		

Colegio Arzobispo Fonseca

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			88.902
324M.F.13	Gastos Fu Fonseca	incionamiento Colegio Arzobispo	88.902
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.172
	220	Material de oficina	2.500
	221	Suministros	3.500
	222	Comunicaciones	2.900
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	74.830

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.05 Colegio Mayor San Bartolomé

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.07.05		Total Crédito :	322.022

Colegio Mayor San Bartolomé

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			322.022
324M.F.11	Gastos Fu Bartolom	incionamiento C.M. San é	322.022
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.022
	220	Material de oficina	3.000
	221	Suministros	8.000
	222	Comunicaciones	5.000
	226	Gastos diversos	4.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	292.000

### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.06 Hospedería del Colegio Fonseca

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.07.06		Total Crédito :	3.000
Hospedería del Colegio	Fonseca		

Hospedería del Colegio Fonseca

Responsable: Vicerrector de Economía

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		3.000	
324M.F.09	Gastos Funcionamiento Hospederia Fonseca		3.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.07 Colegio Mayor de Oviedo

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales	
Unidad Gestora: 18.07.07		Total Crédito :	638.927	

**Colegio Mayor de Oviedo**Responsable: Director del Servicio de Colegios Mayores

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			638.927	
324M.F.12	Gastos F	uncionamiento Colegio de Oviedo	638.927	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.500	
	219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.920	
	220	Material de oficina	2.300	
	221	Suministros	8.900	
	222	Comunicaciones	28.100	
	223	Transportes	1.000	
	226	Gastos diversos	16.900	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	572.307	

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.AZ.83 Contratos Art. 83 L.O.U.

Actividades Partidas Presupuestarias Totales

Unidad Gestora: 18.AZ.83 Total Crédito: 2.706.747

Contratos Art. 83 L.O.U.

Responsable: Investigador Responable del Contrato respectivo

Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación			2.706.747
463A.C.07	463A.C.07 Contratos Art. 83 L.O.U.		2.706.747
	693	Investigación a través de convenios y contratos	2.706.747

#### Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.AZ.A Proyectos Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.AZ.AZ Total Crédito: 7.777.995

Proyectos Investigación

Responsable: Director del Proyecto de Investigación respectivo

Subprogra	ma 463A.	C Proyectos y contratos de Investigación	7.777.995
463A.C.02	Program	nas y proyectos MCI	3.303.000
	692	Proyectos de investigación	3.303.000
463A.C.03	Progran León	nas y proyectos Junta Castilla y	1.596.400
	692	Proyectos de investigación	1.596.400
463A.C.04	Proyecto	os Fondo Investigaciones Sanitarias	250.000
	692	Proyectos de investigación	250.000
463A.C.05	Program	nas y proyectos del exterior	2.000.000
	692	Proyectos de investigación	2.000.000
463A.C.06	Proyecto	os financiados por otras entidades	628.595
	692	Proyectos de investigación	628.595

# Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18USA9 Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
-------------	--------------------------	---------

Unidad Gestora: 18USA9 Total Crédito: 7.924.735

## Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022

Responsable: Vicerrector de Economía

instalaciones 626 M

Mobiliario

Subprogra	ma 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	7.624.735
322C.J.03	Reforma (	Colegio Mayor San Bartolomé	3.742.543
	621	Edificios y construcciones	3.742.543
322C.J.05	Eficiencia	Energética	200.000
	621	Edificios y construcciones	200.000
322C.J.09	Centro Int	ernacional del Español	209.000
	621	Edificios y construcciones	209.000
322C.J.23	Facultad C	Ciencias Agrarias y Ambientales	900.000
	621	Edificios y construcciones	900.000
322C.J.25	Reforma F	acultad de Psicología	2.573.192
	621	Edificios y construcciones	2.573.192
Subprogra	ma 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	300.000
322C.K.05	Mantenim	iento programado de	300.000

# Presupuesto de Gastos: Clasificación Funcional Presupuesto de Gastos por Programas

# Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

Programa 322C Enseñanzas Universitarias	176.137.383	78,98%
Subprogr.: 322C.A Personal Docente	86.247.475	38,67%
Subprogr.: 322C.B Personal de Administración y Servicios	46.055.792	20,65%
Subprogr.: 322C.C Acceso a la Universidad	232.000	0,10%
Subprogr.: 322C.D Docencia para Títulos Oficiales	4.630.562	2,08%
Subprogr.: 322C.E Apoyo a la formación Permanente	3.849.932	1,73%
Subprogr.: 322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital	120.000	0,05%
Subprogr.: 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicacione	s 3.119.061	1,40%
Subprogr.: 322C.I Politicas de Promoción	75.000	0,03%
Subprogr.: 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	10.166.988	4,56%
Subprogr.: 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y serv	ici 13.236.222	5,94%
Subprogr.: 322C.L Actividades Institucionales	177.550	0,08%
Subprogr.: 322C.M Administración General de la Universidad	7.637.762	3,42%
Subprogr.: 322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	589.039	0,26%
Programa 324MOtras Actividades y Servicio	<b>S</b> 13.961.740	6,26%
Subprogr.: 324M.A Consejo Social	224.272	0,10%
Subprogr.: 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	1.628.365	0,73%
Subprogr.: 324M.C Movilidad y Becas Internacionales	3.482.502	1,56%
Subprogr.: 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	561.000	0,25%
Subprogr.: 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles	137.000	0,06%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.565.206	1,15%
Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación	de 421.600	0,19%
Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas	946.314	0,42%
Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales	1.222.311	0,55%
Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral	207.300	0,09%
Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales	344.150	0,15%
Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria	440.000	0,20%
Subprogr.: 324M.N Política Académica y Participación Social	1.658.420	0,74%
Subprogr.: 324M.P Funcionamiento CIRE USAL	80.000	0,04%
Programa 463A Investigación Científica	32.915.928	14,76%
Subprogr.: 463A.A Infraestructuras Científicas	3.727.360	1,67%
Subprogr.: 463A.B Formación de Investigadores	9.543.280	4,28%
Subprogr.: 463A.C Proyectos y contratos de Investigación	12.565.543	5,63%
Subprogr.: 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	4.005.931	1,80%
Subprogr.: 463A.E Bibliotecas y Archivos	2.801.592	1,26%
Subprogr.: 463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	272.222	0,12%
TOTAL	223.015.051	100,00%

Prog	rama	<b>322C</b>

Actividades

Partidas Presupuestarias

Total

**Total Créditos Programa:** 

**U.Gestora** 

Programa: 322C

176.137.383

Enseñanzas Universitarias 176

Subprograma: 322C.A Personal Docente

Total: 86.247.475

Responsable:

Finalidad: Incrementar la eficiencia del profesorado y potenciar su carrera docente

322C.A.01 Cargos académicos

**1.968.420** 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL

1.968.420

121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes

984.416

131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo

141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral

597.322

386.682

temporal

322C.A.02 Funcionarios docentes

**60.293.360** 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL

60.293.360

120.01 Retribuciones básicas func. Docentes 23.156.930

121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes 31.481.439

160.01 Productividad (Investigación) Profesorado 3.884.719

170 Cuotas Sociales 1.770.272

322C.A.03 Personal docente contratado

**21.716.662** 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 1° GASTOS DE PERSONAL

21.716.662

130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo 6.397.224

131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo 743.847

140.01 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal 9.174.721

170 Cuotas Sociales 5.400.870

322C.A.04 Plazas Vinculadas

**2.080.591** 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL

2.080.591

154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas 1.731.063

170 Cuotas Sociales

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.A.05	Plazas Prog	grama I3	60.7	84 18.02.30 Servicios Centrales
	Cap. 1º GA	ASTOS DE PERSONAL	60.784	
	120.0	Retribuciones básicas func. Docentes	281	
	121.0	Retribuc. complementarias func. Docentes	5.626	
	130.0	l Retribuciones básicas PDI laboral fijo	34.973	
	131.0°	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	5.574	
	160.0	Productividad (Investigación) Profesorado	1.124	
	170	Cuotas Sociales	13.206	
322C.A.09	Otro Profe	sorado con Financiación Específica	127.6	58 18.02.30 Servicios Centrales
	Cap. 1º GA	ASTOS DE PERSONAL	127.658	
	121.0	Retribuc. complementarias func. Docentes	33.756	
	140.0	l Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	49.170	
	141.0	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	21.914	
_	170	Cuotas Sociales	22.818	

<b>Programa</b>	<b>322C</b>
-----------------	-------------

A	ctividade	S	Partidas Presupuestarias	7	Total .	U.Gestora
Subprogr	rama: 32  Respons  Finali	sable:	Personal de Administración y Ser			!: 46.055.792
322C.B.01	PAS fu	ıncioı	narios	23.	. <b>656.903</b> Se	18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 1	1° GA	STOS DE PERSONAL	23.656.	903	
		120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.367.711		
		121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	10.075.704		
		160.02	Productividad PAS Funcionario	250.000		
		161	Gratificaciones PAS	63.314		
		170	Cuotas Sociales	4.900.174		
322C.B.02	PAS la	bora	I	21.	. <b>851.682</b> Se	18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 1	1° GA	STOS DE PERSONAL	21.851.	682	
		130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	13.132.043		
	,	131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.471.531		
	,	170	Cuotas Sociales	5.248.108		
322C.B.03	PAS E	ventu	ıal		<b>47.847</b> Se	18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 1	1° GA	STOS DE PERSONAL	47.	847	
		110.00	Retribuciones básicas personal eventual	36.608		
		170	Cuotas Sociales	11.239		
322C.B.04	PAS L	abora	al Temporal		<b>499.360</b> Se	18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 1	1° GAS	STOS DE PERSONAL	499.	360	
	•		Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	329.899		
	,	141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	36.501		

170

**Cuotas Sociales** 

<b>Programa</b>	<b>322C</b>
-----------------	-------------

	Programa 322C		Programa 322C	ınsei	ianzas Un	ersitarias	
A	ctividades		Partidas Presupuestarias		Total	ι	J.Gestora
Subprogr	rama: 322(	C <b>.C</b>	C Acceso a la Universidad		Tota	al:	232.000
	Responsab	le:					
	Finalida	d:	Desarrollar una adecuada orientación de los estudiantes pruebas de acceso a la Universidad	y mejo	rar la gestión d	de la	as
322C.C.01	Realizaci	ión	pruebas de acceso		<b>232.00</b>		18.02.20 Docencia y EC
	Cap. 2º	GΑ	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S	232.000		
	220	)	Material de oficina	2	000		
	226	6	Gastos diversos	19	000		
	226	3.01	Atenciones protocolarias y representativas	4	000		
	227	7	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.	000		
	230	)	Dietas	5	500		
	231		Locomoción	5	500		
	233	3	Otras indemnizaciones	189	000		

<b>Programa</b>	<b>322C</b>
-----------------	-------------

Actividades	Partidas Presupuestarias	7	Total (	U.Gestora
Subprograma: 322C.  Responsable.	D Docencia para Títulos Oficiales		Total:	4.630.562
Finalidad:	Proporcionar los medios materiales para que los Centros docencia que responda a las necesidades y demandas so		nentos impar	tan una
322C.D.01 Programa	financiación básica Departamentos		. <b>628.884</b>	18.00 epartamentos
Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.140.	219	
220	Material de oficina	450.000		
221	Suministros	145.000		
222	Comunicaciones	72.219		
226	Gastos diversos	423.000		
230	Dietas	30.000		
231	Locomoción	20.000		
Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	488.	665	
624	Fondos bibliográficos	113.065		
626	Mobiliario	75.000		
627	Equipamiento procesos de información	300.600		
322C.D.02 Programa	financiación básica Centros		742.261	18.01 Centros
Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	519.	583	
220	Material de oficina	143.000		
222	Comunicaciones	78.500		
226	Gastos diversos	180.083		
230	Dietas	68.000		
231	Locomoción	50.000		
Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	222.	678	
624	Fondos bibliográficos	33.307		
626	Mobiliario	55.505		
627	Equipamiento procesos de información	133.866		
322C.D.03 Programa Docencia o	General de Promoción de la le Grado		<b>145.000</b> Vic.	- 18.02.20 Docencia y EC
Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	145.	000	
226	Gastos diversos	145.000		

Programa 322
--------------

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	!	U.Gestora
322C.D.04	Programa Grado	específico de apoyo a la docencia de	220	. <b>000</b> Vic.	18.02.20 Docencia y EC
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	220.000		
	223	Transportes	100.000		
	226	Gastos diversos	120.000		
322C.D.05	Ayudas Es	tudiantes de Doctorado	70	. <b>000</b> Vic	18.02.11 . Post y CCSS
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.000		
	226	Gastos diversos	70.000		
322C.D.06	Programa	Frontex	20	. <b>000</b> Vic	18.02.11 . Post y CCSS
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.000		
	226	Gastos diversos	20.000		
322C.D.07	Laborator	ios docentes	40	.000 Vic.	18.02.20 Docencia y EC
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.000		
	221	Suministros	31.000		
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	9.000		
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000		
322C.D.08	Clínica Od	lontológica	74	. <b>000</b> Clíni	- 18.04.20 ca Odontológic
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.000		
	221	Suministros	70.000		
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	4.000		
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000		
322C.D.09	Programa Máster y I	específico de apoyo a la docencia de Doctor	30	. <b>000</b> Vic	18.02.11 . Post y CCSS
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000		
	226	Gastos diversos	30.000		

Programa 3	22C
------------	-----

A	ctividad	es	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.D.10	Progr	amas	de Máster Oficial	<b>756.162</b>	18.02.11 c. Post y CCSS
	Сар.	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	716.062	
		226	Gastos diversos	482.000	
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	234.062	
	Сар.	6° IN	VERSIONES REALES	40.100	
		624	Fondos bibliográficos	40.100	
222C.D.11	Progr	amas	de Doctorado	<b>200.000</b>	18.02.11 c. Post y CCSS
	Сар.	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	179.500	
		226	Gastos diversos	179.500	
	Сар.	6° IN	VERSIONES REALES	20.500	
		627	Equipamiento procesos de información	20.500	
322C.D.12	Docen	icia V	<sup>7</sup> irtual	<b>280.000</b> Vic	18.02.20 . Docencia y E
	Сар.	2° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	280.000	
		226	Gastos diversos	280.000	
322C.D.13	Tesis	docto	orales	180.000 Vid	18.02.11 c. Post y CCSS
	Сар.	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180.000	
		226	Gastos diversos	180.000	
322C.D.14	Partic	ipaci	ón Centros en Programas de Máster	63.650	18.01 Centros
	Сар.	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.650	
		226	Gastos diversos	63.650	
322C.D.15		_	ón Departamentos en Programa PCI Internacionales	<b>120.602</b>	18.00 Departamentos
		2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.836	
	Cap.	_ ~			
	Cap.	220	Material de oficina	95.836	
		220	Material de oficina VERSIONES REALES	95.836 24.766	

		Trograma 522C	Elischanzas Universitarias				
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora			
322C.D.16	Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales		20.003				
	. <b>.</b>			18.00			
			17.339	Departamentos			
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.339				
	220	Material de oficina	17.339				
				18.01			
			2.664	Centros			
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.664				
	220	Material de oficina	2.664				
322C.D.19	Gastos fun	ncionamiento Vic Postgrado y CCSS	10.0	000 18.02.11 Vic. Post y CCSS			
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000				
	226	Gastos diversos	8.000				
	226.0	01 Atenciones protocolarias y representativas	2.000				
322C.D.20	Gastos fun	ncionamiento Vic Docencia y EC	10.0	000 18.02.20 Vic. Docencia y E0			
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000				
	226	Gastos diversos	8.000				
	226.0	11 Atenciones protocolarias y representativas	2.000				
322C.D.21	Programa Docencia o	General de Promoción de la le Máster	20.0	000 18.02.11 Vic. Post y CCSS			
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.000				
	226	Gastos diversos	20.000				

<b>Programa</b>	<b>322C</b>
-----------------	-------------

A	ctividades	5	Partidas Presupuestarias	,	Total	U.Gestora
Subprogr			Apoyo a la formación Permanente		Total:	3.849.932
	Responso Finalia		Promover y desarrollar la docencia conducente a títulos p y la formación continua	ropios, los	cursos extra	aordinarios
322C.E.01	Activid	lades	generales de Títulos propios	1	. <b>896.781</b> Pe	18.02.76 Formación ermanente:Títu
	Cap. 1	° GA	STOS DE PERSONAL	125	.000	
	1	53	Contratos para trabajos específicos	100.000		
	1	70	Cuotas Sociales	25.000		
	Cap. 2	° GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.751	.781	
	2	26	Gastos diversos	.751.781		
	Cap. 6	° INV	ERSIONES REALES	20	.000	
	6	27	Equipamiento procesos de información	20.000		
322C.E.02	Congre	esos y	reuniones científicas		<b>60.000</b>	18.02.76 Formación ermanente:Títu
	Cap. 2	° GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60	.000	
	2	26	Gastos diversos	60.000		
322C.E.03	Docenc	cia Vi	irtual Internacional		<b>444.000</b>	 18.02.10 ic. Economía
	Cap. 2	° GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	444	.000	
	2	26	Gastos diversos	71.000		
	2	27	Trabajos realizados por empresas y profesionales	373.000		_
322C.E.04	Plan de	e Inn	ovación y Mejora Docente		<b>100.000</b>	18.02.76 Formación ermanente:Títu
	Cap. 2	° GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94	.000	
	2	26	Gastos diversos	94.000		
	Cap. 6	° INV	ERSIONES REALES	6	.000	
		27	Equipamiento procesos de información	6.000		

A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.E.08	Actividad Permaner	es Generales de Cursos de Formación ite	<b>745.325</b>	18.02.75 Formación ermanente:Curs
	Cap. 2º (	SASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	735.325	
	220	Material de oficina	50.000	
	226	Gastos diversos	494.325	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	191.000	
	Cap. 6° II	NVERSIONES REALES	10.000	
	627	Equipamiento procesos de información	10.000	
322C.E.09	Universid	ad de la Experiencia	<b>165.213</b> Vic	18.02.20 :. Docencia y E
	Cap. 2º G	SASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	165.213	
	226	Gastos diversos	165.213	
322C.E.10	British-De	elf-Toefl	<b>87.000</b>	18.02.75 Formación ermanente:Curs
	Cap. 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	87.000	
	226	Gastos diversos	87.000	
322C.E.12	Cátedras	extraordinarias de formación continua	<b>15.000</b> Cá	— 18.05.22 t.Martín Graniz
	Cap. 2º G	SASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000	
	226	Gastos diversos	15.000	
322C.E.15	Escuela d	e Policía de Avila	<b>140.675</b> Vic	18.02.20 :. Docencia y E
	Cap. 2º 0	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140.675	
	226	Gastos diversos	140.675	

110grama 522C		Elischalizas Chrycisitari	
ctividades	Partidas Presupuestarias	Tota	l U.Gestora
22C.E.16 Participación de Centros, Departamentos e		125.938	
	1		18.00
		50.398	Departamentos
Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.398	
226	Gastos diversos	50.398	
			18.01
		30.765	Centros
Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.765	
226	Gastos diversos	30.765	
			18.04
		44.775	Institutos y C. Investig
Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.775	
226	Gastos diversos	44.775	
		70	.000 18.02.75 Formación Permanente:Curs
Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.000	
220	Material de oficina	40.800	
226	Gastos diversos	29.200	
	Cap. 2° G. 226  Cap. 2° G. 226  Cap. 2° G. 226  Cap. 2° G. 226  Administr Permanen  Cap. 2° G. 220	Participación de Centros, Departamentos e Institutos en Títulos Propios  Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 226 Gastos diversos  Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 226 Gastos diversos  Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 226 Gastos diversos  Administración Centro de Formación Permanente  Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 220 Material de oficina	Participación de Centros, Departamentos e Institutos en Títulos Propios    Solution

		Programa 322C	Enseña	ınzas Univ	ersitarias
A	ctividades	Partidas Presupuestarias		Total	U.Gestora
Subprogr	rama: 322C.	.G Innovación Tecnológica y Univers :	idad	Total	120.000
	Finalidad:	Promover en la Univerisdad la implantación y la utiliza	ición de nue	vas tecnología	s
322C.G.08	Infraestru	ctura y Equipamiento para Servicios		<b>120.000</b>	18.02.10 /ic. Economía
	Cap. 2° G 220	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI Material de oficina	OS 19.0	19.000 00	
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	10	01.000	

Equipamiento procesos de información

<b>Programa</b>	<b>322C</b>
-----------------	-------------

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	l U.Gestora
Subprogr	rama: 322C	.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	7	Total: 3.119.06
	Responsable	<del>:</del>		
	Finalidad.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servitelecomunicaciones	icios informáticos y	y de
322C.H.01	Gastos de telecomun	teléfono y redes de iicaciones	305	5.314 18.02.64 Serv. Informáticos CF
	Cap. 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 305.314	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	200.014	
	222	Comunicaciones	105.300	
322C.H.02	Equipami telecomun	ento plan director de iicaciones	30	1.937 18.02.64 Serv. Informáticos CF
	Cap. 2º G	SASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 30.937	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	30.937	
322C.H.03	Funcional	miento de los servicios informáticos	129	0.075 18.02.64 Serv. Informáticos CF
	Cap. 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 109.075	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	28.000	
	222	Comunicaciones	32.036	
	226	Gastos diversos	27.639	
	230	Dietas	10.600	
	231	Locomoción	10.800	
	Cap. 6° II	NVERSIONES REALES	20.000	
	627	Equipamiento procesos de información	15.000	
	629	Otro inmovilizado material	5.000	
322C.H.04	Mantenin informátio	niento equipos y programas cos	290	18.02.64 Serv. Informáticos CF
	Cap. 2º G	SASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 160.800	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	160.800	
	Cap. 6° II	NVERSIONES REALES	130.000	
	•			

		Programa 322C E	nseñanz	zas Univ	ersitarias
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	1	Total	U.Gestora
322С.Н.05	Mantenii	niento Microinformática		<b>250.000</b> Serv.	18.02.64 Informáticos CPD
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	250.	000	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	250.000		
322C.H.06	Mantenii gestión	niento aplicaciones informáticas de		<b>922.689</b> Serv.	 18.02.64 Informáticos CPI
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	895.	689	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	895.689		
	Cap. 6º	NVERSIONES REALES	27.	000	
	645	Aplicaciones informáticas	27.000		
322C.H.07	Mantenii investiga	niento de software de uso docente e dor		<b>240.000</b> Serv.	18.02.64 Informáticos CPI
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	115.	000	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	35.000		
	220	Material de oficina	80.000		
	Cap. 6°	NVERSIONES REALES	125.	000	
	645	Aplicaciones informáticas	125.000		
322C.H.08	Mantenii	niento Aulas de Informática		<b>238.020</b> Serv.	
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	228.	020	
	206	Arrendamientos equipos procesos información	228.020		

Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SER	VICIOS 228.020
206	Arrendamientos equipos procesos información	228.020
Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	10.000

627 Equipamiento procesos de información 322C.H.09 Nuevas Adquisiciones de Equipamiento **13.226** 18.02.64 Serv. Informáticos CPD

> Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 1.226 1.226 220 Material de oficina Cap. 6º INVERSIONES REALES 12.000 Equipamiento procesos de información 12.000

Programa 322	2C	3220	rama	Prog
--------------	----	------	------	------

	1 rograma 322C		Ensenanzas Universitarias	
Ac	Actividades Partidas Presupuestarias		Total	U.Gestora
322C.H.10	Nuevos Pi	royectos	<b>89.000</b> Serv.	18.02.64 Informáticos CPI
	Cap. 2º G	SASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	89.000	
	220	Material de oficina	89.000	
322С.Н.13	Centro de	Producción Digital	<b>160.000</b> Serv	18.02.88 icio Innov y pr digi
	Cap. 1º G	SASTOS DE PERSONAL	55.000	
	153	Contratos para trabajos específicos	40.000	
	170	Cuotas Sociales	15.000	
	Cap. 2° G	SASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	75.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	75.000	
	Cap. 6° II	NVERSIONES REALES	30.000	
	627	Equipamiento procesos de información	30.000	
322C.H.14	Renovació	ón Red de Datos	430.000	18.02.10 Vic. Economía
	Cap. 6° II	NVERSIONES REALES	430.000	
	621	Edificios y construcciones	430.000	
322C.H.20	MediaLA	В	<b>20.000</b> Serv	18.02.88 icio Innov y pr dig
	Cap. 2º G	SASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.000	
	220	Material de oficina	20.000	

	Prog	grama 322C	Enseñanzas Un	iversitarias
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprog	rama: 322C.I Pol	liticas de Promoción	Tota	ul: 75.000
	Finalidad: Llevar a	a cabo el diseño y desarrollo de la Política Aca	démica de la Universidad	i.
322C.I.04	O	nento del Espíritu de Creación de Empresas	75.00	0 18.05.nn Cátedras
	Cap. 2º GASTOS	CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	IOS 75.000	

75.000

226

Gastos diversos

<b>Programa</b>	<b>322C</b>
-----------------	-------------

		Programa 322C	Ensenanzas Ur	Ensenanzas Universitarias	
Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
Subprogr	ama: 322C.J	Infraestructuras y equipamient	os generales <i>Tot</i>	al: 10.166.988	
	Responsable:				
	Finalidad:	Mejorar las infraestructuras, edificios, instalacione Universidad	es y equipamiento generale:	s de la	
322C.J.03	Reforma Co	olegio Mayor San Bartolomé	<b>3.742.5</b> 4	13 18USA9	
	Cap. 6° IN\	ERSIONES REALES	3.742.543		
	621	Edificios y construcciones	3.742.543		
322C.J.05	Eficiencia I	Energética	<b>200.0</b> (	00 18USA9 grama de Inversione	
	Cap. 6° INV	/ERSIONES REALES	200.000		
	621	Edificios y construcciones	200.000		
322C.J.09	Centro Inte	rnacional del Español	1.817.00	00	
				18.02.10	
			1.608.000	Vic. Economía	
	Cap. 6° IN\	ERSIONES REALES	1.608.000		
	621	Edificios y construcciones	1.608.000		
				18USA9	
			<i>209.000</i> Pro	grama de Inversione	
	Cap. 6° IN\	ÆRSIONES REALES	209.000		
	621	Edificios y construcciones	209.000		
322C.J.23	Facultad C	iencias Agrarias y Ambientales	<b>900.0</b> (	<b>)0</b> 18USA9 grama de Inversione	
	Cap. 6° IN\	ERSIONES REALES	900.000		
	621	Edificios y construcciones	900.000		
322C.J.25	Reforma Fa	ncultad de Psicología	<b>2.573.1</b> 9	32 18USA9 grama de Inversione	
	Cap. 6° IN\	ERSIONES REALES	2.573.192		
	621	Edificios y construcciones	2.573.192		

Pro	grama	322C

		Trograma 522C	Elischanzas Chiversitaria		
Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
322C.J.27	Programa de Mantenimiento y Reparación ( Infraestructuras Generales		de 934.253 18.02.10 Vic. Economía		
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVI	ICIOS 253.000		
	226	Gastos diversos	240.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000		
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	681.253		
	627	Equipamiento procesos de información	471.253		
	629	Otro inmovilizado material	210.000		

Pro	grama	<b>322C</b>

**Total** Actividades Partidas Presupuestarias **U.Gestora** Subprograma: 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y Total: 13.236.222 servicios Responsable: Planificar y realizar el mantenimiento y mejora de las dependencias, instalaciones y Finalidad: servicios de la Universidad 1.521.429 18.02.10 322C.K.01 Programa de actuaciones cofinanciadas Vic. Economía Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 1.106.429 220 Material de oficina 87.000 221 Suministros 93.000 226 Gastos diversos 380.759 227 Trabajos realizados por empresas y 545.670 profesionales Cap. 6º INVERSIONES REALES 415.000 105.000 621 Edificios y construcciones 629 Otro inmovilizado material 305.000 645 Aplicaciones informáticas 5.000 **702.000** 18.02.63 322C.K.02 Reparaciones y mantenimientos urgentes no U.Tec.Infraestructura programados Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 702.000 212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras 576.000 construcciones 221 Suministros 126.000 **4.172.710** 18.02.30 322C.K.03 Limpieza de edificios Servicios Centrales Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 4.172.710 227 Trabajos realizados por empresas y 4.172.710 profesionales

# 322C.K.04 Seguridad y Vigilancia

1.385.574 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 1.385.574

227 Trabajos realizados por empresas y 1.385.574 profesionales

Pro	grama	322C

A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	L	J. Gestora
322C.K.05	Mantenir	niento programado de instalaciones	658.	.000	
					18.02.10
			358.000	Vic	. Economía
	Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	358.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	358.000		
					18USA9
			300.000 F	Program	na de Inversion
	Cap. 6° I	NVERSIONES REALES	300.000		
	626	Mobiliario	300.000		
322C.K.06	Mudanza generales	s, depósito y almacenamiento	150.		18.02.30 cios Centrales
	Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	150.562		
	223	Transportes	108.500		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	42.062		
322C.K.07	Gastos er	agua y energía	4.183		18.02.30 cios Centrales
	Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.183.194		
	221	Suministros 4	.080.080.		
	225	Tributos	103.194		
322C.K.08	Proyectos	s de desarrollo	100.		18.02.10 :. Economía
	Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.000		
	226	Gastos diversos	100.000		
322C.K.09	Jardines	y zonas verdes	200		18.02.63 Infraestructura
	Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200.000		
	210		200.000		
322C.K.17	Otras act	uaciones de mejora	129		18.02.30 cios Centrales
	Cap. 2° (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	129.953		
	203		129.953		

		8		
Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.K.19 Gastos g Infraest		erales Unidad Técnica de ctura	<b>32.800</b> 18.02.63 U.Tec.Infraestructu	
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.800	
	220	Material de oficina	5.000	
	221	Suministros	4.300	
	222	Comunicaciones	5.400	
	226	Gastos diversos	1.500	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.600	

<b>Programa</b>	<b>322C</b>
-----------------	-------------

		Programa 322C En		nsenanzas Univ	
Actividades		Partidas Presupuestarias	To	tal	U.Gestora
Subprogr	ama: 322C.L	Actividades Institucionales		Total:	177.55
	Responsable:				
	Finalidad:	Lllevar a cabo las publicaciones institucionales, guías aca Secretaría General	adémicas y ot	ras activid	ades de la
322C.L.01	Actividades	s Secretaría General		<b>80.400</b> Sec	18.02.05 retaría Genera
	Cap. 2° GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	77.90	00	
	220	Material de oficina	17.200		
	226	Gastos diversos	37.000		
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	18.700		
	Cap. 6° INV	/ERSIONES REALES	2.50	00	
	624	Fondos bibliográficos	500		
	626	Mobiliario	1.000		
	627	Equipamiento procesos de información	1.000		
322C.L.02	Unidad de l	<b>Igualdad</b>		7.100 Sec	18.02.05 retaría General
	Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.10	00	
	226	Gastos diversos	7.100		_
322C.L.04	Junta de Ca	apilla		<b>15.050</b> Sec	18.02.05 retaría General
	Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.0	50	
	221	Suministros	4.050		
	226	Gastos diversos	8.000		
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
322C.L.05	Junta Elect	oral		<b>5.000</b> Sec	- 18.02.05 retaría Genera
	Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.00	00	
	220	Material de oficina	5.000		
322C.L.09	Proyecto Ca	arnet Universitario Inteligente		<b>20.000</b> Sec	- 18.02.05 retaría General
	Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.00	00	
	226	Gastos diversos	20.000		

Programa 3	22C
------------	-----

	1105141114 0220			ver siturius
Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.L.10	Acciones	de Promoción Institucional	<b>50.000</b> Se	18.02.05 ecretaría General
	Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000	
	226	Gastos diversos	20.000	
	226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	15.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000	

Pro	grama	3220	_

			Programa 322C	Enseñanzas Universitari		
Actividades			Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora
Subprogr	rama: 322		A Administración General de la Unive	ersidad	Tota	l: 7.637.76
	Finalida	d:	Dotar a los servicios administrativos y económicos de ap investigación de los medios materiales necesarios	oyo a la doo	encia y a l	a
322C.M.01	Rectorac	do			50.000	18.02.00 Rectorado
	Cap. 2º	GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 48.	.000	
	22	6	Gastos diversos	33.030		
	22	6.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000		
	23	0	Dietas	3.100		
	23	1	Locomoción	1.870		
	Cap. 6º	IΝV	/ERSIONES REALES	2.	.000	
	62	4	Fondos bibliográficos	2.000		
322C.M.02	Gastos (	Gen	erales Servicios Centrales	1	. <b>396.43</b> 9	18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 2º	GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 1.205.	800	
	20	9	Cánones	45.000		
	21	6	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	28.000		
	22	0	Material de oficina	20.000		
	22	1	Suministros	10.000		
	22	2	Comunicaciones	44.000		
	22	5	Tributos	8.000		
	22	6	Gastos diversos	214.000		
	22	6.01	Atenciones protocolarias y representativas	19.008		
	22	7	Trabajos realizados por empresas y profesionales	691.000		
	23	0	Dietas	66.000		
	23	1	Locomoción	35.000		

233

481

624

626

645

Otras indemnizaciones

Becas de colaboración

Fondos bibliográficos

Aplicaciones informáticas

Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cap. 6° INVERSIONES REALES

Mobiliario

25.000

1.400

12.031

11.000 167.000

1.400

<b>Programa</b>	<b>322C</b>
-----------------	-------------

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.M.03	Gastos gei	nerales PDI y concursos Profesorado	<b>200.000</b>	18.02.17 ic. Profesorado
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200.000	
	226	Gastos diversos	92.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.000	
	230	Dietas	50.000	
	231	Locomoción	50.000	
322C.M.05	Servicio d	e Reprografía	<b>276.210</b> Se	18.02.30 rvicios Centrale
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	276.210	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	276.210	
322C.M.07	Anortació	n a Fundaciones y otras Entidades	4.045.500	18.02.30
	11portuero	u i i ununciones y ovius zincunues	Se	rvicios Centrale
	Cap. 4° T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	21.500	
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	21.500	
	Cap. 7° T	RANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000	
	745	Transferencias a otras Fundaciones 4 Públicas	.000.000	
	Cap. 8° A	CTIVOS FINANCIEROS	24.000	
	850	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público	24.000	
322C.M.08	Títulos ofi	ciales universitarios	<b>270.000</b> Se	18.02.30 rvicios Centrale
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	270.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	270.000	
322C.M.10	Administr	ación Electrónica	<b>255.750</b> Se	18.02.30 rvicios Centrale
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	163.750	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	163.750	
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	92.000	
	627	Equipamiento procesos de información	73.000	
	645	Aplicaciones informáticas	19.000	

	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.M.11	Servicio ge	eneral de Transporte	46.	.546 18.02.30 Servicios Centrales
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	46.546	
	214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000	
	221	Suministros	15.946	
	223	Transportes	5.200	
	224	Primas de seguros	5.500	
	225	Tributos	4.200	
	226	Gastos diversos	5.700	
322C.M.12	Plan de foi	rmación del PAS	80	.000 18.02.30 Servicios Centrale
	Cap. 1º G	ASTOS DE PERSONAL	80.000	
	180.0	0 Formación y perfeccionamiento del personal	80.000	
322C.M.13	Gastos de Centrales	teléfonos y comunicaciones Servicios	479	.581 18.02.30 Servicios Centrale
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	479.581	
	Cap. 2º G.		479.581 479.581	
 322C.M.15	•	Comunicaciones		. <b>000</b> 18.02.10 Vic. Economía
 322C.M.15	Seguros ge	Comunicaciones	479.581 <b>135</b> .	
322C.M.15	Seguros ge	comunicaciones	479.581 <b>135</b> .	
	Seguros ge Cap. 2° G 224	Comunicaciones enerales ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	479.581 <b>135</b> .000	Vic. Economía
	Seguros ge Cap. 2° G 224  Otras actu	Comunicaciones  enerales  ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  Primas de seguros	479.581 135.000 135.000	Vic. Economía
	Seguros ge Cap. 2° G 224  Otras actu	Comunicaciones  enerales  ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  Primas de seguros  aciones con financiación específica	479.581 135.000 135.000 402.	Vic. Economía
	Seguros ge Cap. 2° G 224  Otras actu Cap. 1° G	Comunicaciones  enerales  ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Primas de seguros  acciones con financiación específica  ASTOS DE PERSONAL	479.581 135.000 135.000 402. 107.112	Vic. Economía
	222  Seguros ge Cap. 2° G 224  Otras actu Cap. 1° G 153 170	Comunicaciones  enerales  ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Primas de seguros  acciones con financiación específica  ASTOS DE PERSONAL Contratos para trabajos específicos	479.581 135.000 135.000 402. 107.112 88.068 19.044	Vic. Economía
	222  Seguros ge Cap. 2° G 224  Otras actu Cap. 1° G 153 170	Comunicaciones  enerales  ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Primas de seguros  faciones con financiación específica  ASTOS DE PERSONAL Contratos para trabajos específicos Cuotas Sociales	479.581 135.000 135.000 402. 107.112 88.068 19.044	Vic. Economía
	222  Seguros ge  Cap. 2° G  224  Otras actu  Cap. 1° G  153  170  Cap. 2° G  226	Comunicaciones  Pinerales  ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Primas de seguros  Primas de seguros  Primas de seguros  ASTOS DE PERSONAL  Contratos para trabajos específicos Cuotas Sociales  ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	479.581 135.000 135.000 402. 107.112 88.068 19.044 285.624	Vic. Economía

<b>Programa</b>	<b>322C</b>
-----------------	-------------

Total s financieros To	U.Gestora
s financieros <i>To</i>	tal: 500 020
	tal: 589.039
	a Universidad
_	37 18.02.30 Servicios Centrales
143.137	
35.000	
108.137	
445.9	02 18.02.30 Servicios Centrales
29.067	
29.067	
416.835	
416.835	
	143.137 35.000 108.137 445.9 29.067 29.067

Actividades

Partidas Presupuestarias

**Total** 

**U.Gestora** 

Programa: 324M

**Total Créditos Programa:** 

Otras Actividades y Servicios Universitarios

13.961.740

Subprograma: 324M.A Consejo Social

**Total:** 224.272

Responsable:

Finalidad: Favorecer las relaciones entre la Universidad y la sociedad para facilitar e impulsar las

actividades de la Universidad

### 324M.A.01 Personal Consejo Social

**152.272** 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	152.272
120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	28.666
121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.728
140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	51.287
160.02 Productividad PAS Funcionario	1.000
170 Cuotas Sociales	31.591

#### 324M.A.02 Funcionamiento del Consejo Social

**72.000** 18.02.25

Consejo Social

Cap.	2° GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.000
	220	Material de oficina	3.000
	222	Comunicaciones	500
	226	Gastos diversos	23.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000
	230	Dietas	500
	231	Locomoción	1.000
	233	Otras indemnizaciones	18.000
Сар.	4° TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.000
Сар.	6° INV	ERSIONES REALES	3.000
	624	Fondos bibliográficos	1.200
	626	Mobiliario	300
	627	Equipamiento procesos de información	1.500

Programa 324M	Otras Actividades	y Servicios	Universitarios
---------------	-------------------	-------------	----------------

Actividades Partidas Presupuestarias Total U.Gestora

Subprograma: 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación *Total*: 1.628.365

Responsable:

Finalidad: Impulsar la cooperación y difusión cultural de la Universidad en el exterior

324M.B.02 Otras Actividades Relaciones Internacionales 309.018 18.02.19

Vic. Rel Internac

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 103.006

226 Gastos diversos 103.006

Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES 206.012

480 Becas y ayudas a los estudiantes 206.012

*324M.B.04* Proyectos Erasmus Plus 450.000 18.02.18

Vic. Invest y Trans

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL 40.000

153 Contratos para trabajos específicos 30.000

170 Cuotas Sociales 10.000

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 410.000

226 Gastos diversos 410.000

*324M.B.06* Premio Reina Sofía 85.000 18.02.41

Serv.Relac.Internacional.

Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 85.000

226 Gastos diversos 85.000

324M.B.09 Actividades de movilidad del PDI por convenios internacionales

35.000 18.02.19
Vic. Rel Internac

Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 35.000

226 Gastos diversos 35.000

## **Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios**

710	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
24M.B.11	Servicio (	Central de Idiomas	25	.100 18.02.68 Serv. Idiomas
	Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.100	
	220	Material de oficina	5.000	
	226	Gastos diversos	8.000	
	226	01 Atenciones protocolarias y representativas	100	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000	
	230	Dietas	2.500	
	231	Locomoción	3.500	
	Cap. 6° I	NVERSIONES REALES	1.000	
	624	Fondos bibliográficos	1.000	
24M.B.12	Cuotas y internació	contribuciones a organismos onales	30	.000 18.02.19 Vic. Rel Internac
		CASTOS CODDIENTES EN DIENES V SEDVICIOS	30.000	
	Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	00.000	
	Cap. 2º (	Gastos diversos	30.000	
	226	Gastos diversos  e Estudios Brasileños - Palacio	30.000	. <b>704</b>
4M.B.20	226 Centro de	Gastos diversos  e Estudios Brasileños - Palacio	30.000	18.02.30
4M.B.20	Centro de Maldona	Gastos diversos  e Estudios Brasileños - Palacio	30.000 <b>158</b>	18.02.30
4M.B.20	Centro de Maldona	Gastos diversos  e Estudios Brasileños - Palacio do	30.000 <b>158</b> <i>30.704</i>	18.02.30
4M.B.20	Centro de Maldonae	Gastos diversos  e Estudios Brasileños - Palacio do  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000 <b>158</b> 30.704 30.704	
4M.B.20	Centro de Maldonae Cap. 2º 0 221	Gastos diversos  E Estudios Brasileños - Palacio do  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y	30.000 158 30.704 30.704 16.434 14.270	18.02.30 Servicios Centrale 18.05.03
4M.B.20	Centro de Maldonae Cap. 2º 0 221	Gastos diversos  E Estudios Brasileños - Palacio do  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y	30.000 158 30.704 30.704 16.434 14.270	18.02.30 Servicios Centrale 18.05.03
4M.B.20	Centro de Maldona Cap. 2º 0 221 227	Gastos diversos  E Estudios Brasileños - Palacio do  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y	30.000 158 30.704 30.704 16.434 14.270	18.02.30 Servicios Centrale 18.05.03
4M.B.20	Centro de Maldona Cap. 2º 0 221 227	Estudios Brasileños - Palacio do  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y profesionales	30.000 158 30.704 30.704 16.434 14.270	18.02.30 Servicios Centrales
4M.B.20	226  Centro de Maldonae  Cap. 2º ( 221 227	Gastos diversos  E Estudios Brasileños - Palacio do  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y profesionales  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000 158 30.704 30.704 16.434 14.270 128.000 62.000	18.02.30 Servicios Centrales
4M.B.20	226  Centro de Maldonae  Cap. 2° ( 221 227  Cap. 2° ( 220 226	Estudios Brasileños - Palacio do GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y profesionales  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Material de oficina	30.000 158 30.704 30.704 16.434 14.270 128.000 62.000 32.000	18.02.30 Servicios Centrale
4M.B.20	226  Centro de Maldonae  Cap. 2° ( 221 227  Cap. 2° ( 220 226	Gastos diversos  E Estudios Brasileños - Palacio do  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y profesionales  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Material de oficina Gastos diversos	30.000  158  30.704 30.704 16.434 14.270  128.000 62.000 32.000 30.000	18.02.30 Servicios Centrale 18.05.03
4M.B.20	Cap. 2° ( 221 227  Cap. 2° ( 220 226  Cap. 4° - 480	Gastos diversos  E Estudios Brasileños - Palacio do  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y profesionales  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Material de oficina Gastos diversos  TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000 158 30.704 30.704 16.434 14.270 128.000 62.000 32.000 30.000 64.000	18.02.30 Servicios Centrales

Actividades		Partidas Presupuestarias	Tota	ıl	U.Gestora
324M.B.21	Funcion Japonés	amiento Centro Cultural Hispano	3	<b>1.340</b> Cen	18.05.01 tro C. Hispano Japonés
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.840	l	
	22	Material de oficina	15.827		
	22	Gastos diversos	15.013		
	Cap. 6º	INVERSIONES REALES	500	)	
	62	Fondos bibliográficos	500		
324M.B.23	Otros pi	ogramas internacionales	160	<b>0.000</b> Vic	18.02.19 c. Rel Internac
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	160.000	1	
	22	Gastos diversos	160.000		
324M.B.24	Centro l	Ocumentación Europea	34	<b>4.400</b> Cent	- 18.06.31 ro Doc. Europe
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.900	ı	
	22	Gastos diversos	23.900		
	Cap. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000	ı	
	48	Becas de colaboración	9.000		
	Cap. 6º	INVERSIONES REALES	1.500	ı	
	62	Fondos bibliográficos	1.500		
324M.B.25	Otras ac	tuaciones con financiación específica	309	9.803 Ser\	- 18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 1º	GASTOS DE PERSONAL	251.803		
	15	Contratos para trabajos específicos	186.383		
	17	Cuotas Sociales	65.420		
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.000	ı	
	22	Gastos diversos	45.000		
	Cap. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000	l	
	48	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	13.000		

Programa	324M	Otras	Actividades v	Servicios	Universitarios
		O CI CO	I I COI I I GARAGES	CCI TICIOS	CHILICISIUM

**Total** Actividades Partidas Presupuestarias **U.Gestora** Subprograma: 324M.C Movilidad y Becas Internacionales **Total:** 3.482.502 Responsable: Finalidad: Impulsar la movilidad de estudiantes y profesores en el exterior y el intercambio de estudiantes con Universidades extranjeras 324M.C.01 Programa ERASMUS movilidad estudiantes 1.000.000 18.02.41 Serv.Relac.Internacional. Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 5.000 220 5.000 Material de oficina Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES 995.000 Becas y ayudas a los estudiantes 995.000 324M.C.02 Programa ERASMUS movilidad personal 92.502 docente 18.01 17.315 Centros Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 17.315 226 Gastos diversos 17.315 18.02.41 75.000 Serv.Relac.Internacional. Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 75.000 226 Gastos diversos 75.000 18.04 Institutos y C. Investig. 187 Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 187 226 Gastos diversos 187 324M.C.03 Becas de intercambio con universidades 110.000 18.02.41 Serv.Relac.Internacional. extranjeras Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 6.000 226 Gastos diversos 6.000 Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES 104.000 480 104.000 Becas y ayudas a los estudiantes 324M.C.04 Becas Internacionales de grado Universidad de 360.000 18.02.41 Serv.Relac.Internacional. Salamanca Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES 360.000 480 Becas y ayudas a los estudiantes 360.000

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.C.09	Becas Iber	oamerica.Santander Investigación	<b>10.000</b> Serv.F	18.02.41 Relac.Internaciona
	Cap. 4° Ti	RANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	
	486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	10.000	_
324M.C.10	Becas Inte de Salama	rnacionales de máster Universidad nca	<b>1.050.000</b> Serv.F	18.02.41 Relac.Internaciona
	Cap. 4° TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	1.050.000	
324M.C.11		rnacionales de doctorado ad de Salamanca	<b>385.000</b> Serv.F	18.02.41 Relac.Internacion
	Cap. 4° Ti	RANSFERENCIAS CORRIENTES	385.000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	385.000	
324M.C.13	Becas Gru	po Coimbra	<b>13.500</b> Serv.F	18.02.41 Relac.Internacion
	Cap. 4° Ti	RANSFERENCIAS CORRIENTES	13.500	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	13.500	
324M.C.18	Programa	de Becas MAEC - AECID	<b>12.500</b> Serv.F	18.02.41 Relac.Internacion
	Cap. 4° TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	12.500	
324M.C.19	Programa	Erasmus Movilidad para Formación	<b>1.000</b> Serv.F	18.02.41 Relac.Internaciona
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 1.000	
	226	Gastos diversos	1.000	
324M.C.20	Programa Movilidad	Erasmus Organización de la (gestión)	<b>150.000</b> Serv.F	18.02.41 Relac.Internacion
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	S 150.000	
	226	Gastos diversos	150.000	

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	1	Total	U.Gestora
324M.C.21	Becas Fun	dación Patiño		<b>63.000</b> Serv.R	18.02.41 elac.Internacion
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		500	
	226	Gastos diversos	500		
	Cap. 4° Ti	RANSFERENCIAS CORRIENTES	62.	500	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	26.000		
	482	Becas de residencia y manutención	36.500		
324M.C.24	Becas Iber Santander	roamérica estudiantes de grado		<b>57.000</b> Serv.R	- 18.02.41 elac.Internacion
	Cap. 4° Ti	RANSFERENCIAS CORRIENTES	57.	000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	57.000		
324M.C.25	Becas Con León	nplementarias Junta de Castilla y		<b>150.000</b> Serv.R	- 18.02.41 elac.Internacion
	Cap. 4° Ti	RANSFERENCIAS CORRIENTES	150.	000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	150.000		
324M.C.26	Becas San	tander Erasmus		<b>28.000</b> Serv.R	- 18.02.41 elac.Internacion
	Cap. 4° Ti	RANSFERENCIAS CORRIENTES	28.	000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	28.000		

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U. Gestora
Subprograma: 324M	.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	Total	561.000
Responsable	<b>:</b>		
Finalidad:	Mejorar las condiciones de los estudiantes mediante ur	na política de ayudas dive	ersas
324M.D.01 Becas de 1	natrícula de grado, 1º y 2º ciclo	280.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap. 4° T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	280.000	
480	Becas y ayudas a los estudiantes	280.000	
324M.D.02 Becas de o	colaboración en Servicios	120.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap. 4° T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000	
481	Becas de colaboración	120.000	
324M.D.θ3 Becas de a	ncreditación Lingüística JCYL	23.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap. 4° T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	23.000	
480	Becas y ayudas a los estudiantes	23.000	
324M.D.04 Becas Fon	do Solidaridad	15.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap. 4° T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000	
480	Becas y ayudas a los estudiantes	15.000	
324M.D.05 Programa	de Excelencia Grado y Máster	90.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap. 4° T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	90.000	
480	Becas y ayudas a los estudiantes	90.000	
324M.D.13 Programa	Mercurialis de Excelencia Deportiva	<b>25.000</b>	18.02.69 Serv. Deportes
Cap. 4° T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000	
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	25.000	

Actividades	Total	U.Gestora	
324M.D.19 Gastos genera	8.00	<b>0</b> 18.02.39 Serv. Becas	
•	OS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS astos diversos	5.000 5.000	
•	RSIONES REALES quipamiento procesos de información	3.000 3.000	

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total U	J <b>.Gestora</b>
	E Actividades y Asociaciones Estudiant	tiles Total:	137.00
Responsable: Finalidad:	Promover las actividades socioculturales y asociaciones de	e los estudiantes	
324M.E.02 Actividade	s socioculturales en Centros	<b>10.000</b> Vic	18.02.16 . Est y Sost
	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000	
226	Gastos diversos	10.000	
324M.E.10 Ayudas a A Universida	Asociaciones Culturales de la d	<b>15.000</b> Vio	18.02.16 Est y Sost
Cap. <u>2</u> ° GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000	
226	Gastos diversos	15.000	
324M.E.11 Consejo de	Delegaciones y Asociaciones	<b>75.000</b> Vid	18.02.16 Est y Sost
Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	73.100	
226	Gastos diversos	73.100	
Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	1.900	
627	Equipamiento procesos de información	1.900	
324M.E.19 Gastos gen	erales Vicerrectorado	<b>37.000</b> Vid	18.02.16 . Est y Sost
Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.500	
220	Material de oficina	9.500	
226	Gastos diversos	25.000	
Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	2.500	
627	Equipamiento procesos de información	2.500	

Programa	324M	Otras	Actividades y	Servicios	Unive	rsitarios
I I U LI WIII W		Ottus	11cullando y	DCI VICIO	, Спте	LOILMIIOS

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Tota	l l	U.Gestora
Subprogr	ama: 324M.	F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1	Total:	2.565.206
	Responsable:				
	Finalidad:	Proporcionar residencia a los estudiantes y promover su f Colegios Mayores y Residencias Universitarias	ormación cultura	al media	ante los
324M.F.01	Funcionam y Comedor	niento Servicio Colegios Residencias es	13	3 <b>.700</b> Serv. (	18.07.00 Colegios Mayore
	Cap. 2° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.700		
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.000		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000		
	220	Material de oficina	2.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.700		
324M.F.02	Gastos cen	tralizados Colegios Mayores	1.212		18.02.30 icios Centrales
	Cap. 2° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.212.487		
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	33.000		
	221	Suministros	375.005		
	225	Tributos	5.307		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	799.175		
324M.F.03	Infraestruc Mayores	turas y Mantenimiento de Colegios	100	<b>0.000</b> Vi	18.02.10 c. Economía
	Cap. 2° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000		
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	30.000		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000		
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	50.000		
	621	Edificios y construcciones	50.000		-
324M.F.09	Gastos Fun	ncionamiento Hospederia Fonseca	3	3. <b>000</b> Hosp	18.07.06 edería Fonseca
	Cap. 2° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000		

Ac	rtividades	Partidas Presupuestarias	,	Total	U.Gestora
324M.F.10	Gastos Fu	ncionamiento C.M. Fray Luis de León		<b>186.168</b> CM F	18.07.02 ray Luis de Led
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	186	.168	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500		
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	1.000		
	220	Material de oficina	5.000		
	221	Suministros	5.000		
	222	Comunicaciones	7.000		
	223	Transportes	1.500		
	226	Gastos diversos	7.100		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	159.068		
324M.F.11	Gastos Fu	ncionamiento C.M. San Bartolomé		322.022 CA	18.07.05 // S. Bartolomé
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	322	.022	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.022		
	220	Material de oficina	3.000		
	221	Suministros	8.000		
	222	Comunicaciones	5.000		
	226	Gastos diversos	4.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	292.000		
324M.F.12	Gastos Fu	ncionamiento Colegio de Oviedo		<b>638.927</b> CM	18.07.07 Colegio Oviedo
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	638	.927	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.500		
	219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.920		
	220	Material de oficina	2.300		
	221	Suministros	8.900		
	222	Comunicaciones	28.100		
	223	Transportes	1.000		
	226	Gastos diversos	16.900		

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.F.13 Gastos Fu Fonseca	incionamiento Colegio Arzobispo	88.9	<b>02</b> 18.07.04 Colegio A. Fonseca
Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	88.902	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.172	
220	Material de oficina	2.500	
221	Suministros	3.500	
222	Comunicaciones	2.900	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	74.830	

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	T	otal	U.Gestora
Subprogr	ama: 324M	I.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes		Total:	421.600
	Responsable	<b>:</b>			
	Finalidad	Orientar a los estudiantes y promover su inserción profesio	onal		
324M.G.01	_	nerales Servicio de Promoción, ón y Orientación		6.000	18.02.67 SPIO
	Cap. 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.0	000	
	226	Gastos diversos	6.000		
324M.G.02	Diseño y i	reproducción de materiales vos		20.000	18.02.67 SPIO
	Cap. 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.0	000	
	226	Gastos diversos	13.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.500		
	240	Gastos de edición y distribución	2.500		
324M.G.03		nformativas, de orientación y de estudiantes		18.000	18.02.67 SPIO
	Cap. 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.0	000	
	226	Gastos diversos	9.600		
	226.	01 Atenciones protocolarias y representativas	400		
	230	Dietas	4.000		
	231	Locomoción	4.000		
324M.G.04	_	Acciones de Orientación Profesional npleo y Asistencia		87.300	18.02.71 Serv. IPPE
	Cap. 4° T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	87.3	300	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	87.300		
324M.G.05	Informaci	ón a los estudiantes		5.000	18.02.67 SPIO
	Cap. 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.0	000	
	220	Material de oficina	2.500		
	226	Gastos diversos	2.500		

Activida	des	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestore
<i>324М.G.06</i> Етр	leo e i	nserción profesional	38.000	18.02.71 Serv. IPPE
Сар	). 2° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.000	
	220	Material de oficina	14.000	
	226	Gastos diversos	24.000	
324M.G.07 Aten	ción P	Sicopedagógica a estudiantes	5.000	18.02.67 SPIO
Сар	). 2° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000	
	226	Gastos diversos	5.000	
324M.G.08 Olin	ıpiada	s Académicas	15.000	18.02.67 SPIO
Сар	). 2° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000	
	226	Gastos diversos	13.500	
	226.0	1 Atenciones protocolarias y representativas	1.500	
324M.G.09 Feri	a de A	cogida	25.000	18.02.67 SPIO
Сар	). 2° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.000	
	226	Gastos diversos	15.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000	
324M.G.10 Етр	rendir	niento Tecnológico e Innovador	187.300	18.02.7′ Serv. IPPE
Сар	). 1º GA	ASTOS DE PERSONAL	34.880	
	153	Contratos para trabajos específicos	25.910	
	170	Cuotas Sociales	8.970	
Сар	). 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	152.420	
	226	Gastos diversos	152.420	
324M.G.11 Cáte	dra In	serción Profesional	15.000	18.02.7 Serv. IPPE
Сар	). 2° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000	

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma: 324M	I.H Actividades Deportivas	Tota	l: 946.31 <sup>2</sup>
Responsable	<b>::</b>		
Finalidad	Fomentar y desarrollar la educación física y las actividade	s deportivas en la Un	iversidad
324M.H.01 Desarrollo	de actividades deportivas	180.000	18.02.69 Serv. Deportes
Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	179.000	
221	Suministros	81.000	
223	Transportes	14.000	
226	Gastos diversos	55.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	27.000	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	1.000	
Cap. 6° II	NVERSIONES REALES	1.000	
626	Mobiliario	1.000	
324M.H.02 Mantenin	niento de instalaciones deportivas	<b>325.314</b> Se	18.02.30 ervicios Centrales
Cap. 2° (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	325.314	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	73.314	
221	Suministros	80.300	
225	Tributos	2.300	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	169.400	
224M.H.04 Inversion	es en equipamiento para deportes	291.000	18.02.69 Serv. Deportes
Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.000	

621

281.000

Edificios y construcciones

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora			
324M.H.05 Gastos func	24M.H.05 Gastos funcionamiento Servicio de Deportes					
Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000				
220	Material de oficina	5.000				
221	Suministros	4.700				
222	Comunicaciones	3.000				
226	Gastos diversos	8.200				
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500				
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.600	_			
324M.H.06 Transf. al C	<b>120.000</b>	18.02.16 ic. Est y Sost				
Cap. 4° TRA	ANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000				
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	120.000				

n	2247	$\mathbf{O}_{4}$	A 4 1 1	α • •	TT
Programa	324VI	( )frac	A ctividades v	Servicing	Universitarios
I I U LI MIIIM		Ottus	11cullando y	DCI VICIOS	C III I CI SILUI IUS

A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprogr	rama: 324M.  Responsable:	I Acción social y Asuntos Sociales	Tota	ul: 1.222.31
	Finalidad:	Promover y desarrollar programas de acción social a fa	vor del personal de la l	Jniversidad
324M.I.01	Ayudas al	personal para estudios universitarios	<b>450.00</b>	<b>0</b> 18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 1º G/	ASTOS DE PERSONAL	450.000	
	181.1	0 Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	301.500	
	181.2	Becas para estudios universitarios en la     USAL (PAS)	148.500	
324M.I.02	Anticipos a	al personal	<b>98.00</b>	0 18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 8º A0	CTIVOS FINANCIEROS	98.000	
	831	Anticipos al personal	98.000	
324M.I.03	Otras Ayu	das Acción Social	<b>110.00</b>	0 18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 1º G/	ASTOS DE PERSONAL	110.000	
	181.1	3 Ayudas de acción social PDI	22.000	
	181.2	3 Ayudas de acción social (PAS)	88.000	
324M.I.05	Primas poi	r jubilación	<b>368.82</b>	2 18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 1º G/	ASTOS DE PERSONAL	368.822	
	181.0	4 Primas por jubilación	368.822	
324M.I.09	Cooperacio	ón para el desarrollo	23.50	<b>0</b> 18.02.72 Serv. A. Sociales
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIC	OS 23.500	
	224	Primas de seguros	1.200	
	226	Gastos diversos	19.500	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.800	

Ac	ctividaa	les	Partidas Presupuestarias	T	otal	U.Gestora
324M.I.19	M.I.19 Funcionamiento Servicio Asuntos Sociales			<b>38.000</b>	18.02.72 erv. A. Sociales	
	Сар.	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.0	000	
		220	Material de oficina	4.000		
		226	Gastos diversos	18.500		
		226.01	Atenciones protocolarias y representativas	500		
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000		
	Сар.	6° IN\	/ERSIONES REALES	2.0	000	
		627	Equipamiento procesos de información	2.000		
324M.I.20	Apoy	o a la	Discapacidad		<b>33.029</b>	18.02.72 erv. A. Sociales
	Сар.	1º GA	STOS DE PERSONAL	10.5	501	
		153	Contratos para trabajos específicos	8.011		
		170	Cuotas Sociales	2.490		
	Сар.	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.0	)28	
		226	Gastos diversos	18.528		
		233	Otras indemnizaciones	1.500		
	Сар.	6° IN\	/ERSIONES REALES	2.5	500	
		627	Equipamiento procesos de información	2.500		
324M.I.22	Activ	idades	s de Voluntariado		<b>20.000</b>	 18.02.72 erv. A. Sociales
	Сар.	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.0	000	
		226	Gastos diversos	20.000		
324M.I.23	Progr	rama l	<b>Intergeneracional</b>		<b>25.960</b>	18.02.72 erv. A. Sociales
	Сар.	1º GA	STOS DE PERSONAL	20.5	575	
		153	Contratos para trabajos específicos	15.998		
		170	Cuotas Sociales	4.577		
	Сар.	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.3	385	
	•	226	Gastos diversos	5.385		

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.I.24	Asistencia	e Intervención Técnica	55.0	00 18.02.72 Serv. A. Sociales
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.000	
	226	Gastos diversos	1.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	54.000	

Programa 324M	Otras	Actividades v	y Servio	cios Univ	versitarios

**Total U.Gestora** Actividades Partidas Presupuestarias Subprograma: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Total: 207.300 Responsable: Finalidad: Mejorar las condiciones de trabajo y la calidad ambiental y promover la salud preventiva y la reducción de accidentes de trabajo 324M.J.03 Oficina verde USAL 65.000 18.02.16 Vic. Est y Sost Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 65.000 226 40.000 Gastos diversos 227 Trabajos realizados por empresas y 25.000 profesionales 18.02.24 79.300 Programa de Vigilancia y Promoción de la Vic.Pol Ac y PS Salud Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 79.300 79.300 Trabajos realizados por empresas y profesionales 1.000 18.02.24 324M.J.05 Diseño e implantación de Planes de Vic.Pol Ac y PS Autoprotección Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 1.000 220 1.000 Material de oficina **46.000** 18.02.24 324M.J.06 Gestión de Residuos Peligrosos Vic.Pol Ac y PS Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 46.000 226 46.000 Gastos diversos **16.000** 18.02.24 Gestión y prevención de Riesgos Laborales Vic.Pol Ac y PS Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 16.000 Trabajos realizados por empresas y 16.000 profesionales

**Total** Actividades Partidas Presupuestarias **U.Gestora** Total: Subprograma: 324M.K Evaluación de la Calidad 43.300 Responsable: Evaluar la actividad docente, investigadora y de los servicios de la Universidad y promover Finalidad: una cultura de calidad 324M.K.03 Evaluación de la actividad docente del PDI 20.000 18.02.74 Unid. Evaluación Calidad Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 20.000 226 20.000 Gastos diversos **18.300** 18.02.74 324M.K.04 Evaluación de servicios y unidades Unid. Evaluación Calidad administrativas Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL 3.000 Contratos para trabajos específicos 3.000 Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 15.300 220 Material de oficina 15.000 226 Gastos diversos 300 5.000 18.02.74 324M.K.09 Gastos generales Unidad de Evaluación de la Unid. Evaluación Calidad Calidad Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 5.000 5.000 226 Gastos diversos

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios Actividades Partidas Presupuestarias **Total U.Gestora** Subprograma: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Total: 344.150 Responsable: Facilitar la información y comunicación de la Universidad Finalidad: 324M.L.02 Comunicación 260.000 18.02.05 Secretaría General Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 260.000 226 248.000 Gastos diversos 12.000 226.01 Atenciones protocolarias y representativas 18.02.01 75.150 324M.L.03 Protocolo Gabinete del Rector Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 75.150 220 Material de oficina 6.000 27.150 226 Gastos diversos 42.000 226.01 Atenciones protocolarias y representativas 9.000 18.02.01 324M.L.04 Gastos Generales Gabinete del Rector Gabinete del Rector Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 8.000 226 Gastos diversos 8.000

Cap. 6º INVERSIONES REALES

Equipamiento procesos de información

627

1.000

1.000

n	2247	$\mathbf{O}_{4}$	A 4 1 1	α • •	TT
Programa	324VI	( )frac	A ctividades v	Servicing	Universitarios
I I U LI MIIIM		Ottus	11cullando y	DCI VICIOS	C III I CI SILUI IUS

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma: 324M,M	Cultura y Extensión Universitaria	Total	440.000
Responsable:			
Finalidad: D	Difundir la cultura a través de la extensión universitaria en	todas sus manifestac	iones
324M.M.01 Programacio	n actividades culturales	<b>166.000</b> Serv	18.02.66 . Act. Culturales
Cap. 2º GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	166.000	
226 0	Sastos diversos	166.000	
324M.M.02 Exposiciones		<b>76.000</b> Serv	 18.02.66 ⁄. Act. Culturales
Cap. 2° GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	76.000	
226 0	Gastos diversos	76.000	
324M.M.03 Agrupacione	s Musicales Universitarias	<b>30.000</b> Serv	18.02.66 . Act. Culturale:
Cap. 2° GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000	
226 0	Gastos diversos	30.000	
<sup>324M.M.04</sup> Academia de	Música Antigua	<b>65.000</b> Serv	18.02.66 . Act. Culturales
Cap. 2° GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	65.000	
226 0	Gastos diversos	65.000	
324M.M.05 Ediciones mu	ısicales	<b>1.000</b> Serv	18.02.66 . Act. Culturales
Cap. 2° GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.000	
226 0	Sastos diversos	1.000	
324M.M.06 Espacio litera	ario	<b>20.000</b> Serv	18.02.66 . Act. Culturales
Cap. 2° GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.000	
226 0	Sastos diversos	20.000	
324M.M.07 Talleres Cult	urales	<b>2.000</b> Serv	18.02.66 . Act. Culturales
Cap. 2º GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000	
226 0	Sastos diversos	2.000	

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.M.08 Apoyo activi universitaria	<b>40.000</b> Ser	18.02.66 v. Act. Culturales	
Cap. 2º GAS	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.000	
226	Gastos diversos	40.000	
324M.M.19 Gastos gener Culturales	<b>40.000</b> Ser	18.02.66 v. Act. Culturales	
Cap. 2º GAS	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.000	
	Trabajos realizados por empresas y profesionales	38.000	
Cap. 6° INVE	ERSIONES REALES	2.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	

Actividades Partidas Presupuestarias Total U.Gestora

Subprograma: 324M.N Política Académica y Participación Social Total: 1.658.420

Responsable:

Finalidad: Política Académica y Participación Social

#### 324M.N.01 Gastos generales Vicerrectorado Política Académica y PS

**254.420** 18.02.24

Vic.Pol Ac y PS

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 191.500
223 Transportes 121.000
226 Gastos diversos 10.000
227 Trabajos realizados por empresas y 60.500 profesionales

Cap. 6º INVERSIONES REALES 62.920
626 Mobiliario 60.500
646 Propiedad intelectual e industrial 2.420

#### 324M.N.02 Actividades VIII Centenario

**1.404.000** 18.02.24

Vic.Pol Ac y PS

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL 187.610
153 Contratos para trabajos específicos 145.475
170 Cuotas Sociales 42.135

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 1.216.390

226 Gastos diversos 1.216.390

Actividades Partidas Presupuestarias **Total U.Gestora** Subprograma: 324M.P Funcionamiento CIRE USAL Total: 80.000 Responsable: Finalidad: Centro Internacional de Referencia del Español 80.000 18.02.29 324M.P.01 Funcionamiento CIRE USAL Cent Int. Ref.Esp. Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 72.000 72.000 226 Gastos diversos Cap. 6º INVERSIONES REALES 8.000 8.000 Equipamiento procesos de información

Programa 463A

Investigación Científica

Actividades

Partidas Presupuestarias

**Total** 

**U.Gestora** 

Programa: 463A

Investigación Científica

**Total Créditos Programa:** 

32.915.928

Subprograma: 463A.A Infraestructuras Científicas

**Total: 3.727.360** 

Responsable:

Finalidad:

Mejorar las infraestructuras científicas, los edificios, instalaciones y equipamiento de

investigación.

463A.A.05 Equipamiento científico

**3.727.360** 18.02.18

Vic. Invest y Trans

Cap. 6º INVERSIONES REALES

3.727.360

692 Proyectos de investigación

3.727.360

		Programa 463A	Investigación Científic	a
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total U.Gestore	ı
Subprogr	ama: 463A	.B Formación de Investigadores	Total: 9.543.2	280
	Responsable	e:		
	Finalidad	Potenciar la formación y actividad investigadora del p	personal docente e investigador	
463A.B.01	Formació	n investigadores Programa USAL	<b>2.388.870</b> 18.02.18 Vic. Invest y Tra	
	Cap. 6º II	NVERSIONES REALES	2.388.870	
	691	Investigación propia	2.388.870	
463A.B.02	Formació Contratos	n de Investigadores FPI MCI	<b>577.000</b> 18.02.18 Vic. Invest y Tra	
	Cap. 6º II	NVERSIONES REALES	577.000	
	692	Proyectos de investigación	577.000	
463A.B.03		n de investigadores FPU MCI y Contratos	<b>1.639.085</b> 18.02.18 Vic. Invest y Tra	
	Cap. 6° II	NVERSIONES REALES	1.639.085	
	692	Proyectos de investigación	1.639.085	
463A.B.05		SE a la contratación de Personal lor de reciente titulación Contratos	<b>1.033.000</b> 18.02.18 Vic. Invest y Tra	
	Cap. 6° II	NVERSIONES REALES	1.033.000	
	692	Proyectos de investigación	1.033.000	
463A.B.07	Programa	Beatriz Galindo	<b>180.000</b> 18.02.18 Vic. Invest y Tra	
	Cap. 6º II	NVERSIONES REALES	180.000	
	692	Proyectos de investigación	180.000	
463A.B.08	Estancias	breves en el extranjero	<b>90.000</b> 18.02.18 Vic. Invest y Tra	
	Cap. 2º (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVIC	IOS 90.000	
	226	Gastos diversos	90.000	
463A.B.12	Programa contratos	personal técnico de apoyo MCI	<b>410.000</b> 18.02.18 Vic. Invest y Tra	
	Cap. 6° II	NVERSIONES REALES	410.000	

692

410.000

Proyectos de investigación

	Programa 463A		Investigación Científica		
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
463A.B.13	Programa	Ramón y Cajal MCI Contratos	<b>206.825</b> Vie	18.02.18 c. Invest y Trans	
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	206.825		
	692	Proyectos de investigación	206.825		
463A.B.14	Programa	Juán de la Cierva Contratos	<b>167.500</b> Vie	18.02.18 c. Invest y Trans	
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	167.500		
	692	Proyectos de investigación	167.500		
463A.B.15	•	ovilidad Programas José Castillejo y le Madariaga	<b>60.000</b>	18.02.18 c. Invest y Trans	
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	60.000		
	692	Proyectos de investigación	60.000		
463A.B.16	Ayudas di	fusión científica	<b>170.000</b> Vid	18.02.18 c. Invest y Trans	
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000		
	226	Gastos diversos	30.000		
	Cap. 4° TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	140.000		
	486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	140.000		
463A.B.20	Programa León FSE	Técnicos Apoyo Junta de Castilla y	<b>986.000</b> Vie	18.02.18 c. Invest y Trans	
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	986.000		
	692	Proyectos de investigación	986.000		
463A.B.21	Personal T	écnico Garantía Juvenil	<b>682.000</b> Vie	18.02.18 c. Invest y Trans	
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	682.000		
	692	Proyectos de investigación	682.000		
463A.B.22	Programa	de Atracción del Talento Científico	<b>953.000</b> Vio	18.02.18 c. Invest y Trans	
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	953.000		
	692	Proyectos de investigación	953.000		

		Programa 463A	Investigación	Científica
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprogr		C Proyectos y contratos de Investiga	ación <i>Total</i>	: 12.565.543
	Responsable Finalidad:		de las actividades de inves	tigación
463A.C.01	Proyectos	financiados por la USAL	<b>972.000</b> Vic	18.02.18 :. Invest y Trans
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	972.000	
	691	Investigación propia	972.000	
463A.C.02	Programa	s y proyectos MCI	<b>3.303.000</b> Proye	18.AZ.AZ ectos Investigació
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	3.303.000	
	692	Proyectos de investigación	3.303.000	
463A.C.03	Programa	s y proyectos Junta Castilla y León	<b>1.596.400</b> Proye	18.AZ.AZ ectos Investigació
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	1.596.400	
	692	Proyectos de investigación	1.596.400	
463A.C.04	Proyectos	Fondo Investigaciones Sanitarias	<b>250.000</b> Proye	18.AZ.AZ ectos Investigació
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	250.000	
	692	Proyectos de investigación	250.000	
463A.C.05	Programa	s y proyectos del exterior	<b>2.000.000</b> Proye	18.AZ.AZ ectos Investigació

463A.C.05 Programas y proyectos del exterior	<b>2.000.000</b> 18.AZ.AZ Proyectos Investigación
Cap. 6° INVERSIONES REALES	2.000.000
692 Proyectos de investigación	2.000.000
463A.C.06 Proyectos financiados por otras entidades	<b>628.595</b> 18.AZ.AZ Proyectos Investigación
Cap. 6° INVERSIONES REALES	628.595
692 Proyectos de investigación	628.595

Programa 463A			Investigación Cient		
vidades	Partidas Presupuestarias		Total	U.Gestora	
Contratos Art. 83 L.O.U.			2.815	.548	
				18.00	
			108.801	Departamentos	
Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVI	ICIOS	108.801		
226	Gastos diversos	10	08.801		
				18.AZ.83	
		2	2.706.747	Contratos Art.83 LOL	
Cap. 6° IN	VERSIONES REALES		2.706.747		
693	Investigación a través de convenios y contratos	2.70	06.747		
Programa	Iberdrola Investigación		1.000	.000 18.02.18 Vic. Invest y Trans	
	Cap. 2° G/ 226 Cap. 6° IN 693	Partidas Presupuestarias  Contratos Art. 83 L.O.U.  Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVI 226 Gastos diversos  Cap. 6° INVERSIONES REALES 693 Investigación a través de convenios y	Contratos Art. 83 L.O.U.  Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 226 Gastos diversos  Cap. 6º INVERSIONES REALES 693 Investigación a través de convenios y contratos	Contratos Art. 83 L.O.U.  Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  2.815  108.801  226 Gastos diversos  108.801  2.706.747  Cap. 6º INVERSIONES REALES  2.706.747  693 Investigación a través de convenios y contratos	

1.000.000

1.000.000

Cap. 6° INVERSIONES REALES

Proyectos de investigación

692

<b>Programa</b>	463A
-----------------	------

Investigación Científica

Programa 403A		investigación Cientifica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma: 463A.D	Fomento de la Actividad Investigador	ra <i>Total</i>	÷ 4.005.931
Responsable:			

Mejorar la eficacia y eficiencia de la actividad investigadora de los Departamentos, Institutos y Centros de Investigación de la Universidad

### 463A.D.01 Programa General de Apoyo a la Actividad Investigadora

**600.000** 18.02.18 Vic. Invest y Trans

Cap. 2° (	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SE	ERVICIOS 470.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	33.000
220	Material de oficina	50.000
226	Gastos diversos	112.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	275.000
Cap. 3° (	GASTOS FINANCIEROS	80.000
352	Intereses de demora	80.000
Cap. 6º I	NVERSIONES REALES	50.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
624	Fondos bibliográficos	10.000

# 463A.D.02 Actividad de los Institutos y Centros de Investigación

**157.237** 18.04 Institutos y C. Investig.

Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	157.237
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	15.000
220	Material de oficina	22.000
221	Suministros	19.000
226	Gastos diversos	42.237
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	59.000

Programa	463A
----------	------

### Investigación Científica

		110grama 405A	investigación Científica		
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
463A.D.03	Funciona investiga	miento de los Servicios de apoyo a la ción	<b>1.409.40</b> Serv	<b>0</b> 18.04.5 Apoyo Investigaci	
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.409.400		
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	16.000		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	141.400		
	220	Material de oficina	2.000		
	221	Suministros	856.000		
	226	Gastos diversos	32.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	362.000		
63A.D.04	Recursos	Liberados Disponibles	10.00	0 18.02.18 /ic. Invest y Trans	
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000		
	226	Gastos diversos	10.000		
63A.D.05	Suminist	ros centrales de gases	70.00	0 18.02.18 /ic. Invest y Trans	
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.000		
	221	Suministros	70.000		
63A.D.06	Cátedras Investiga	extraordinarias en el ámbito de ción	119.37	18.05.nn Cátedras	
	Cap. 6º	NVERSIONES REALES	119.370		
	692	Proyectos de investigación	119.370		
63A.D.07	Cultura (	Científica	<b>50.00</b>	<b>0</b> 18.02.18 /ic. Invest y Trans	
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000		
	226	Gastos diversos	50.000		
63A.D.08	Mantenii	niento de material investigación	200.00	0 18.02.18 /ic. Invest y Trans	
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200.000		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	200.000		

			Programa 463A	invest	igacion	Científica
Actividades		S	Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora
463A.D.09	Congre	esos (	Científicos		<b>80.000</b> Vio	18.02.18 . Invest y Trans
	Cap. 2	º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	80.	.000	
	2	226	Gastos diversos	80.000		
463A.D.11	Patento	es			<b>150.000</b> Vic	18.02.18 . Invest y Trans
	Cap. 6	° INV	ERSIONES REALES	150.	.000	
	6	646	Propiedad intelectual e industrial	150.000		
463A.D.12	Centro	de I	nvestigación del Cáncer		<b>378.546</b> Ser	18.02.30 vicios Centrale
	Cap. 2	º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	378.	.546	
	2	221	Suministros	295.000		
	2	225	Tributos	3.520		
	2	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	80.026		
463A.D.13	Comité	é de l	Bioética y Bioseguridad		<b>2.000</b> Vio	18.02.18 . Invest y Trans
	Cap. 2	º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.	.000	
	2	226	Gastos diversos	2.000		
463A.D.14	Banco	Naci	onal de ADN		35.000	18.04.63
	Cap. 2	º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.	.000	
	2	220	Material de oficina	5.000		
	2	221	Suministros	20.000		
	2	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000		_
463A.D.16	Edifici	o IBI	$\mathbf{F}\mathbf{G}$		<b>197.585</b> Ser	18.02.30 vicios Centrale
	Cap. 2	º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	197.	.585	
	2	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	11.585		
	2	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000		

221

227

Suministros

Trabajos realizados por empresas y profesionales

49.000

117.000

Programa 463A		
Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
		18.02.30 rvicios Centrales
	,	Partidas Presupuestarias Total 546.793

Cap. 2° GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SE	RVICIOS 534.793
221	Suministros	397.000
225	Tributos	2.793
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	135.000
Cap. 6° IN\	12.000	
629	Otro inmovilizado material	12.000

		Programa 463A	Invest	igación (	Científica
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	1	Total (	U.Gestora
Subprogr	rama: 463A.	·		Total:	2.801.592
	Responsable Finalidad:	Potenciar las bibliotecas de la Universidad como servicios investigación	s de apoyo	a la docencia	ayala
463A.E.01	Fondos bil	bliográficos bibliotecas centrales		<b>50.000</b> Serv. A	18.06.01 .rch. y Biblioteca
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	50.	000	
	624	Fondos bibliográficos	50.000		
463A.E.02	Cofinancia	ación adquisición de revistas		<b>342.377</b> Serv. A	18.06.01 .rch. y Biblioteca
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	342.	377	
	624	Fondos bibliográficos	342.377		
463A.E.03	Recursos b	oibliográficos electrónicos	2	. <b>100.183</b> Serv. A	18.06.01 .rch. y Biblioteca
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	2.100.	183	
	624	Fondos bibliográficos 2	2.100.183		
463A.E.05	Adquisició	on de Libros Electrónicos		<b>50.000</b> Serv. A	- 18.06.01 .rch. y Biblioteca
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	50.	000	
	624	Fondos bibliográficos	50.000		
463A.E.06	Gastos fun Bibliotecas	acionamiento Servicio Archivos y		<b>155.750</b> Serv. A	18.06.01 .rch. y Biblioteca
	Cap. 2° G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	110.	750	
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	10.000		
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	8.000		
	220	Material de oficina	15.000		
	222	Comunicaciones	25.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	52.750		
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	45.	000	
	626	Mobiliario	10.000		
	627	Equipamiento procesos de información	20.000		
	645	Aplicaciones informáticas	15.000		

		Programa 463A	Investi	gación (	Científica		
Actividades		Partidas Presupuestarias	7	otal	U.Gestora		
463A.E.07	Gastos fun	funcionamiento Biblioteca Histórica		<b>35.282</b> 18.06.02 Biblioteca Histórica			
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.	782			
	226	Gastos diversos	5.123				
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	23.659				
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	6.	500			
	624	Fondos bibliográficos	6.500				
463A.E.08	Gastos funcionamiento Bibliotecas de Campus y de Centros			<b>30.000</b> 18.06.01 Serv. Arch. y Biblioted			
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.0	000			
	220	Material de oficina	20.000				
	221	Suministros	10.000				
463A.E.10	Gastos fun	cionamiento Archivo Universitario		33.000	18.02.79 Archivo Univ.		
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.0	000			
	220	Material de oficina	31.000				
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	2.0	000			
	624	Fondos bibliográficos	2.000				
463A.E.13	Repositori	o Institucional de la USAL		<b>5.000</b> Serv. A	- 18.06.01 Arch. y Bibliotecas		

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Trabajos realizados por empresas y profesionales

227

5.000

5.000

			Programa 463A	Invest	tigación	Científica
A	ctividades		Partidas Presupuestarias		Total	U.Gestora
Subprogr	rama: 463	A.F	Publicaciones e Intercambio Científic	co	Tota	al: 272,222
	Responsab	ole:				
	Finalida		Fomentar, editar y distribuir las publicaciones universitaria científico	as y promo	over el inter	cambio
463A.F.01	Edición	de p	oublicaciones		<b>158.13</b>	6 18.02.65 erv. Publicaciones
	Cap. 2º	GAS	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	158	.136	
	209	9	Cánones	11.500	)	
	220	6	Gastos diversos	13.000	)	
	22	7	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.636	;	
	240	0	Gastos de edición y distribución	117.000	)	
463A.F.03	Distribu	ciór	n de publicaciones		<b>49.41</b>	1 18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 2º	GAS	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49	.411	
	223	3	Transportes	13.400	)	
	22		Trabajos realizados por empresas y profesionales	36.011		
463A.F.04	Publicid	ad y	y Promoción Servicio Publicaciones		<b>18.21</b>	0 18.02.65 erv. Publicaciones
	Cap. 2º	GAS	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18	.210	
	220	6	Gastos diversos	6.010	)	
	22	7	Trabajos realizados por empresas y profesionales	12.200	)	
463A.F.05	Gastos g Publicac	•	rales funcionamiento Servicio de es		<b>10.51</b>	6 18.02.65 erv. Publicaciones
	Cap. 2º	GAS	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8	.516	
	220	0	Material de oficina	3.516	;	
	22	7	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000	)	
	230	0	Dietas	1.000	)	
	23	1	Locomoción	1.000	)	
	Cap. 6º	INV	ERSIONES REALES	2	.000	
	62	7	Equipamiento procesos de información	2.000	)	

Programa 463A
---------------

# Investigación Científica

	8			
Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
463A.F.07	Plan de I	Digitalización Servicio Publicaciones	<b>11.29</b>	5 18.02.65 erv. Publicaciones
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.295	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000	
	240	Gastos de edición y distribución	5.295	
463A.F.09	Gastos co	entralizados Servicio de Publicaciones	<b>24.65</b>	4 18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.654	
	221	Suministros	15.075	
	225	Tributos	1.054	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.525	

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2019

## Anexo 1.

# Plantillas y Costes del Personal

# Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Personal Docente

Concep	to Explicación del Gasto	TOTAL	%
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	23.157.210,51	26,85%
	Sueldo y Paga Extraor.	15.893.786,93	18,43%
	Trienios (Antigüedad)	5.512.035,82	6,39%
	Complemento de Destino	1.751.387,76	2,03%
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.505.236,54	37,69%
	Cargos Académicos	1.018.171,68	1,18%
	Complemento de Destino	10.507.290,44	12,18%
	Complemento Específico General	7.604.295,67	8,82%
	Complemento Méritos Docentes	7.592.158,96	8,80%
	Complem. Retributivos Autonómicos	3.080.882,07	3,57%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	2.702.437,72	3,13%
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	6.432.196,61	7,46%
	Sueldo y Paga Extraor.	5.712.906,94	6,62%
	Trienios (Antigüedad)	719.289,67	0,83%
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.136.102,13	1,32%
	Cargos Académicos	194.630,88	0,23%
	Complem. Retributivos Autonómicos	471.466,20	0,55%
	Complementos Prof. Laboral	197.624,48	0,23%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	272.380,57	0,32%
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	9.223.891,58	10,69%
	Sueldo y Paga Extraor.	9.223.891,58	10,69%
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	619.236,03	0,72%
	Sueldo y Paga Extraor.	597.321,95	0,69%
	Complementos Prof. Laboral	21.914,08	0,03%
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.731.063,28	2,01%
	Plazas Vinculadas	1.731.063,28	2,01%
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.885.842,87	4,51%
	Productividad (Investigación)	3.885.842,87	4,51%
170	Cuotas Sociales	7.556.694,30	8,76%
	Seguridad Social	7.556.694,30	8,76%
TOTAI	Personal Docente	86.247.473,85	100,00%

# Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Personal de Administración y Servicios

Concep	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	36.608,46	0,08%
	Sueldo y Paga Extraor.	36.608,46	0,08%
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.367.711,49	18,00%
	Sueldo y Paga Extraor.	6.228.546,79	13,40%
	Trienios (Antigüedad)	2.139.164,70	4,60%
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	10.075.704,34	21,68%
	Complemento de Destino	3.459.051,72	7,44%
	Complemento Específico	5.626.189,86	12,11%
	Complemento Personal Transitorio	58.431,12	0,13%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	932.031,64	2,01%
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	13.149.043,68	28,29%
	Sueldo y Paga Extraor.	10.935.814,44	23,53%
	Trienios (Antigüedad)	2.213.229,24	4,76%
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.471.531,00	7,47%
	Complementos PAS Laboral	3.471.531,00	7,47%
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	329.898,85	0,71%
	Sueldo y Paga Extraor.	313.363,62	0,67%
	Trienios (Antigüedad)	16.535,23	0,04%
141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	36.501,36	0,08%
	Complementos PAS Laboral Temporal	36.501,36	0,08%
160.02	Productividad PAS Funcionario	250.000,00	0,54%
	Productividad	250.000,00	0,54%
161	Gratificaciones PAS	63.314,05	0,14%
	Gratificaciones PAS	63.314,05	0,14%
170	Cuotas Sociales	10.696.340,58	23,01%
	Seguridad Social	10.292.480,89	22,15%
	Seguridad Social C. Sevilla	403.859,69	0,87%
TOTAI	Personal de Administración y Servicios	46.476.653,81	100,00%

### Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Administración General de la Universidad

Conce	pto Explicación del Gasto	TOTAL	%
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	80.000,00	100,00%
	Fondo Acción Social	80.000,00	100,00%
TOTAL	L Administración General de la Universidad	80.000,00	100,00%

## Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Consejo Social

Concep	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	28.665,98	18,83%
	Sueldo y Paga Extraor.	22.346,20	14,68%
	Trienios (Antigüedad)	6.319,78	4,15%
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.728,26	26,09%
	Complemento de Destino	10.953,60	7,19%
	Complemento Específico	24.675,48	16,20%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	4.099,18	2,69%
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	51.286,90	33,68%
	Sueldo y Paga Extraor.	45.419,50	29,83%
	Trienios (Antigüedad)	5.867,40	3,85%
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.000,00	0,66%
	Productividad	1.000,00	0,66%
170	Cuotas Sociales	31.591,47	20,75%
	Seguridad Social	31.591,47	20,75%
TOTAI	Consejo Social	152.272,61	100,00%

# Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Acción social y Asuntos Sociales

Concep	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
181.04	Primas por jubilación	368.821,99	36,81%
	Primas por jubilación	368.821,99	36,81%
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	301.500,00	30,09%
	Fondo Acción Social	301.500,00	30,09%
181.13	Ayudas de acción social PDI	22.000,00	2,20%
	Ayudas Acción Social	22.000,00	2,20%
181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI	73.230,39	7,31%
	Primas por jubilación	73.230,39	7,31%
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	148.500,00	14,82%
	Fondo Acción Social	148.500,00	14,82%
181.23	Ayudas de acción social (PAS)	88.000,00	8,78%
	Ayudas Acción Social	88.000,00	8,78%
TOTAI	Acción social y Asuntos Sociales	1.002.052,38	100,00%

#### **Personal Docente**

Concepto: 120.01 Retribuciones básicas func. Docentes Total:				
<u>Sueldo</u>	Ded.	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Catedráticos de Universidad	TC	287	15.234,62	4.372.335,94
Catedráticos de Universidad	6+6	2	6.599,60	13.199,20
Titulares de Universidad Comp IT	TC			-2.290,37
Titulares de Universidad	TC	647	15.234,62	9.856.799,14
Titulares de Universidad	TC			3.046,92
Titulares de Universidad	3+3	2	3.299,80	6.599,60
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	17	15.234,62	258.988,54
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC			6.093,85
Titulares de Esc. Universitaria	TC	90	15.234,62	1.371.115,80
Titulares de Esc. Universitaria	TC			7.617,31
Total Sueldo		1.045		15.893.505,93
Trienios				Total Anual
Trienios Cuerpos Docentes				5.512.035,82
Total Trienios				5.512.035,82
Complemento de Destino				Total Anual
Titular Escuela Universitaria	TC			724,72
Catedráticos de Universidad	6+6	2	1.662,48	3.324,96
Titular Escuela Universitaria	TC	90	1.449,44	130.449,60
Catedráticos de Universidad	TC	287	1.803,84	517.702,08
Titulares de Universidad	TC			330,42
Titulares de Universidad	TC	647	1.652,12	1.068.921,64
Catédratico Escuela Universitaria	TC	17	1.652,12	28.086,04
Catedráticos de Universidad	TC			721,54
Titulares de Universidad	3+3	2	563,38	1.126,76
Total Complemento de Destino		1.045		1.751.387,76
Sueldo Programa I3				Total Anual
Titulares Universidad Prog I3		0	0,00	281,00
Total Sueldo Programa I3	••••	0		281,00

Coste Total: 86.247.473,85

Concepto: 121.01 Retribuc. complementarias f	unc. Docent	es <i>Tota</i>	d: 32.505.236,54
Cargos Académicos	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Rector	1	17.746,44	17.746,44
Vicerrectores	7	8.022,84	56.159,88
Secretario General	1	8.022,84	8.022,84
Director Gerente Fundación	1	8.022,84	8.022,84
Directores Servicios Universitarios	7	6.255,36	43.787,52
Decano y Director Centro	15	6.255,36	93.830,40
Coordinador Programa de Doctorado	1	2.433,24	2.433,24
Director departamento	52	4.526,40	235.372,80
Centro Propio Secretario	1	2.433,24	2.433,24
Responsable técnico Pruebas Acceso	1	4.526,40	4.526,40
Vicedecanos	26	3.375,60	87.765,60
Coordinador de Máster Universitario	9	2.433,24	21.899,16
Director Ac. Prog.Interuniv.Experiencia CyL.	1	2.433,24	2.433,24
Director de Máster Universitario	36	2.433,24	87.596,64
Secretario Centro	9	3.375,60	30.380,40
Director Instituto Universitario	9	2.702,52	24.322,68
Asesor Vicerrectores	4	2.433,24	9.732,96
Dtor. Escuela Universitaria	3	6.255,36	18.766,08
Dtor. Coros Universit y Acad Mus Antigua	1	4.526,40	4.526,40
Secretario Departamento	29	2.433,24	70.563,96
Secretario Instituto Universitario/Centro Investig	3	2.433,24	7.299,72
Director Escuela Técnica y Politec Superior	3	6.255,36	18.766,08
Unidad Académica Director	1	6.255,36	6.255,36
Secretario de Escuela Univeritaria	1	3.375,60	3.375,60
Subdirector de Escuela Universitaria	4	3.375,60	13.502,40
Secretario Escuela Técnica y Politec	1	3.375,60	3.375,60
Subdirector Escuela Técnica y Politécnica	5	3.375,60	16.878,00
Subdirector Fundación	1	4.526,40	4.526,40
Presidente Junta Electoral	1	6.255,36	6.255,36
Director Unidad	1	3.375,60	3.375,60
Gerente	1	8.022,84	8.022,84
Director Gabinete Rector	1	8.022,84	8.022,84
Vicesecretaria General	1	6.255,36	6.255,36
Secret Académico Serve Universit	1	3.375,60	3.375,60
Delegado de Rector	1	2.702,52	2.702,52
Director de Centro Propio	5	2.702,52	13.512,60
Defensor del Universitario	1	6.255,36	6.255,36
Coordinador Técnico Centro Propio	1	2.433,24	2.433,24

# Plantillas y Costes de Personal Docente

Sud Area Servicio Universitario Nucleus		2	2.702,52	5.405,04
Coordinador de Postgrado		1	6.255,36	6.255,36
Director Técnico Nucleus		1	2.433,24	2.433,24
Director Servicio Universitario Nucleus		1	3.375,60	3.375,60
Redes Internacionales Delegado		1	2.433,24	2.433,24
Total Cargos Académicos		253	_,,_,	984.415,68
Complemento de Destino	Ded.	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Catedráticos de Universidad	TC	287	10.823,04	3.106.212,48
Catedráticos de Universidad	6+6	2	9.974,88	19.949,76
Titulares de Universidad	TC	647	9.912,72	6.413.529,84
Titulares de Universidad	TC		ŕ	1.982,54
Titulares de Universidad	3+3	2	3.380,28	6.760,56
Titulares de Universidad. C IT				-1.036,12
Catedráticos de Universidad	TC			4.329,22
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	17	9.912,72	168.516,24
Titulares de Esc. Univer.	TC	90	8.696,64	782.697,60
Titulares de Esc. Univer.	TC			4.348,32
Total Complemento de Destino		1.045		10.507.290,44
Complemento Específico General	Ded.	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Catedráticos de Universidad	TC	287	12.202,80	3.502.203,60
Titulares de Universidad	TC			1.138,58
Titulares de Universidad C IT				-2.126,77
Titulares de Universidad	TC	647	5.692,92	3.683.319,24
Catedráticos de Universidad				4.881,12
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	17	5.692,92	96.779,64
Titulares de Esc. Univer.	TC			1.757,46
Titulares de Esc. Univer.	TC	90	3.514,92	316.342,80
Total Complemento Específico General	• • • • •	1.041		7.604.295,67
Complemento Méritos Docentes				Total Anual
Complem Méritos Doc No Univ				22.018,20
Complemento Méritos Docentes				7.570.140,76
<b>Total Complemento Méritos Docentes</b>	• • • • •			7.592.158,96
Complem. Retrib. Autonómicos PDI Fun				Total Anual
Compl. labor docente				1.863.027,41
Compl. labor investigadora doctor				947.508,27
Compl. cargo académico				249.733,17
Compl TEU no doctores				20.613,22
Total Complem. Retrib. Autonómicos PD	I F			3.080.882,07

# Plantillas y Costes de Personal Docente

C. Adic. Extra (C. Sevilla)				Total Anual
C. Adic. Extra (C. Sevilla) C.Academico				164.069,28
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				2.532.742,44
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)	••••			2.696.811,72
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				Total Anual
Compl Adic Sevilla Carg Acad Func Docentes	1	1	0,00	5.626,00
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)		1		5.626,00
Cargos Académicos				Total Anual
Director Título Propio		10	3.375,60	33.756,00
Total Cargos Académicos		10		33.756,00
Concepto: 130.01 Retribuciones básicas P	DI labor	al fijo	Tota	d: 6.432.196,61
Sueldos y Extras Prof. Laboral	Ded.	Dotac.	Impte.Indiv.	Total Anual
Profesor Contratado Doctor Permanente	TC	10	33.123,30	331.233,00
Profesor Colaborador	TC	31	22.674,26	702.902,06
Compensación IT				-24.251,22
Profesor Contratado Doctor Basico	TC	164	28.508,34	4.675.367,76
Profesor Contratado Doctor Basico	TC			5.131,50
Profesor Contratado Doctor Permanente	TC			22.523,84
Total Sueldos y Extras Prof. Laboral	••••	205		5.712.906,94
<b>Trienios</b>				Total Anual
Trienios PDI Laboral fijo				684.317,11
Total Trienios	••••			684.317,11
Trienios Prof. Laboral I3				Total Anual
Contratado Doctor I3	TC			33.123,30
Prof Laboral Fijo Programa I3				1.849,26
Total Trienios Prof. Laboral I3	••••			34.972,56

Concepto: 131.01 Retribuc. complementa	rias PDI	laboral	fijo <i>Tota</i>	<i>d:</i> 1.136.102,1
Cargos Académicos	Ded.	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Coordinador Ordenación Titulaciones		1	4.526,40	4.526,40
Secretario Escuela Técnica y Politécnica		2	3.375,60	6.751,20
Secretario Escuela Universitaria		1	3.375,60	3.375,60
Facultad Decano		1	6.255,36	6.255,36
Director Servicio Universitario		1	6.255,36	6.255,36
Secret Instituto Universitario		2	2.433,24	4.866,48
Subdirector Escuela Técnica y Politécnica		3	3.375,60	10.126,80
Vicedecano y Subdirector Centro		8	3.375,60	27.004,80
Director de Máster universitario		9	2.433,24	21.899,16
Secretario Centro		4	3.375,60	13.502,40
Secretario Departamento		12	2.433,24	29.198,88
Director Instituto Univeritario		1	2.702,52	2.702,52
Laboratorios Coordinador		1	3.375,60	3.375,60
Secretario Centro Propio		1	2.433,24	2.433,24
Directores Técnicos Nucleus		2	2.433,24	4.866,48
Unidad Director Académico		1	6.255,36	6.255,36
Vicerrector		1	8.022,84	8.022,84
Program Interuniv Exper Direc Acad		1	4.526,40	4.526,40
Servicio Universitario Subdirector		1	3.375,60	3.375,60
Direc Prog Cultural VIII Centenario		1	6.255,36	6.255,36
Director de Departamento		2	4.526,40	9.052,80
Director Centro Propio		1	2.702,52	2.702,52
coordinador Espec Máster		2	2.433,24	4.866,48
Asesor Vicerrector		1	2.433,24	2.433,24
Total Cargos Académicos	••••	60		194.630,88
Complementos Prof. Laboral	Ded.	Dotac.	Impte.Indiv.	Total Anual
Méritos Docentes				192.050,78
Total Complementos Prof. Laboral				192.050,78
Complem. Retrib. Autonómicos PDI Lab	<u>•</u>			Total Anual
Complem. Labor docente Com IT				-2.694,58
Complem. Labor docente				309.064,26
Complem. Labor investig. Doctor				154.132,01
Complem. Cargo académico				10.964,51
Total Complem. Retrib. Autonómicos PD	I L			471.466,20
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				Total Anual
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				239.942,09
C. Adic. Extra (C. Sevilla) C.Académico				32.438,48
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)	• • • • •			272.380,57

#### Plantillas y Costes de Personal Docente

Complementos I3		Total Anual		
Comp Específico Méritos Docentes		1.124,16		
Comp Adicional Sevilla I3		1.578,54		
Comp Labor Docente				1.855,68
Comp Labor Investig Doctor				1.015,32
<b>Total Complementos I3</b>				5.573,70
Concepto: 140.01 Retribuc. Básicas Pl	DI Laboral T	'emporal	Tota	ul: 9.223.891,58
Retrib. Básicas Prof.Laboral Tempor	<u>al</u>			Total Anual
Prof Asociado no Doctor	2+2	1	2.784,60	2.784,60
Prof Contrat Doctor Basico Inter	TC	32	28.508,34	912.266,88
Compensación IT				-84.369,32
Prof Ayudante Doctor	TC	133	25.863,46	3.439.840,18
Prof Asociado no Doctor	6+6	172	8.353,10	1.436.733,20
Prof Asociado Doctor	3+3	43	5.094,88	219.079,84
Prof Asociado no Doctor	3+3	71	4.177,46	296.599,66
Profesores Lectores	TC	10	10.260,32	102.603,20
Trienios Prof Lab Temp				417.124,15
Menor gast prof asoc sin pag extra				-207.116,36
Prof Asociado Doctor	6+6	127	10.189,62	1.294.081,74
Prof. Asoc. CC Salud no Doc.	3+3	151	3.580,68	540.682,68
Prof Asociado no Doctor	1+1	1	1.392,44	1.392,44
Prof Asociado Doctor	6+6			2.139,82
Profesor Asociado CC Salud Doctor	3+3	165	4.367,04	720.561,60
Prof Ayudante Doctor	TC			25.604,83
Prof Emérito	TC	6	9.118,68	54.712,08
Total Retrib. Básicas Prof.Laboral Te	empora	912		9.174.721,22
Retrib Básicas Prof Laboral Tempora	<u>ıl</u>			Total Anual
Prof asociado No Doctor CC Salud	3+3	2	3.580,68	7.161,36
Prof asociado Doctor CC Salud	3+3	2	4.367,04	8.734,08
Prof Lector	TC	1	10.260,32	10.260,32
Prof asociado Doctor	6+6	1	10.189,62	10.189,62
Prof Visitante	TC	1	12.824,98	12.824,98

Total Retrib Básicas Prof Laboral Temporal..... 7

49.170,36

Concepto: 141.01 Retribuc. complementarias PDI	laboral	temporal <i>Total</i>	: 619.236,03
Retrib.Complem.Prof.Laboral Temporal			Total Anual
Com dest prof lectores	10	5.421,36	54.213,60
Menor coste C Sevilla			-60.892,26
Com esp prof lectores	10	1.400,16	14.001,60
Dtor Máster Universitario	11	2.433,24	26.765,64
Secretario de Centro	3	3.375,60	10.126,80
Comp adic extra Sevilla			367.819,08
Vicedecano	12	3.375,60	40.507,20
Coordinador Master Oficial	1	2.433,24	2.433,24
Coordinador especialidad Máster	5	2.433,24	12.166,20
Secretario Departamento	16	2.433,24	38.931,84
Secretario Instituto Univ	4	2.433,24	9.732,96
Sbdirector Escuela Universitaria	3	3.375,60	10.126,80
Director Colegio Mayor	2	3.375,60	6.751,20
Subd Area Nucleus	1	2.702,52	2.702,52
Comp adic extra Sevilla Prof Lectores			7.174,37
Comp adic extra Sevilla C.Academico			30.715,08
Junta Electoral	1	3.375,60	3.375,60
Gabinete Asesor	1	2.433,24	2.433,24
Coordinador de Cátedra	1	4.526,40	4.526,40
Centro Propio Coord Técnico	1	2.433,24	2.433,24
Esc Univ Secretario	1	3.375,60	3.375,60
Esc Tecnica Subdirector	1	3.375,60	3.375,60
Titulaciones Coordinad	1	4.526,40	4.526,40
Total Retrib.Complem.Prof.Laboral Tempo	85	,	597.321,95
Complementos Otro Prof. Financ.Específ			Total Anual
Compl Dest Prof Lector	1	5.421,36	5.421,36
Compl Prof Viistante	1	12.868,08	12.868,08
Compl Espec Prof Lector	1	1.400,16	1.400,16
C Sevilla Prof Lab Fin Esp			1.507,04
Compl Adic Sevilla Prof Lector			717,44
Total Complementos Otro Prof. Financ. Esp	3		21.914,08
Concepto: 154 Complemento Asistencial Plazas	s Vincula	ndas <i>Total</i>	: 1.731.063,28
Plazas Vinculadas			Total Anual
Complem. Asistencial Plazas Vinculadas PDIL			212.202,20
Complem. Asistencial Plazas Vinculadas PDIF			1.518.861,08
Total Plazas Vinculadas			1.731.063,28

Concepto: 160.01 Productividad (Investigación) Profesorado	<i>Total</i> : 3.885.842		
Productividad (Investigación)	<u>To</u>	otal Anual	
Productividad (Investigación) PDI Laboral		06.997,00	
Productividad (Investigación) PDI Funcionario		777.721,71	
Total Productividad (Investigación)	3.	884.718,71	
Productividad (Investigación) 13	<u>Tc</u>	otal Anual	
Productividad I3		1.124,16	
Total Productividad (Investigación) I3		1.124,16	
Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total:	7.556.694,30	
Seguridad Social Func. Docente	<u>Tc</u>	otal Anual	
Seguridad Social Funcionarios Docentes	1.7	1.770.271,82	
Total Seguridad Social Func. Docente	1.770.271,82		
Seguridad Social Prof. Contratado	Total Anual		
Seg Soc Cont Lab Temp l	3.071.592,40		
Seg Social Prof Cont lab Fijo	2.242.142,32		
Seg Soc Capitales Coste	30.000,00		
Seg Social otro Pers Pfof Lectores		57.135,68	
Total Seguridad Social Prof. Contratado	5.	400.870,40	
Seguridad Social Plazas Vinculadas	<u>Tc</u>	otal Anual	
Seguridad Social Plazas Vinculadas PDIF	2	260.196,48	
Seguridad Social Plazas Vinculadas PDIL		89.331,72	
Total Seguridad Social Plazas Vinculadas	349.528,20		
Seguridad Social Prof. C. Laboral 13	Total Anual		
Seguridad Social Prof.Lab I3		13.205,88	
Total Seguridad Social Prof. C. Laboral I3	13.205,88		
Seg.Social Otro Prof. Financ.Específica	Total Anual		
Seguridad Social Prof Lab temp	22.818,00		
Total Seg.Social Otro Prof. Financ.Específic		22.818,00	

## Personal de Administración y Servicios

Concepto: 110.00 Retribuciones básic	Tota	d: 36.608,46	
Sueldos Grupo A1	Dot.	Impte. Indiv.	Total Anual
Director Oficina VIII Centenario			36.608,46
Total Sueldos Grupo A1	••••		36.608,46

Coste Total:

46.055.793,57

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PA	Tota	al: 8.367.711,49		
Sueldos Grupo A1		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores		4	15.234,62	60.938,48
Escala Fac Archivos, Bibliot y Museos		7	15.234,62	106.642,34
Escala Fac Archivos, Bibliot y Museos				7.617,31
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores				7.617,31
Total Sueldos Grupo A1	••••	11		182.815,44
Sueldos Grupo A2		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escalas y Cuerpos de Gestión. C IT				-23.916,82
Escalas y Cuerpos de Gestión		41	13.396,44	549.254,04
Escala Ayud.Arch.Bibl.yM. Univ.		48	13.396,44	643.029,12
Total Sueldos Grupo A2		89		1.168.366,34
Sueldos Grupo C1		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escala y Cuerpos de Ad C IT				-77.065,30
Escala y Cuerpos de Administrativo		337	10.260,30	3.457.721,10
Escala Adtva (Subescala Archivos y Bibliotecas)		33	10.260,30	338.589,90
Total Sueldos Grupo C1		370		3.719.245,70
Sueldos Grupo C2		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escalas y Cuerpo Auxiliar Administrativo		135	8.696,80	1.174.068,00
Esc y C. Auxiliar Administ CIT				-31.889,09
Total Sueldos Grupo C2		135		1.142.178,91
Sueldos Agrupac Profesionales EBEP ( an		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escalas y Cuerpos de Subalternos		2	7.970,20	15.940,40
Total Sueldos Agrupac Profesionales EBEP		2		15.940,40
Trienios y Pagas Extraordinarias				Total Anual
Paga Extraord. Puestos Nivel 21		15	982,68	14.740,20
Paga Extraord. Puestos Nivel 28		3	1.728,00	5.184,00
Paga Extraord. Puestos Nivel 14		2	659,85	1.319,70
Paga Extraord. Puestos Nivel 25		1	1.285,98	1.285,98
Paga Extraord. Puestos Nivel 20		170	912,80	155.176,00
Paga Extraord. Puestos Nivel 22		70	1.058,40	74.088,00
Paga Extraord. Puestos Nivel 24		42	1.210,10	50.824,20
Paga Extraord. Puestos Nivel 26		17	1.449,44	24.640,48
Paga Extraord. Puestos Nivel 18		315	819,56	258.161,40
Trienios				1.509.333,96
Diferencias Sueldos Promoción				44.410,78
Total Trienios y Pagas Extraordinarias		635		2.139.164,70

oncepto: 121.02 Retribuc. complem	entarias PAS	funcion	ario <i>Tota</i>	d: 10.075.704
Complemento de Destino	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos Nivel 20	20	170	5.476,80	931.056,00
Puestos Nivel 25	25	1	7.715,88	7.715,88
Puestos Nivel 28	28	3	10.368,00	31.104,00
Puestos Nivel 18	18	315	4.917,36	1.548.968,40
Puestos Nivel 26	26	17	8.696,64	147.842,88
Puestos Nivel 24	24	42	7.260,60	304.945,20
Puestos Nivel 22	22	70	6.350,40	444.528,00
Puestos Nivel 21	21	15	5.896,08	88.441,20
Compensacion IT				-53.148,48
Puestos Nivel 14	14	2	3.799,32	7.598,64
Total Complemento de Destino		635		3.459.051,72
Complemento Específico	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos esp. 25	25	1	12.888,24	12.888,24
Puestos esp. 20	20	21	6.582,36	138.229,56
Puestos esp. 28	28	3	19.826,76	59.480,28
Puestos esp. 26	26	16	14.438,76	231.020,16
Puestos esp. 26	26	1	13.429,80	13.429,80
Puestos esp. 24	24	29	11.337,96	328.800,84
Puestos esp. 22	22	59	10.454,76	616.830,84
Puestos esp. 21-22	21-22	39	8.981,64	350.283,96
Puestos esp. 20	20	4	7.463,16	29.852,64
Puestos esp. 20	20	145	7.168,68	1.039.458,60
Puestos esp. 18	18	288	5.973,96	1.720.500,48
Puestos esp. 14	14	2	5.143,32	10.286,64
Compensacion IT				-109.249,66
Total Complemento Específico	••••	608		4.441.812,38
Complemento Libre Designacion/Idi	<u>coma</u>			Total Anual
Com Libre Designación		16	593,40	9.494,40
Com Idioma extranjero		45	872,16	39.247,20
Total Complemento Libre Designaci	on/Idico	61		48.741,60

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Complemento Específico por Jornada (12			Total Anual
MT4/25	1	3.086,28	3.086,28
T/18	71	2.228,76	158.241,96
MT4/24	30	2.904,12	87.123,60
MT4/21	11	2.358,48	25.943,28
MT4/18	1	1.967,04	1.967,04
ED28	3	8.812,92	26.438,76
ED18	6	4.179,84	25.079,04
ED20	16	4.655,40	74.486,40
ED21	4	5.011,32	20.045,28
ED22	8	5.397,48	43.179,84
ED24	4	6.171,24	24.684,96
ED26	15	7.391,76	110.876,40
MT4/14	1	1.519,68	1.519,68
MT4/20	152	2.190,72	332.989,44
MT4/22	62	2.540,28	157.497,36
MT4/26	2	3.478,44	6.956,88
T/14	1	1.519,68	1.519,68
Sentencias			34.000,00
Total Complemento Específico por Jornada	388		1.135.635,88
Complemento Personal Transitorio			Total Anual
Complemento Personal Transitorio			58.431,12
Total Complemento Personal Transitorio			58.431,12
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			Total Anual
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			932.031,64
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			932.031,64

Concepto: 130.02 R	tetribuciones básicas PAS lab	oral fijo	Tota	d: 13.132.043
<u>Grupo I</u>		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Compensación IT				-28.810,41
Puestos Grupo I		60	29.351,70	1.761.102,00
Total Grupo I		. 60		1.732.291,59
Grupo II		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos Grupo II		62	24.677,70	1.530.017,40
Compensacion IT				-23.926,68
Puestos Grupo II				12.338,85
Total Grupo II		. 62		1.518.429,57
Grupo III		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Compensación IT				-61.046,74
Puestos Grupo III		164	21.733,20	3.564.244,80
Puestos Grupo III				10.866,60
Total Grupo II	п	. 164		3.514.064,66
Grupo IV - A		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Compensación IT				-68.445,23
Puestos Grupo IV-A		222	19.020,15	4.222.473,30
Total Grupo I	V - A	. 222		4.154.028,07
<b>Trienios</b>				Total Anual
Trienios				2.213.229,24
Total Trienios				2.213.229,24

<b>Concepto:</b> 131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	Total:	3.471.531,00
G	DACI skewd	Т-	.4-1 A1

Complementos PAS Laboral	Total Anual
Compensación IT	-18.558,54
Nocturnidad	18.033,15
Dirección o jefatura	225.779,92
Jornada de mañana y tarde	602.723,05
Informática	295.885,45
Plena disponibilidad	163.199,66
Convergencia Menor Coste IT	-11.106,65
Convergencia	366.102,12
Compl. Especialización (sexenios)	247.792,16
Turnicidad	70.944,34
Horas extraordinarias	63.013,11
Trabajo sáb.y festivo	147.334,50
Horas nocturnas	959,90
Complemento Personal Transitorio	255.119,79
Participación en proyectos	200.000,00
Horas de presencia	13.366,43
C.Adicional extra (C.Sevilla)	599.459,68
Compensac Prendas Trabajo	231.482,93
Total Complementos PAS Laboral	3.471.531,00

Concentor 140 00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	Total.	329.898.85
I C <i>oncento:</i> 140.00	Retribuciones dasicas r AS Laborat Temborat	Total:	347.070.03

Retrib. Básicas PAS laboral temporal				Total Anual
Sueldo Lab Temp G III				10.866,60
Sueldo Lab Temp G II				12.338,85
Sueldo Lab Temp G II		4	24.677,70	98.710,80
Sueldo Lab Temp G III		3	21.733,20	65.199,60
Sueldo Lab Temp G IV-A				9.510,08
Sueldo Lab Temp G IV-A		3	19.020,15	57.060,45
Total Retrib. Básicas PAS laboral temporal	1	0		253.686,38
Retrib. Básicas PAS laboral Alta Direcció				Total Anual
Ret Bás PAS Laboral Alta Dirección		1		59.677,24
Total Retrib. Básicas PAS laboral Alta Dire	••••	1		59.677,24
Trienios PAS laboral temporal				Total Anual
Trienios PAS Laboral Temporal				10.667,83
Total Trienios PAS laboral temporal	••••			10.667,83
Trienios P. Laboral Alta Dirección				Total Anual
Trienios PAS Laboral Alta Dirección				5.867,40
Total Trienios P. Laboral Alta Dirección	••••			5.867,40

Concepto: 141.00 Retribciones complementarias PAS la	ooral temp <i>Total</i> : 36.501,36
Retrib. Complem. PAS laboral temporal	Total Anual
Horas Extraordinarias	100,00
Particip Proyectos y Tareas Excep	10.999,92
Convergencia	8.436,56
Trabajo Sábados y Festivos	1.000,00
Complemento Especializ Sexenios	1.000,00
Complemento Sevilla	6.178,27
Turnicidad	347,12
Nocturnidad	100,00
Indemnización término contrato	5.000,00
Compensac Prendas de Trabajo	1.625,95
Jornada mañana y tarde	1.713,54
Total Retrib. Complem. PAS laboral tempo	36.501,36
Concepto: 160.02 Productividad PAS Funcionario	<i>Total</i> : 250.000,00
Productividad PAS	Total Anual
Productividad PAS Funcionario	250.000,00
Total Productividad PAS	250.000,00
Concepto: 161 Gratificaciones PAS	<i>Total:</i> 63.314,05
Gratificaciones PAS	Total Anual
Gratificaciones PAS Funcionario	63.314,05
Total Gratificaciones PAS	63.314,05

Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total: 10.292.480,89
Seguridad Social PAS Funcionario	Total Anual
Seguridad Social PAS Funcionarios	4.900.174,20
Total Seguridad Social PAS Funcionario	4.900.174,20
Seguridad Social PAS Laboral	Total Anual
Seguridad Social PAS Laboral Fijo	5.248.107,68
Total Seguridad Social PAS Laboral	5.248.107,68
Seguridad Social P. Eventual	Total Anual
Seguridad Social P. Eventual	11.238,80
Total Seguridad Social P. Eventual	11.238,80
Seguridad Social PAS Laboral Temporal	Total Anual
Seguridad Social PAS Laboral Temporal	118.856,09
Total Seguridad Social PAS Laboral Tempo	118.856,09
Seguridad Social P.Laboral Alta Direcció	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social P.Laboral Alta Dirección	14.104,12
Total Seguridad Social P.Laboral Alta Direc	14.104,12

#### Administración General de la Universidad

Coste Total:

80.000,00

Concepto: 180.00 Formación y perfeccionamiento del personal	Total:	80.000,00
Plan de formación del PAS	<u>Total Anual</u>	
Plan de formación del PAS	80.000,00	
Total Plan de formación del PAS		30.000,00

Persona	l del	Consejo	Social
---------	-------	---------	--------

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas	PAS funci	onario	Tota	<i>d:</i> 28.665,98
Sueldos Grupo C1		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Pagas Extras. Complem Destino		2	912,80	1.825,60
Escalas y Cuerpos Administrativo		2	10.260,30	20.520,60
Total Sueldos Grupo C1	••••	4		22.346,20
<u>Trienios</u>				Total Anual
Trienios				6.319,78
Total Trienios	••••			6.319,78
Concepto: 121.02 Retribuc. complement	arias PAS	funcion	ario <i>Tota</i>	al: 39.728,26
Complemento de Destino (14)	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos nivel 20	20	2	5.476,80	10.953,60
Total Complemento de Destino (14)	••••	2		10.953,60
<u>Complemento Específico</u> Complemento Personal Transitorio	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte.Indiv.	Total Anual 80,40
Com Libre Desig		1	593,40	593,40
Secretario	20	2	7.345,44	14.690,88
Total Complemento Específico	••••	3		15.364,68
Complemento Específico por Jornada				Total Anual
Complemento Especifico por jornada no ordinaria		2	4.655,40	9.310,80
Total Complemento Específico por Jorn	ada	2		9.310,80
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				Total Anual
C. Adicional Extra (C. Sevilla)				4.099,18
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)	••••			4.099,18
Concepto: 140.00 Retribuciones Básicas	PAS Labo	oral Tem	iporal <i>Tota</i>	<i>d:</i> 51.286,90
Personal Laboral Alta Dirección P. Laboral Alta Direc.Secretario C.Social		1	45.419,50	Total Anual 45.419,50
Total Personal Laboral Alta Dirección	• • • • •	1		45.419,50
Trienios P. Laboral Alta Dirección Trienios				<u>Total Anual</u> 5.867,40
Total Trienios P. Laboral Alta Dirección	ı			5.867,40

Coste Total:

152.272,61

### Plantillas y Costes de Personal del Consejo Social

Concepto: 160.02 Productividad PAS Funcionario	Total:	1.000,00
Productividad PAS	Total Anual	
Productividad PAS Funcionario		1.000,00
Total Productividad PAS	1.000,00	
Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total:	31.591,47
Seguridad Social P.Consejo Social	Total Anual	
Seguridad Social PAS Funcionarios	17.487,35	
Seguridad Social P.Laboral Alta Dirección 14.1		4.104,12
Total Seguridad Social P.Consejo Social	31.591,47	

Concepto: 181.23 Ayudas de acción social (PAS)

**Ayudas Acción Social PAS** 

Total Ayudas Acción Social PAS

Ayudas Acción Social PAS

Concepto: 181.04 Primas por jubilación	Total:	368.821,99	
Primas por jubilación	<u>To</u>	tal Anual	
Primas por jubilación PDI Laboral		46.738,52	
Primas por jubilación PAS	3	22.083,47	
Total Primas por jubilación	;	368.821,99	
Concepto: 181.10 Becas para estudios universitarios en la USAL (P	Total:	301.500,00	
Fondo para estudios universitarios en la	<u>To</u>	tal Anual	
Fondo Est Univ en la USAlPDI	301.500,00		
Total Fondo para estudios universitarios en	301.500,00		
Concepto: 181.13 Ayudas de acción social PDI	Total: 22.000,		
Ayudas Acción Social PDI	<u>To</u>	tal Anual	
Ayudas Acción social PDI		22.000,00	
Total Ayudas Acción Social PDI		22.000,00	
Concepto: 181.20 Becas para estudios universitarios en la USAL (P	Total:	148.500,00	
Fondo para estudios universitarios en la	<u>To</u>	tal Anual	
Becas para estudios univ en la USAL PAS 148.500,00			
Total Fondo para estudios universitarios en 148.500,00			

Total:

88.000,00

Total Anual

88.000,00

88.000,00

### Anexo 2.

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos, Institutos y Servicios de Apoyo a la Investigación

# REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA EL FUNCIONAMENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La cuantía de los créditos de cada Departamento aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

### Distribución del crédito para Programa financiación básica Departamentos

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Departamentos	1.140.218,33	488.665,00	1.628.883,33
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	11.594,64	4.969,13	16.563,77
18.00.02	Filología Francesa	7.748,01	3.320,58	11.068,59
18.00.03	Filología Moderna	25.778,12	11.047,76	36.825,88
18.00.04	Lengua Española	36.740,15	15.745,78	52.485,93
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	10.585,09	4.536,47	15.121,56
18.00.06	Filología Inglesa	24.295,32	10.412,28	34.707,60
18.00.07	Geografía	12.619,05	5.408,16	18.027,21
18.00.08	Ha Medieval, Moderna y Contemporánea	16.433,56	7.042,96	23.476,52
18.00.09	Prehistoria, Ha Antigua y Arqueología	8.036,26	3.444,11	11.480,37
18.00.10	Didact. Expres.Music. Plast. y Corporal	18.968,08	8.129,18	27.097,26
18.00.11	Didact. Matemáticas y CC. Experimen.	11.060,01	4.740,01	15.800,02
18.00.12	Didact. Organiz. y Met. Investig.	25.623,74	10.981,60	36.605,34
18.00.13	Administración y Economía de la Empresa	35.358,38	15.153,59	50.511,97
18.00.14	Derecho Privado	21.175,33	9.075,14	30.250,47
18.00.15	Derecho Público General	28.503,53	12.215,80	40.719,33
18.00.16	Derecho del Trabajo y Trab. Social	16.361,24	7.011,96	23.373,20
18.00.17	Filosofía, Lógica y Estética	13.518,79	5.793,77	19.312,56
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	34.928,19	14.969,23	49.897,42
18.00.19	H <sup>a</sup> Derecho y Filos. Jur. Moral y Política	9.349,56	4.006,96	13.356,52
18.00.20	Psicología Evolutiva y de la Educación	18.980,91	8.134,68	27.115,59
18.00.21	Teoría e Ha de la Educación	12.941,94	5.546,54	18.488,48
18.00.23	Biol. Animal Paras. Ecolog. Ed. Q. Agr.	20.212,98	8.662,70	28.875,68
18.00.26	Geología	20.805,08	8.916,46	29.721,54
18.00.27	Ingeniería Química y Textil	14.179,78	6.077,05	20.256,83
18.00.28	Matemáticas	17.264,58	7.399,11	24.663,69
18.00.29	Q. analítica, Nutric. y Bromatología	16.537,65	7.087,57	23.625,22

	TOTALES	1.140.218,33	488.665,00	1.628.883,33
18.00.99	Pte distribución	2.735,23	1.172,24	3.907,47
18.00.67	Ciencias Farmaceúticas	21.001,56	9.000,67	30.002,23
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	35.014,24	15.006,10	50.020,34
18.00.65	Física Fundamental	13.689,93	5.867,11	19.557,04
18.00.64	Ingeniería Mecánica	21.539,62	9.231,26	30.770,88
18.00.63	Construcción y Agronomía	24.290,22	10.410,09	34.700,31
18.00.62	Ingeniería Cartográfica y del Terreno	12.892,98	5.525,56	18.418,54
18.00.61	Biblioteconomía y Documentación	8.076,87	3.461,51	11.538,38
18.00.59	Botánica y Fisiología	14.480,40	6.205,89	20.686,29
18.00.58	Matemática Aplicada	11.534,67	4.943,43	16.478,10
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	20.794,76	8.912,04	29.706,80
18.00.55	Informática y Automática	37.386,79	16.022,91	53.409,70
18.00.54	Economía Aplicada	13.055,39	5.595,17	18.650,55
18.00.53	Psicología Social y Antropología	15.194,47	6.511,92	21.706,39
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	15.690,21	6.724,38	22.414,59
18.00.50	Economía e Historia Económica	17.437,42	7.473,18	24.910,60
18.00.49	Traducción e Interpretación	16.152,63	6.922,55	23.075,18
18.00.48	Sociología y Comunicación	28.186,27	12.079,83	40.266,10
18.00.46	Estadística	16.615,26	7.120,82	23.736,08
18.00.45	Psicología Básica, Psicolobiol. y Met.	23.274,18	9.974,65	33.248,83
18.00.44	Biología Celular y Patología	14.932,91	6.399,82	21.332,73
18.00.43	Física Aplicada	28.996,32	12.426,99	41.423,31
18.00.40	Microbiología y Genética	21.257,69	9.110,44	30.368,13
18.00.39	Medicina	46.210,45	19.804,48	66.014,93
18.00.38	Fisiología y Farmacología	31.111,98	13.333,70	44.445,68
18.00.36	Enfermería y Fisioterapia	39.972,08	17.130,89	57.102,97
18.00.34 18.00.35	Anatomía e Histología Humanas Cirugía	37.405,85	16.031,08	53.436,93
18.00.33		17.411,14	7.461,92	24.873,05
18.00.32	Química Orgánica Bioquímica y Biolog. Molecular	14.616,04	6.264,02	20.880,05
18.00.31	Química Inorgánica	9.668,31 7.700,67	4.143,56 3.300,29	13.811,87 11.000,95
18.00.30	0'.'	0.000.04	4 440 50	40 044 07

# REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

#### DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La cuantía de los créditos de cada Centro aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

#### Distribución del crédito para Programa financiación básica Centros

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	519.582,64	222.678,27	742.260,91
18.01.00	FACULTAD DE BELLAS ARTES	16.454,66	7.052,00	23.506,65
18.01.01	FACULTAD DE BIOLOGÍA	23.361,58	10.012,10	33.373,68
18.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS	31.803,59	13.630,11	45.433,70
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	52.911,71	22.676,45	75.588,16
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	25.790,27	11.052,97	36.843,24
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	42.299,24	18.128,25	60.427,49
18.01.06	FACULTAD DE FILOSOFÍA	8.563,96	3.670,27	12.234,23
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	22.562,26	9.669,54	32.231,80
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	33.389,93	14.309,97	47.699,90
18.01.09	FACULTAD DE QUÍMICAS	19.487,96	8.351,98	27.839,94
18.01.10	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	34.976,26	14.989,83	49.966,09
18.01.11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	29.350,30	12.578,70	41.929,00
18.01.12	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	30.825,96	13.211,13	44.037,09
18.01.13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	39.716,83	17.021,50	56.738,33
18.01.14	FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	13.769,77	5.901,33	19.671,10
18.01.15	FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALE	S 15.204,44	6.516,19	21.720,63
18.01.51	E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	17.520,41	7.508,75	25.029,16
18.01.53	E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	12.970,45	5.558,77	18.529,22
18.01.55	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	16.967,03	7.271,59	24.238,62
18.01.56	E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	7.559,69	3.239,87	10.799,56
18.01.57	E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	9.916,65	4.249,99	14.166,64
18.01.58	E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	14.179,68	6.077,00	20.256,68
	TOTALES	519.582,64	222.678,27	742.260,91

### Distribución del crédito para Participación Centros en Programas de Máster

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	63.650,03		63.650,03
18.01.01	FACULTAD DE BIOLOGÍA	1.899,42		1.899,42
18.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS	1.511,79		1.511,79
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	9.109,48		9.109,48
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	2.209,53		2.209,53
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	3.605,03		3.605,03
18.01.06	FACULTAD DE FILOSOFÍA	1.434,26		1.434,26
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	4.186,48		4.186,48
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	3.798,84		3.798,84
18.01.09	FACULTAD DE QUÍMICAS	775,28		775,28
18.01.10	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	387,64		387,64
18.01.11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	6.473,54		6.473,54
18.01.12	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	3.605,03		3.605,03
18.01.13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	19.536,90		19.536,90
18.01.14	FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	2.054,47		2.054,47
18.01.15	FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALE	S 1.511,79		1.511,79
18.01.56	E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	658,98		658,98
18.01.57	E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	891,57		891,57
	TOTALES	63.650,03		63.650,03

# DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS POR PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS PCI Y PEC DE CURSOS INTERNACIONALES S.A.

De los ingresos por los diversos programas concertados de docencia reglada, Cursos Internacionales ingresa en la Universidad un porcentaje, que se distribuye a su vez una parte para los Centros y/o Departamentos según el programa y otra parte son ingresos no afectados de la Universidad.

La cuantía de los créditos de cada Centro y Departamento aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

# Distribución del crédito para Participación Departamentos en Programa PCI con Cursos Internacionales

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Departamentos	95.835,88	24.766,67	120.602,55
18.00.02	Filología Francesa	210,38	0,00	210,38
18.00.03	Filología Moderna	1.971,39	0,00	1.971,39
18.00.04	Lengua Española	6.388,59	2.737,97	9.126,56
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	6.388,59	2.737,97	9.126,56
18.00.06	Filología Inglesa	405,32	0,00	405,32
18.00.07	Geografía	1.224,79	0,00	1.224,79
18.00.08	Ha Medieval, Moderna y Contemporánea	3.525,68	0,00	3.525,68
18.00.10	Didact. Expres.Music. Plast. y Corporal	1.654,14	0,00	1.654,14
18.00.12	Didact. Organiz. y Met. Investig.	420,77	0,00	420,77
18.00.13	Administración y Economía de la Empresa	15.290,49	6.553,07	21.843,55
18.00.14	Derecho Privado	3.973,81	0,00	3.973,81
18.00.15	Derecho Público General	9.156,90	3.924,39	13.081,29
18.00.16	Derecho del Trabajo y Trab. Social	730,62	0,00	730,62
18.00.17	Filosofía, Lógica y Estética	1.926,08	0,00	1.926,08
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	4.542,94	1.946,97	6.489,91
18.00.19	H <sup>a</sup> Derecho y Filos. Jur. Moral y Política	1.252,34	0,00	1.252,34
18.00.20	Psicología Evolutiva y de la Educación	1.133,62	0,00	1.133,62
18.00.21	Teoría e Ha de la Educación	96,25	0,00	96,25
18.00.23	Biol. Animal Paras. Ecolog. Ed. Q. Agr.	492,21	0,00	492,21
18.00.26	Geología	296,24	0,00	296,24
18.00.27	Ingeniería Química y Textil	129,30	0,00	129,30
18.00.28	Matemáticas	106,95	0,00	106,95
18.00.29	Q. analítica, Nutric. y Bromatología	249,54	0,00	249,54

	TOTALES	95.835,88	24.766,67	120.602,55
18.00.67	Ciencias Farmaceúticas	210,86	0,00	210,86
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	287,68	0,00	287,68
18.00.64	Ingeniería Mecánica	712,26	0,00	712,26
18.00.63	Construcción y Agronomía	4.354,29	0,00	4.354,29
18.00.62	Ingeniería Cartográfica y del Terreno	349,17	0,00	349,17
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	3.946,82	0,00	3.946,82
18.00.55	Informática y Automática	134,22	0,00	134,22
18.00.54	Economía Aplicada	3.322,11	1.423,76	4.745,87
18.00.53	Psicología Social y Antropología	3.619,11	1.551,05	5.170,15
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	3.854,33	1.651,86	5.506,19
18.00.50	Economía e Historia Económica	2.886,99	0,00	2.886,99
18.00.49	Traducción e Interpretación	1.134,15	0,00	1.134,15
18.00.48	Sociología y Comunicación	5.225,84	2.239,64	7.465,48
18.00.46	Estadística	93,04	0,00	93,04
18.00.45	Psicología Básica, Psicolobiol. y Met.	2.193,98	0,00	2.193,98
18.00.44	Biología Celular y Patología	478,58	0,00	478,58
18.00.43	Física Aplicada	106,95	0,00	106,95
18.00.40	Microbiología y Genética	199,55	0,00	199,55
18.00.39	Medicina	761,98	0,00	761,98
18.00.34	Anatomía e Histología Humanas	213,89	0,00	213,89
18.00.33	Bioquímica y Biolog. Molecular	76,20	0,00	76,20
18.00.32	Química Orgánica	106,95	0,00	106,95

# Distribución del crédito para Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	2.664,40	0,00	2.664,40
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	1.764,27	0,00	1.764,27
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	900,13	0,00	900,13
	Departamentos	17.338,69	0,00	17.338,69
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	819,13	0,00	819,13
18.00.02	Filología Francesa	819,13	0,00	819,13
18.00.03	Filología Moderna	819,13	0,00	819,13
18.00.04	Lengua Española	4.480,69	0,00	4.480,69
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	4.480,69	0,00	4.480,69
18.00.06	Filología Inglesa	819,13	0,00	819,13
18.00.07	Geografía	822,76	0,00	822,76
18.00.08	Ha Medieval, Moderna y Contemporánea	1.727,64	0,00	1.727,64
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	2.550,39	0,00	2.550,39
	TOTALES	20.003,09	0,00	20.003,09

# DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS CENTROS, DEPARTAMENTOS INSTITUTOS POR DERECHOS DE MATRICULA DE TÍTULOS PROPIOS

Se distribuyen créditos con destino a inversiones a los Centros, Departamentos e Institutos que han participado en la docencia conducente a Títulos Propios de la USAL, en aplicación del artículo 11 c del Reglamento de Títulos Propios.

# Distribución del crédito para Participación de Centros, Departamentos e Institutos en Títulos Propios

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	30.765,41	0,00	30.765,41
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	6.503,99	0,00	6.503,99
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	5.801,42	0,00	5.801,42
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	17.920,00	0,00	17.920,00
18.01.51	E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	540,00	0,00	540,00
	Departamentos	50.398,00	0,00	50.398,00
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	431,75	0,00	431,75
18.00.03	Filología Moderna	90,00	0,00	90,00
18.00.04	Lengua Española	1.584,00	0,00	1.584,00
18.00.06	Filología Inglesa	1.282,33	0,00	1.282,33
18.00.14	Derecho Privado	1.566,00	0,00	1.566,00
18.00.15	Derecho Público General	2.279,23	0,00	2.279,23
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	2.855,35	0,00	2.855,35
18.00.20	Psicología Evolutiva y de la Educación	2.460,60	0,00	2.460,60
18.00.34	Anatomía e Histología Humanas	4.062,70	0,00	4.062,70
18.00.35	Cirugía	16.475,50	0,00	16.475,50
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	3.328,66	0,00	3.328,66
18.00.53	Psicología Social y Antropología	684,83	0,00	684,83
18.00.55	Informática y Automática	7.614,46	0,00	7.614,46
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	810,00	0,00	810,00
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	4.872,59	0,00	4.872,59
Ins	titutos y Centros Investigación	44.774,96	0,00	44.774,96
18.04.01	Instituto Univers. de Ciencias de la Educación	210,00	0,00	210,00
18.04.02	Instituto Univers. de Integración en la Comunidad (INICO)	6.643,41	0,00	6.643,41
18.04.05	Instituto de Neurociencias de Castilla y León	4.270,80	0,00	4.270,80
18.04.07	Instituto Univers. de Estudios de la Ciencia y Tecnología	1.012,50	0,00	1.012,50
18.04.11	Inst Univ Invest Arte y Tecnol de la Animación	1.350,00	0,00	1.350,00
18.04.32	Instituto Multidisciplinar de Empresa	30.276,00	0,00	30.276,00

	TOTALES	125.938,37	0,00	125.938,37
18.04.33	Instituto Hispano Luso De Investigaciones Agrarias	1.012,25	0,00	1.012,25

# DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS CENTROS POR EL PROGRAMA ERASMUS

Se distribuyen créditos a los Centros que gestionan movilidad internacional de estudiantes y de profesores para cubrir gastos generales de administración. Se financian con cargo a la partida de O.M. (Organización Movilidad) en el marco del programa Erasmus.

# Distribución del crédito para Programa ERASMUS movilidad personal docente

Actividad: 324M.C.02

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	17.315,00		17.315,00
18.01.00	FACULTAD DE BELLAS ARTES	505,00		505,00
18.01.01	FACULTAD DE BIOLOGÍA	606,00		606,00
18.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS	647,00		647,00
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	2.266,00		2.266,00
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	874,00		874,00
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	3.000,00		3.000,00
18.01.06	FACULTAD DE FILOSOFÍA	232,00		232,00
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	962,00		962,00
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	795,00		795,00
18.01.09	FACULTAD DE QUÍMICAS	224,00		224,00
18.01.10	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	1.632,00		1.632,00
18.01.11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	938,00		938,00
18.01.12	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1.321,00		1.321,00
18.01.13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	555,00		555,00
18.01.14	FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	1.228,00		1.228,00
18.01.15	FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALE	S 235,00		235,00
18.01.51	E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	336,00		336,00
18.01.53	E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	183,00		183,00
18.01.55	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	234,00		234,00
18.01.56	E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	200,00		200,00
18.01.57	E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	151,00		151,00
18.01.58	E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	191,00		191,00
Ins	titutos y Centros Investigación	187,00		187,00
18.04.09	Instituto Universitario de Iberoamérica	187,00		187,00
	TOTALES	17.502,00		17.502,00

# DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

### Distribución del crédito para Actividad de los Institutos y Centros de Investigación

Actividad: 463A.D.02

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Ins	titutos y Centros Investigación	157.236,77		157.236,77
18.04.01	Instituto Univers. de Ciencias de la Educación	7.859,58		7.859,58
18.04.02	Instituto Univers. de Integración en la Comunidad (INICO)	14.044,55		14.044,55
18.04.03	Instituto Univers. de Biología Molecular y del Cánce	r 17.095,91		17.095,91
18.04.05	Instituto de Neurociencias de Castilla y León	20.957,99		20.957,99
18.04.07	Instituto Univers. de Estudios de la Ciencia y Tecnología	9.503,89		9.503,89
18.04.08	Instituto Univers. de Física Fundamental y Matemáticas	11.193,30		11.193,30
18.04.09	Instituto Universitario de Iberoamérica	13.920,40		13.920,40
18.04.11	Inst Univ Invest Arte y Tecnol de la Animación	1.500,00		1.500,00
18.04.12	Instituto de Estudios de Medievales y Renacentistas	11.560,80		11.560,80
18.04.27	Centro de Investigación de Tratamiento del Agua (CIDTA)	13.677,96		13.677,96
18.04.30	Centro de Estudios de la Mujer	5.000,00		5.000,00
18.04.31	Museo Pedagogico de Zamora	2.500,00		2.500,00
18.04.32	Instituto Multidisciplinar de Empresa	8.153,77		8.153,77
18.04.33	Instituto Hispano Luso De Investigaciones Agrarias	20.268,62		20.268,62
	TOTALES	157.236,77		157.236,77

### Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

# DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La financiación de los gastos de funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación se fija anualmente por el Vicerrector de Investigación.

### Distribución del crédito para Funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación

Actividad: 463A.D.03

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Institutos y Centros Investigación		28.300,00	0,00	28.300,00
18.04.71	Servicio de Análisis Elemental, Cromatografía y Masas	28.300,00	0,00	28.300,00
Servicios de Apoyo a la Investigación		1.381.100,00	0,00	1.381.100,00
18.04.52	Servicio de Preparación de Rocas	4.000,00	0,00	4.000,00
18.04.53	Servicio de Microscopía	5.000,00	0,00	5.000,00
18.04.54	Servicio de Citometría	480.000,00	0,00	480.000,00
18.04.55	Servicio de Experimentación Animal	625.000,00	0,00	625.000,00
18.04.56	Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	10.000,00	0,00	10.000,00
18.04.58	Servicio de Análisis de Isótopos Estables	95.000,00	0,00	95.000,00
18.04.59	Servicio de Rayos X	6.500,00	0,00	6.500,00
18.04.62	Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica	35.000,00	0,00	35.000,00
18.04.64	Servicio de Herbario	2.700,00	0,00	2.700,00
18.04.65	Servicio de Separación Celular	70.000,00	0,00	70.000,00
18.04.66	Servicio de Isótopos Activos y Radioprotección	2.000,00	0,00	2.000,00
18.04.67	Servicio de Bioinformática	5.900,00	0,00	5.900,00
18.04.68	Servicio de Transgénesis	8.000,00	0,00	8.000,00
18.04.70	Servicio de Calidad de los Laboratorios	32.000,00	0,00	32.000,00
	TOTALES	1.409.400,00	0,00	1.409.400,00

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2019

### Anexo 3

## Bases de Ejecución Presupuestaria

### BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### ÍNDICE

TÍTULO I.	NORMAS GENERALES	
Base 1. <sup>a</sup>	Presupuesto	.257
Base 2. <sup>a</sup>	Normativa aplicable	. 257
TÍTULO II.	. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES	
CAPÍTULO	1. LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN	
Base 3. <sup>a</sup>	Financiación de los créditos iniciales	.257
Base 4. <sup>a</sup>	Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos	.258
Base 5.a	Estructura del presupuesto de gastos	.258
Base 6.a	Responsables de las unidades de gestoras o centros de coste	. 258
Base 7.a	Limitación cualitativa y cuantitativa de los créditos	.260
Base 8.a	Vinculación de los créditos	.260
Base 9.a	Limitación temporal de los créditos	. 260
Base 10.a	Gastos con financiación afectada o finalistas	261
Base 11. <sup>a</sup>	Créditos asignados a los Centros, Departamentos e Institutos para funcionamiento ordinario e inversiones	.261
Base 12.a	Extinción de créditos	.262
Base 13.a	Remanente de tesorería	. 262
CAPÍTULO	2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO	
Base 14.a	Principios generales	262
Base 15.a	Incorporaciones de crédito	.262
Base 16.a	Generaciones de crédito	.263
Base 17.a	Suplementos de crédito y créditos extraordinarios	.263
Base 18.a	Transferencias de crédito	.264
Base 19.a	Reasignaciones de crédito	.264
TÍTULO III	I. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	
Base 20.a	Existencia de consignación presupuestaria	.264
Base 21.a	Fases de ejecución presupuestaria	265
Base 22.a	Autorización de gasto (Fase A)	265
Base 23.a	Disposición del gasto (Fase D)	.265
Base 24.a	Reconocimiento de la obligación (Fase O)	.265
Base 25.a	Pago	.266
Base 26.a	Ejecución material del pago	.267
Base 27.a	Información sobre ejecución presupuestaria	.267
Base 28.a	Pagos a justificar y gastos anticipados	. 267
Base 29.a	Anticipos de caja fija	.268

Base 30. <sup>a</sup>	Tramitación descentralizada de gastos	.269
TÍTULO IV	. GASTOS	
CAPÍTULO	I. GASTOS DE PERSONAL	
Base 31.a	Retribuciones del Profesorado Funcionario	.269
Base 32.a	Retribuciones del Profesorado Contratado	.269
Base 33.a	Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario	.270
Base 34.a	Retribuciones del Personal Laboral	.270
Base 35.a	Limitaciones en los conceptos retributivos	.270
Base 36.a	Plantillas de personal	.270
Base 37.a	Gestión de los gastos de personal	.270
Base 38.a	Dietas y gastos de viaje	.271
CAPÍTULO	II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	
Base 39.a	Conceptos generales	.273
Base 40.a	Tramitación de contratos menores	.273
Base 41.a	Facultades en materia de contratos menores	274
Base 42.a	Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses	.274
Base 43.a	Mesa general de contratación	.274
Base 44.a	Procedimiento de contratación de obras	.274
Base 45.a	Procedimiento de contratación de suministros y servicios	.275
Base 46 <sup>a</sup>	Comprobación material de las obras, servicios y suministros	.276
CAPÍTULO	III. OTROS GASTOS	
Base 47.a	Actividades financiadas con subvenciones	.276
Base 48.a	Programación anual de los proyectos de inversión	.277
Base 49.a	Compromisos de gastos plurianuales	.277
Base 50.a	Gestión de proyectos o programas de investigación	.277
Base 50.a	bis Gastos en másteres universitarios	.278
Base 50.a	ter Gastos en programas de doctorado	. 279
Base 51.a	Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad	.280
Base 52.a	Estudios técnicos e informes de consultoría	.280
Base 52.a	bis Gastos en atenciones protocolarias y representativas	.280
TÍTULO V.	INGRESOS	
Base 53.a	Globalidad de los ingresos	.281
Base 54.a	Estructura de las consignaciones de ingreso	.282
Base 55.a	De la contabilización y recaudación de los derechos	. 282
Base 56.a	Ingresos finalistas o de carácter específico	.283
Base 57.a	Intereses	.283
Base 58.a	Subvenciones y ayudas específicas a los centros de coste	.283

Base 59.a	Ingresos por la prestación de servicios académicos	283
Base 60.a	Tasas y derechos administrativos	284
Base 61.a	Derechos de inscripción para estudios de Títulos Propios de la Universidad	284
Base 62. <sup>a</sup>	Tarifas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios o utilización de instalaciones	285
Base 63.a	Participación en sociedades o entidades	285
Base 64.a	Resultados de las entidades participadas mayoritariamente	285
Base 65.a	Recurso al endeudamiento	285
Base 66.a	Del ingreso efectivo	285
Base 67.a	Devolución de ingresos	285
TÍTULO VI	. CONTROL INTERNO	
Base 68.a	Principios de gestión	287
TÍTULO VI	I. CIERRE DEL EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
Base 69.a	Cierre del ejercicio	. 287
Base 70.a	Prórroga del presupuesto	288
Base 71.ª	Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas	288
DISPOSICI	ONES ADICIONALES	
Primera:	Desarrollo Normativo	. 288
Segunda:	Poder Adjudicador	. 288
DISPOSICI	ÓN FINAL. VIGENCIA	. 289

### TÍTULO I.

### **NORMAS GENERALES**

### **Base 1.a Presupuesto.**

El presupuesto del año 2019 de la Universidad de Salamanca constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, se pueden reconocer y de los derechos que se prevén realizar durante el citado ejercicio.

En cumplimiento de la legislación general de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito académico, el presupuesto prevé el equilibrio entre ingresos y gastos y garantiza la sostenibilidad financiera de los compromisos de gasto presentes y futuros la Universidad respetando los límites legales de déficit y deuda pública, de acuerdo con lo exigido en el artículo 81.2.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

### **Base 2.<sup>a</sup> Normativa aplicable.**

La gestión del presupuesto se realizará de conformidad con estas Bases de Ejecución y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, la Ley 2/2006, de la Hacienda y el Sector público de la Comunidad de Castilla y León, así como en la legislación presupuestaria y contable de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y supletoriamente la normativa estatal contable y presupuestaria. Asimismo, se aplicará la normativa interna de gestión del gasto aprobada por resolución rectoral de 15 de Julio de 1998 en lo que permanezca vigente, no sea incompatible con la estructura orgánica y la distribución competencial y de funciones actuales y no contradiga las presentes bases.

### TÍTULO II.

### LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

### CAPÍTULO 1. LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN

### Base 3.ª Financiación de los créditos iniciales.

El estado de gastos de la Universidad se financiará con:

- a. Recursos o Ingresos propios (Capítulos 3 y 5), entre los que se encuentran:
  - Los derivados de la prestación de los servicios docentes universitarios, tanto conducentes a títulos oficiales como a títulos propios, con arreglo a las tarifas establecidas según los casos por la Comunidad Autónoma o el Consejo Social.
  - Los derivados de la prestación de servicios no docentes, como Colegios Mayores o contratos del artículo 83 LOU.
  - Otros ingresos propios, como los obtenidos por la venta de bienes, por la explotación del patrimonio universitario y otros ingresos.
- b. Financiación externa, mediante transferencias corrientes y de capital (Capítulos 4 y 7), procedentes:
  - Del Estado y de los Organismos Estatales
  - De las Comunidades Autónomas
  - De las Entidades Locales

- De la Unión Europea
- De Empresas y entidades privadas.
- c. Otros recursos, activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

### Base 4.ª Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos.

- 1. Los recursos incluidos en el estado de ingresos se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto.
- 2. Los ingresos de la Universidad se destinarán de forma global a satisfacer el conjunto de los gastos, salvo en los casos en que por su naturaleza o por decisión del órgano competente queden afectados total o parcialmente a finalidades determinadas.

### Base 5.a Estructura del presupuesto de gastos.

- 1. El presupuesto de gastos se estructura teniendo en cuenta las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir, la organización y distribución entre las diversas unidades gestoras de gastos y la naturaleza económica de los gastos.
- 2. Estructura de programas: La asignación de los créditos se efectúa dentro de una estructura de programas, subprogramas y actividades en función de los objetivos que se pretende conseguir y de las tareas que hayan de realizarse.
- 3. Estructura orgánica: Los créditos se distribuyen además por centros de coste o unidades gestoras, que son las unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria y responsabilidad en la gestión de aquéllos, tales como los Centros, Departamentos, Servicios y Proyectos de Investigación.
- 4. Estructura económica: Los créditos incluidos en el estado de gastos del presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto. El citado estado de gastos se clasificará atendiendo a la separación entre gastos por operaciones corrientes y gastos por operaciones de capital. Esta estructura llevará asociada la correspondiente clasificación patrimonial de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Castilla y León.

### Base 6.<sup>a</sup> Responsables de las unidades gestoras o centros de coste.

- 1. Las unidades gestoras o centros de coste son unidades dotadas, por delegación del Rector, de autonomía para la gestión de los créditos que les son asignados dentro del Presupuesto de Gastos de la Universidad, así como las modificaciones de créditos que pudieran producirse a lo largo del ejercicio económico.
- 2. Los responsables de los centros de coste de la Universidad deberán ser empleados de la misma (excepto en centros de coste del Consejo Social) y son los siguientes:

Rectorado	Rector
Vicerrectorados	Vicerrector/a
Secretaría General	Secretario/aGeneral
Consejo Social	Presidente
Servicios Administrativos Centrales	Gerente
Servicios Generales	Director o Jefe del Servicio
Centros, Departamentos e Institutos	Decano/a o Director/a
Centro de Formación Permanente	Director/a
Proyectos, Convenios y Contratos Investigación	Titular
Servicios de Investigación y Centros Tecnológicos:	Director/a u, opcionalmente en el caso del
	Servicio Nucleus, el Subdirector de Área
	correspondiente.
Títulos Propios	Director/a

El Rector podrá designar un responsable de centro de coste diferente de los anteriores para supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

- 3. Corresponderá a los responsables de los centros de coste:
  - Garantizar la economía y eficacia del gasto.
  - Asegurar el cumplimiento de la normativa de ejecución del Presupuesto.
  - Por delegación del Rector, autorizar y disponer de los gastos, que tendrán como límite el total de los créditos que les han sido asignados, no pudiendo autorizarse gastos ni adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de estos créditos. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades del responsable del centro de coste, reguladas en el título VIII de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de Castilla y León.
- 4. Los responsables de los centros de coste observarán las normas sobre abstención recogidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, además:
  - No se valdrán de su posición para obtener ni podrán ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directamente o a través de persona interpuesta, ventajas o beneficios económicos, materiales o personales para sí o para un tercero.
  - No aceptarán para sí o para un tercero regalos que superen los usos habituales, sociales o de cortesía. Se entenderá que los regalos no superan los usos habituales cuando sean de valor económico irrelevante o simbólico y no superen los 150 €.
  - No realizarán regalos institucionales con cargo al presupuesto de la Universidad más que si existe crédito y en ningún caso por un importe superior al recogido en el apartado anterior, salvo autorización expresa y previa del Rector. Cuando se trate de regalos institucionales a una pluralidad de personas, el importe individual no excederá de 10 € por persona, salvo autorización expresa y previa del Rector.
- 5. El Gerente, por delegación del Rector, autorizará el establecimiento de unidades gestoras o centros de coste, asignándole la gestión de los créditos recogidos en el Presupuesto, de conformidad con lo establecido en estas Bases. Asimismo, establecerá centros de coste para cada uno de los proyectos y contratos de investigación con una asignación equivalente a la disponibilidad del crédito del proyecto o contrato y, en general, de aquellos que tengan financiación externa, con una asignación equivalente a dicha financiación.
- 6. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos mantendrá un registro de unidades gestoras o centros de coste con información individualizada de los mismos en cuanto a su apertura y cancelación, indicación expresa del responsable autorizado, fecha de autorización y cese de funciones, dotación presupuestaria, imputación contable de gastos e ingresos y remanentes. Para ello, los servicios encargados de la gestión de personal comunicarán al Servicio de Contabilidad y Presupuestos mensualmente las bajas definitivas en la Universidad y los ceses en puestos o cargos desempeñados de las personas que puedan ser responsables de centros de coste. Se tenderá a la automatización de este proceso.

Las modificaciones que se produzcan en situaciones de responsables de centros de coste que no tengan la condición de personal de la Universidad (Consejo Social) se comunicarán por los titulares o secretarios de los órganos de gobierno que tuvieran atribuida la responsabilidad de supervisión o gestión de la actividad asociada al centro de coste.

7. El Rector a propuesta del Gerente, podrá suspender la delegación en aquellos centros de coste en los que se detecten irregularidades, como el fraccionamiento de facturas como sistema para evitar la tramitación de expedientes de contratación, incumplimiento de los límites y trámites establecidos en procedimientos de los contratos menores, la falta de justificación de anticipos de caja fija, etc. En este caso el centro de coste deberá solicitar por anticipado al Rector u órgano en quien delegue la autorización de todos los gastos, independientemente de su cuantía, antes de su ejecución.

### Base 7.ª Limitación cualitativa y cuantitativa de los créditos.

- 1. Los créditos del estado de gastos se dedicarán exclusivamente a la finalidad para la que han sido dotados en el Presupuesto inicial o en las correspondientes modificaciones presupuestarias.
- 2. No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos consignados en el estado de gastos, según la vinculación que se establezca.
- 3. Las circunstancias en las que se hayan generado obligaciones por encima de los créditos presupuestados se pondrán en conocimiento del Consejo Social al solicitarle las modificaciones presupuestarias que traigan causa de esta situación o informarle de las que hayan sido adoptadas con el fin de resolverla.

### Base 8.ª Vinculación de los créditos.

- 1. La vinculación de los créditos se establece con carácter general a nivel de concepto económico. No obstante, en los siguientes casos la vinculación será:
  - Capítulo 1. Gastos de personal: a nivel de artículo y programa presupuestario.
  - Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: a nivel de capítulo y programa presupuestario.
  - Capítulo 6. Inversiones reales: a nivel de artículo y programa presupuestario.
- 2. Aquellos créditos que tengan financiación específica tendrán carácter vinculante de acuerdo con el nivel de desagregación económica del estado de gastos.
- 3. La vinculación de los créditos no impedirá que la imputación se realice al concepto o subconcepto económico y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.

### Base 9.ª Limitación temporal de los créditos.

- 1. Sólo podrán contraerse, con cargo a los créditos consignados en el estado de gastos del presupuesto, obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario, con las excepciones que contemple la Normativa Presupuestaria de cada ejercicio.
- 2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente las obligaciones siguientes:
  - Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Universidad de Salamanca.
  - Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores que hubieran contado con cobertura presupuestaria adecuada y suficiente al finalizar el ejercicio del que procedan.
  - Las que resulten de gastos realizados en ejercicios anteriores, siempre que existiese crédito suficiente en el ejercicio de procedencia y exista en el actual y que se hayan convalidado mediante resolución del Rector, previo análisis realizado por el Consejo Social, que podrá delegar en su Comisión Económico Financiera, de la motivación alegada por el responsable del centro de coste para que el gasto se haya tramitado de manera extemporánea. Cuando, excepcionalmente, esta tramitación pueda implicar la vulneración de períodos legales de pago, éste análisis se realizará por el Rector, que informará a la Comisión Económico Financiera del Consejo Social.
- 3. En aquellos casos en los que no exista crédito adecuado y suficiente en el ejercicio corriente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca determinará, a iniciativa del Rector, los créditos a los que habrán de imputarse dichas obligaciones.

4. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán al presupuesto por su importe íntegro.

#### Base 10.<sup>a</sup> Gastos con financiación afectada o finalistas.

Los gastos con financiación afectada no podrán ejecutarse en tanto en cuanto no existan suficientes soportes o compromisos para considerar que se va a recaudar el ingreso. Se consideran garantías suficientes: la formalización de un contrato o convenio, la notificación de una subvención o la resolución definitiva de una convocatoria pública de proyectos.

De modo excepcional el gerente podrá establecer centros de coste, dotándolos provisionalmente, y autorizar la ejecución de gastos urgentes de proyectos, contratos u otras actividades con financiación externa pendiente de la documentación necesaria para formalizar el reconocimiento del derecho, siempre que a su criterio existan suficientes garantías de recepción de los fondos y lo gastos deban comenzar a ejecutarse para la correcta gestión de la actividad

Si los gastos no se ejecutan en el ejercicio presupuestario habiéndose recibido los correspondientes ingresos, podrán ejecutarse en el ejercicio siguiente para la misma finalidad financiados con "remanentes específicos".

Los remanentes específicos de centros de coste que no hayan tramitado gastos durante un período continuado de tres años se integrarán en el remanente genérico.

## Base 11.<sup>a</sup> Créditos asignados a los Centros, Departamentos e Institutos para funcionamiento ordinario e inversiones.

- 1. Cada Centro, Departamento e Instituto dispondrá de asignaciones globales para atender los gastos corrientes de su funcionamiento ordinario (Capítulo 2) y para inversiones (Capítulo 6). La financiación de Centros y Departamentos se articula:
  - En un Programa de Financiación Básica con cargo a recursos propios de la Universidad según el detalle recogido en el anexo correspondiente del presupuesto.
  - En asignaciones por Participación en Programas Concertados de docencia reglada gestionados por Cursos Internacionales (programas PCI y PEC) repartidas según cuota de participación en términos de alumnos y créditos matriculados. Se distribuyen conforme a estos criterios el 50% de los ingresos que Cursos Internacionales hace a la Universidad por estos programas, quedando el otro 50% como ingresos no afectados de la Universidad.
  - En asignaciones a los Centros por participación en Programas de Master repartidas según cuotas de actividad en términos de número de programas y número de estudiantes.
  - En asignaciones a los Centros e Institutos por participación en el Programa de ERASMUS de movilidad del personal docente repartidas según cuotas de participación en dicho programa y destinadas a cubrir gastos generales de la administración del mismo.
  - En asignaciones a Centros, Departamentos e Institutos por participación en Títulos Propios.

La financiación de Institutos Universitarios y Centros Propios con cargo a recursos propios de la Universidad se basa en una cantidad en función de los ingresos que obtengan por Proyectos de Investigación y Contratos regulados por el Artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 29 de diciembre (modificada por la Ley orgánica 4/2007).

- 2. Dentro de cada capítulo los Centros, Departamentos e Institutos podrán distribuir libremente por conceptos las asignaciones que les corresponden, con las limitaciones para los gastos en atenciones protocolarias y representativas recogidas en la base 52ª bis. Esta distribución se reflejará en la ejecución, ya que cada gasto habrá de imputarse obligatoriamente al concepto presupuestario y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.
- 3. Durante el ejercicio podrán realizarse ajustes entre consignaciones presupuestarias a petición de los responsables del correspondiente Centro, Departamento o Instituto.

- 4. En el caso de centros de coste con déficit, el Consejo de Departamento elaborará un plan de saneamiento que remitirá para su correspondiente autorización al Vicerrectorado de Economía. Dicho plan será previo a la autorización de disponibilidad de créditos para el ejercicio en vigor.
- 5. En el caso de centros de coste con superávit se autoriza su traslado para ejercicios posteriores al presente con cargo a los créditos asignados al Vicerrector de Economía, a quien deberán presentar durante el mes de noviembre una programación del gasto plurianual de dicho superávit en dos ejercicios presupuestarios como máximo.

#### Base 12.ª Extinción de créditos.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén aplicados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados, sin más excepciones que los establecidos en la Base 15.ª referentes a incorporaciones de créditos y a los remanentes específicos.

### Base 13.ª Remanente de tesorería.

- 1. El remanente de tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa la liquidez que la Universidad tendría a la fecha de cierre del ejercicio si a las disponibilidades líquidas se sumara la diferencia entre los créditos a corto plazo (derechos pendientes de cobro tanto presupuestarios como extrapresupuestarios) y las deudas a corto plazo (obligaciones pendientes de pago tanto presupuestarias como extrapresupuestarias).
- 2. Una parte del remanente de tesorería puede estar afectada o comprometida para unos determinados gastos (remanentes afectados). Dicho remanente sólo puede ser positivo o nulo.
- 3. La parte que no esté afectada constituye un remanente genérico que puede utilizarse libremente por la Universidad para el ejercicio siguiente. Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado.

### CAPÍTULO 2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

### Base 14.<sup>a</sup> Principios generales.

- 1. Son modificaciones de crédito las variaciones que pueden autorizarse en los créditos que figuran en el Estado de Gastos, para adecuarlos a las necesidades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.
- 2. Todo acuerdo de modificación presupuestaria requerirá la instrucción del oportuno expediente por la Gerencia, en el que se expresarán los programas, subprogramas y conceptos afectados, así como su financiación en el caso de que la modificación implique aumento neto de gasto.

### Base 15.ª Incorporaciones de crédito.

- 1. Sin perjuicio de lo establecido en las Bases 12.ª y 13.ª de estas normas, se podrán incorporar a los correspondientes créditos del ejercicio los saldos de los créditos definitivos (remanentes de crédito) del ejercicio anterior en los siguientes casos:
  - a. Los remanentes de crédito que amparen compromisos de gastos de cualquier capítulo presupuestario, contraídos antes de la finalización del ejercicio y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.
  - b. Los remanentes de créditos para operaciones de capital.
  - c. Los remanentes de crédito vinculados a un ingreso de carácter finalista.

- d. Los remanentes de crédito que hayan sido objeto de incorporación o de generación en ejercicios presupuestarios anteriores y que por causas justificadas no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- 2. Los remanentes no afectados podrán utilizarse para financiar cualquier concepto del presupuesto de gastos.
- 3. El órgano competente para aprobar las Incorporaciones de Crédito es el Consejo Social. No obstante, el Consejo Social delega en el Rector la incorporación con carácter provisional de los remanentes afectados, con efectos de 1 de enero, sin perjuicio de la aprobación definitiva que corresponderá al citado Consejo.

### Base 16.ª Generaciones de crédito.

- 1. Las generaciones de crédito son modificaciones que incrementarán los créditos como consecuencia de la obtención de determinados recursos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. Podrán generar crédito en los estados de gasto del presupuesto, los ingresos derivados de las siguientes operaciones:
  - a. Aportaciones del Estado, de la Comunidad autónoma, de sus organismos o instituciones y de la Unión Europea
  - b. Aportaciones de personas naturales o jurídicas para financiar gastos de la Universidad.
  - c. Los recursos de carácter finalista cuya cuantía resulte superior a la estimada al aprobarse los presupuestos.
  - d. Enajenación de bienes patrimoniales de la Universidad.
  - e. Prestación de servicios y venta de bienes.
  - f. Reembolso de préstamos concedidos.
  - g. Ingresos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente.
  - h. Las operaciones de crédito para financiar inversiones.
- 2. La generación sólo podrá efectuarse cuando se hayan realizado los correspondientes ingresos que la justifiquen. No obstante, la generación como consecuencia del supuesto previsto en los párrafos "a" y "b" del apartado anterior podrá realizarse una vez efectuado el reconocimiento del derecho o si existe un compromiso firme de aportación.
- 3. En el expediente de generación de créditos habrá de constar certificación expedida por la Gerencia acreditativa de los ingresos efectuados, o de los compromisos firmes de ingreso.
- 4. El órgano competente para acordar las generaciones de crédito previstas en esta Base es el Rector, por delegación del Consejo Social de la Universidad, que deberá ser informado de las que se realicen.

### Base 17.ª Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

- 1. Cuando sea preciso realizar un gasto y el crédito presupuestario correspondiente sea insuficiente y no ampliable podrá autorizarse la concesión de un suplemento de crédito; si no existe crédito presupuestario podrá autorizarse un crédito extraordinario.
- 2. En ambos casos, la propuesta de modificación presupuestaria corresponderá al Gerente y su aprobación al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

### Base 18.ª Transferencias de crédito.

- 1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Podrán realizarse entre los diferentes créditos e incluso con la creación de créditos nuevos, con las siguientes limitaciones:
  - a. No podrán afectar a créditos que hayan sido incrementados con generaciones, transferencias o incorporaciones de créditos de ejercicios anteriores, salvo cuando afecten a gastos de personal.
  - b. No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- 2. Corresponde aprobar las transferencias de crédito a los siguientes órganos:
  - a. Las transferencias de crédito dentro de un mismo capítulo serán aprobadas por el Rector, por delegación del Consejo Social, que deberá ser informado de las que se realicen.
  - b. Las transferencias de crédito entre capítulos diferentes, tanto dentro de las operaciones corrientes como dentro de las operaciones de capital, serán acordadas por el Rector por delegación del Consejo Social, que deberá ser informado de las que se realicen.
  - c. Las transferencias de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Consejo Social.

### Base 19.<sup>a</sup> Reasignaciones de crédito.

Sin perjuicio de las modificaciones previstas en este Título, a propuesta motivada del responsable o responsables de los Subprogramas afectados, el Rector podrá aprobar en supuestos excepcionales reasignaciones o redistribuciones de crédito entre ellos, informando al Consejo Social. Tales reasignaciones o redistribuciones no podrán disminuir los créditos destinados a inversiones reales.

### TÍTULO III.

### PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

### Base 20.ª Existencia de consignación presupuestaria.

Solamente podrán autorizarse gastos dentro del límite de existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de que se deriven.

Serán nulos de pleno derecho los acuerdos, las resoluciones o los actos administrativos en general que se adopten sin la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

En el supuesto de que el responsable de un centro de coste comprometa gastos por encima de los créditos previstos en el presupuesto, el Rector podrá avocar para sí la competencia para comprometer gasto delegada en el responsable del centro de coste excedido, pudiendo delegarla en un nuevo responsable, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

Del mismo modo, el rector podrá revocar la delegación de competencias para comprometer gasto en los supuestos en que, en función de la marcha de la ejecución presupuestaria ordinaria de un centro de coste, se prevea que puede exceder los créditos de gasto previstos en su presupuesto.

En el supuesto de que sea necesario realizar algún gasto de carácter extraordinario, urgente y justificado que sobrepase la disponibilidad presupuestaria del centro de coste al que deba imputarse, el Vicerrectorado de Economía podrá autorizar dicho gasto si las disponibilidades globales lo permiten, tramitando la modificación presupuestaria correspondiente, pero en este caso, el exceso de gasto disminuirá el crédito disponible del centro de coste para el ejercicio siguiente.

### Base 21.<sup>a</sup> Fases de ejecución presupuestaria.

La ejecución del presupuesto de gastos deberá hacerse a través de las fases establecidas en la legislación vigente: Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Pago.

Podrán acumularse una o más fases en un solo acto administrativo.

Dentro de las consignaciones presupuestarias, la autorización y disposición de los gastos, reconocimiento y liquidación de las obligaciones y la ordenación de pagos corresponde al Rector o Vicerrector en quien delegue. La supervisión general de las actividades de carácter económico corresponde al Consejo Social, a través de su Comisión Económico-Financiera (art. 13.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social).

Las facultades de autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y pago, que corresponden al Rector, podrán ser delegadas en los/las Vicerrectores/as o en el Gerente.

### Base 22.ª Autorización de gasto (Fase A).

La autorización es el acto administrativo por el cual la autoridad competente para gestionar un gasto con cargo a un crédito presupuestario, aprueba su realización, determinando su cuantía de forma cierta, o bien de la forma más aproximada posible cuando no pueda calcularse exactamente, reservando a tal fin la totalidad o una parte del crédito presupuestario.

Los responsables de los programas o, en su caso, de los centros de coste, solicitarán el crédito para atender una necesidad dentro del ámbito de su competencia.

El firmante de la propuesta hará la solicitud de gasto adjuntando un informe razonado, justificando la necesidad del gasto e indicando su cuantía o si ésta no se conociera con exactitud, el gasto máximo previsto.

### Base 23.ª Disposición del gasto (Fase D).

Disposición o compromiso es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta o concierta con un tercero, según los casos, y tras el cumplimiento de los trámites que con sujeción a la normativa vigente procedan, la realización de obras, prestaciones de servicios, transferencias, subvenciones, etc., que previamente hubieran sido autorizados.

Cuando el importe de la disposición de cantidades autorizadas sea inferior al de la autorización, se procederá a reducir la contracción correspondiente que restituirá crédito en la partida originaria.

Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, podrán acumularse las fases de autorización y disposición.

### Base 24.ª Reconocimiento de la obligación (Fase O).

1. Reconocimiento de la obligación es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta formalmente, con cargo al Presupuesto de la Universidad, una deuda a favor de un tercero como consecuencia del cumplimiento por parte de éste de la prestación a que se hubiese comprometido, según el principio del "servicio hecho", o bien, en el caso de obligaciones no recíprocas, como consecuencia del nacimiento del derecho de dicho tercero en virtud de la ley o de un acto administrativo que, según la legislación vigente, lo otorgue.

En el caso de suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte y de contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas será admisible el pago con anterioridad a la entrega o realización de la prestación, siempre que ello responda a los usos habituales del mercado.

2. El reconocimiento de la obligación debe ir acompañado, en cada caso, de la documentación suficiente que justifique el cumplimiento de la obligación. En las adquisiciones de bienes o servicios a través de páginas web de comercio electrónico, junto con la documentación derivada de los usos comerciales se acompañará la justificación bancaria que acredite la realización del gasto.

### Base 25.<sup>a</sup> Pago.

La ordenación del pago es el acto por el cual se acuerda que se hagan efectivos los créditos comprometidos por el gasto liquidado.

En la tramitación de los pagos se guardará el orden de tramitación de los documentos según su fecha de entrada, aunque éste podrá alterarse a petición motivada del responsable del centro de coste o de la unidad tramitadora de la que quedará constancia en el expediente, utilizando criterios objetivos tales como el vencimiento de la obligación, la fecha de recepción, el importe de la operación, aplicación presupuestaria y forma de pago, entre otros. En todo caso, tendrán prioridad:

- Los pagos de gastos anticipados por el personal de la Universidad (suplidos).
- Los pagos a personas físicas o autónomos en concepto de retribuciones, becas u otras transferencias o como contraprestación de bienes, servicios, colaboraciones u otras asistencias técnicas.
- Los pagos en que se hayan excedido los plazos previstos en el artículo 4 de la Ley 3/2004 y así se solicite por el proveedor.
- Los pagos que deban realizarse con celeridad por existir un convenio que así lo prevea, por practicarse un descuento por pronto pago o por estar próxima la finalización de los plazos de justificación en el caso de financiación finalista.
- Aquellos pagos no previstos en los párrafos anteriores que la Gerencia determine, mediante resolución motivada de la que quede constancia, a propuesta razonada del responsable de la Unidad Gestora correspondiente.

Previamente a la expedición de las órdenes de pago habrá de acreditarse la realización de la prestación o derecho del acreedor.

En particular, será competencia de los responsables de la unidad gestora o centro de coste respectivo la comprobación material de las inversiones por ellos promovidas, debiendo, a tal fin, proceder a la recepción de las mismas, así como al cumplimiento de las obligaciones respecto del inventario patrimonial que tales inversiones conlleven.

Igualmente será competencia de los responsables de la unidad gestora o centro de coste respectivo el suministro de la información necesaria para la incorporación de los bienes inventariables al inventario de la Universidad mediante la grabación o remisión de la correspondiente ficha de inventario. A efectos de cumplimentarla, solicitarán del proveedor que incluya en la factura o en la documentación anexa que la acompañe, la descripción de cada unidad de producto, artículo, aparato, etc, con el suficiente detalle que permita comprender claramente el contenido, incluyendo el importe individualizado, las marcas, modelos o números de serie, y/o los datos más relevantes en función de los elementos de que se trate.

Para dar cumplimiento a lo determinado en la Ley 25/2013, las facturas que sean recibidas en el correspondiente registro de entrada serán remitidas inmediatamente a la oficina encargada de su registro contable.

Las facturas y demás documentos justificativos habrán de ser conformados por los órganos responsables, quedando claramente identificada la persona firmante y la clave orgánica y funcional a la que se aplica el gasto.

Lo dispuesto en esta Base lo será sin perjuicio de las peculiaridades establecidas para los pagos a justificar.

### Base 26.ª Ejecución material del pago.

Con excepción de los pagos por retribuciones y aquellos en que exista una pluralidad de perceptores por igual título que se podrán hacer a través de pagadores, las órdenes de pago se expedirán a favor del acreedor directo.

La ejecución material del pago se realizará mediante transferencia bancaria, con excepción de los gastos de pequeña cuantía que deban hacerse en metálico y en el supuesto de perceptores no residentes en España en que deba realizarse mediante talón nominativo para evitar costes adicionales al perceptor. El Gerente podrá autorizar la utilización de otros medios de pago admitidos en derecho diferentes de la transferencia cuando existan motivos para ello.

Los perceptores habrán de acreditar su personalidad, o la representación que ostenten, y firmar el correspondiente recibí, excepto en las transferencias, en que el pago material se acreditará con el justificante bancario.

Cuando un tercero sea al mismo tiempo deudor y acreedor de la Universidad de Salamanca el Vicerrector de Economía o el Gerente podrán acordar la compensación de los débitos y créditos. Se remitirá información de la misma al tercero.

### Base 27.ª Información sobre ejecución presupuestaria.

El Gerente informará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social del grado de ejecución del Presupuesto, sin perjuicio de la publicación de la misma de acuerdo con la normativa sobre transparencia y buen gobierno.

### Base 28.<sup>a</sup> Pagos a justificar y gastos anticipados

- 1. Tendrán carácter de pagos a justificar las cantidades que se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa, bien porque no pueda obtenerse ésta con anterioridad a la expedición de la orden de pago, bien porque se considera así necesario para agilizar la gestión de créditos.
  - a. Los perceptores de estas órdenes de pago quedan obligados a justificar las cantidades recibidas al Servicio Contabilidad y Presupuestos.
  - b. El plazo de justificación de estas órdenes de pago es de tres meses, ampliables a seis por acuerdo del Rector o por delegación en el Gerente. Dichos plazos serán, respectivamente, seis y doce, cuando se trate de pagos en el extranjero.
    - No obstante, los plazos citados anteriormente se verán reducidos en la medida en que resulte necesario para que al final del ejercicio no quede ningún anticipo sin justificar.
  - c. Las órdenes de pago a justificar se imputarán a los respectivos conceptos presupuestarios.
  - d. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos facilitará al Servicio de Auditoría Interna, previa petición, el detalle de las órdenes de pago concedidas a fin de que vigile los plazos de rendición de cuentas, poniendo los retrasos en conocimiento de la Gerencia.
  - e. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos llevará un registro en el que se contabilizarán los libramientos expedidos a justificar con especificación de los justificados y de los pendientes de justificación.
  - f. Todas las posibles anomalías observadas en los arqueos, o en la disposición de los fondos, serán inmediatamente puestas en conocimiento de la Gerencia al objeto de proceder conforme a derecho.

- g. Con carácter general sólo se podrá disponer de una orden de pago a justificar, no pudiendo disponer de un segundo pago si no se ha justificado el anterior. La excepción se establecerá, en su caso, por el Gerente.
- 2. No se podrán atender mediante pagos a justificar el pago de gastos con retención de IRPF ni la adquisición de material inventariable por importe superior a 5.000 euros. En casos excepcionales se admitirá con la previa autorización específica del Gerente.
- 3. Los gastos anticipados (suplidos) realizados se abonarán previa tramitación de los documentos contables y de los justificantes de los mismos. No podrán tramitarse como gastos suplidos las adquisiciones de material inventariable cuyo valor exceda los 5.000 euros ni el pago de conferencias, colaboraciones o cualquier otro gasto que lleve retención de IRPF. Deberá acompañarse, en su caso, la factura completa expedida a nombre de la Universidad acompañada del justificante de pago.

### Base 29.ª Anticipos de caja fija.

1. Se entiende por anticipo de caja fija la provisión de fondos, de carácter extrapresupuestario y permanente, que se realiza a los Cajeros Pagadores para la atención inmediata, y su posterior aplicación presupuestaria, de ciertos pagos de pequeña cuantía de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2 del presupuesto.

Se atenderán mediante anticipo de caja fija los gastos relativos a dietas, gastos de locomoción y otros gastos de viaje.

Podrán atenderse mediante caja fija también los gastos en suministros menores, conservación y otros similares. Deberá acompañarse, en su caso, la factura completa expedida a nombre de la Universidad acompañada del justificante de pago.

No se podrán atender mediante caja fija el pago de gastos con retención de IRPF, salvo los correspondientes a gastos de viaje en los que proceda tal retención, ni la adquisición de material inventariable. En casos excepcionales se admitirá con la previa autorización específica del Gerente.

Las mencionadas provisiones de fondos se contabilizarán como operaciones de tesorería y se transferirán a las cuentas bancarias abiertas al efecto.

En ejercicios sucesivos, y preferentemente al comienzo de cada año, se ajustará la cuantía del anticipo de caja fija en la medida en que aumenten o disminuyan las correspondientes asignaciones presupuestarias para gastos de funcionamiento.

2. Los cajeros pagadores atenderán el pago de los gastos para cuya finalidad se libraron los fondos.

Con los justificantes de los gastos pagados se formarán tantas cuentas justificativas como aplicaciones presupuestarias sean afectadas. Las cuentas serán aplicadas al Presupuesto en el concepto y por la cuantía que en ellas figuren, dando lugar a la expedición de órdenes de pago de reposición o de cancelación del anticipo de caja fija.

Los cajeros pagadores formarán las cuentas a medida que necesiten nuevas remesas de fondos y de modo que, en la fecha de cierre de ejercicio, puedan quedar imputados al presupuesto todos los gastos realizados durante el mismo.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte de los cajeros pagadores podrá dar lugar a la cancelación o a la no reposición del anticipo de caja fija y, en su caso, a las responsabilidades que correspondan.

3. Existirá una Unidad de Pagos Descentralizados que tendrá la misión de coordinar a las distintas cajas pagadoras y autorizar, en favor de éstas, los libramientos de fondos correspondientes.

Corresponde a esta Unidad:

- a. Llevar y mantener un censo de las cajas pagadoras y de los cajeros adscritos a las mismas, con indicación expresa de la fecha de toma de posesión y cese de funciones.
- b. Recibir y comprobar las cuentas justificativas que eleven los cajeros pagadores.
- c. Proceder a la reposición de fondos de acuerdo a las liquidaciones recibidas de modo que se mantenga en todo momento la liquidez necesaria de las cajas pagadoras.
- d. Remitir la documentación justificativa que el Rector determine al órgano de auditoria interna para su control a posteriori.

El Servicio de Auditoría Interna podrá realizar los controles de las cuentas justificativas que considere adecuados mediante técnicas de muestreo.

### Base 30.ª Tramitación descentralizada de gastos.

- 1. Los gastos que se tramiten desde las unidades descentralizadas deberán contar con la conformidad del responsable de la unidad administrativa que realiza el sentado en contabilidad de los mismos. A estos efectos la documentación remitida al Servicio de Contabilidad desde las unidades descentralizadas deberá ir acompañada de la firma del citado responsable. Dichos responsables velarán por el cumplimiento de la legalidad de los gastos por ellos tramitados.
- 2. Los responsables de los diferentes trámites de gestión de un gasto o un ingreso deberán observar la máxima celeridad en la realización de las operaciones que les correspondan, a fin de dar cumplimiento a la normativa general de lucha contra la morosidad, satisfacer las obligaciones formales de presentación de declaraciones tributarias, cumplir los plazos de confección de la liquidación presupuestaria anual y de formulación y aprobación de las cuentas anuales de la Universidad y garantizar el cumplimiento de los plazos de cierre presupuestario que se determinen de conformidad con la base 69ª.

Las responsabilidades que puedan derivarse del incumplimiento de la legalidad podrán ser objeto de repetición a aquellos que, por falta de diligencia, hayan motivado las mismas, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que puedan incurrir.

A los efectos previstos en esta base, la información sobre ejecución presupuestaria, prevista en la base 27ª, incluirá datos sobre plazos de pago y demora en el mismo y grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en la instrucción de cierre a que se hace referencia en la base 69ª.

### **TÍTULO IV. GASTOS**

### CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

### Base 31.<sup>a</sup> Retribuciones del Profesorado Funcionario.

Las retribuciones del profesorado que pertenezca a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios son las que para cada cuerpo y categoría establece con carácter general la legislación vigente.

### Base 32.<sup>a</sup> Retribuciones del Profesorado Contratado.

- 1. Las retribuciones del profesorado universitario contratado son las que para cada categoría establece con carácter general la legislación vigente o el convenio colectivo aplicable.
- 2. Las retribuciones de los profesores eméritos serán las aprobadas por el Consejo de Gobierno, dentro de los límites y condiciones que establece la legislación vigente.

### Base 33<sup>a</sup> Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario.

- 1. Las retribuciones básicas del PAS Funcionario son las que para cada cuerpo o Escala establece con carácter general la legislación vigente.
- 2. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá el nivel de complemento de destino y demás complementos que corresponden a cada puesto de trabajo. El importe retributivo de cada nivel de complemento de destino será el que establece la legislación vigente.
- 3. Los complementos personales transitorios correspondientes a las situaciones personales concretas que los hayan originado, se regirán por lo dispuesto en la legislación vigente.

#### Base 34.<sup>a</sup> Retribuciones del Personal Laboral.

- 1. Se regirán por el Convenio Colectivo aplicable a este personal en régimen laboral.
- 2. Excepcionalmente, los cargos vinculados por un Contrato de alta Dirección percibirán las retribuciones que establezca el Rector, de acuerdo con el Consejo Social.

### Base 35.<sup>a</sup> Limitaciones en los conceptos retributivos.

El personal de la Universidad no podrá percibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las que establecen la legislación vigente, los Estatutos, los convenios y otra normativa de la propia Universidad.

### Base 36.<sup>a</sup> Plantillas de personal.

- 1. Con el Presupuesto se aprueba la plantilla o número de dotaciones de plazas de todas las categorías de personal que se autorizan para el ejercicio.
- 2. Cualquier nombramiento o contratación de personal habrá de ser tramitada a través de la Gerencia o el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad. Las unidades gestoras no podrán firmar contratos o asumir compromisos sobre personal.
- 3. Sólo se podrá nombrar o contratar personal dentro de los límites fijados en el presupuesto vigente.
- 4. La creación de nuevas plazas, las nuevas contrataciones, las sustituciones y las revisiones de los conceptos retributivos, con carácter general o particular, requerirán la existencia de crédito suficiente para atender esas obligaciones.

### Base 37.ª Gestión de los gastos de personal.

- 1. La tramitación de propuestas de adopción de instrumentos jurídicos (contratos, nombramientos, resoluciones, etc.) que vayan a generar obligaciones de pagos a personal que deban imputarse a centros de coste diferentes del 180230 requerirán la previa tramitación de la reserva de crédito correspondiente.
- 2. Por el importe íntegro de las retribuciones de vencimiento fijo y periódico del personal en activo, el Servicio que corresponda formulará una propuesta de gasto que se imputará a los oportunos conceptos presupuestarios.
- 3. Las órdenes de pago se expedirán en virtud de nóminas en las que aparecerán relacionados todos los perceptores con expresión del íntegro, descuento y líquido a percibir, acompañando para las altas y bajas los documentos que las justifiquen.
- 4. Las órdenes de pago de retribuciones se librarán a las entidades pagadoras para su distribución entre los interesados, debiendo tales entidades rendir cuenta justificativa de los libramientos percibidos dentro del mes siguiente a la percepción de los correspondientes importes.

- 5. En casos excepcionales y por razones debidamente justificadas se podrá formular la propuesta de gasto conjuntamente con el reconocimiento de la obligación por cada una de las nóminas que se aprueben.
- 6. Los responsables jerárquicos inmediatos del personal velarán especialmente para que no se produzcan encomiendas a sus colaboradores de funciones distintas de las previstas en el marco regulatorio general y del contrato o relación estatutaria particular de cada empleado.

Igualmente los responsables de los servicios y actividades velarán para que el personal ajeno a la Universidad que ocasional o establemente preste sus servicios en los locales de la Universidad, ya sea como empleado de empresas contratadas por la misma, como trabajador autónomo para la prestación de un servicio determinado o contratado al amparo del artículo 308 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (colaboraciones docentes), limite su actividad a la regulada en la respectiva relación jurídica, manteniendo su actividad dentro del ámbito de dirección de la empresa para la que preste servicios (o del suyo propio para el caso de los autónomos o colaboradores externos) y la independencia respecto de la Universidad, de la que no deberán recibir más instrucciones que las previstas específicamente en la ley o en el contrato suscrito.

Especialmente, los responsables de los servicios y actividades velarán por evitar que se produzcan situaciones de sucesión de figuras jurídicas o contrataciones por diferentes entidades del mismo trabajador para la realización de una misma actividad bajo la misma dependencia funcional que pueda dar lugar al establecimiento de una presunción de relación laboral indefinida.

El responsable correspondiente solicitará, con carácter previo al inicio de las relaciones jurídicas de prestación de servicios con personas individuales, informe al servicio de personal que corresponda según la naturaleza de las funciones que se encomiendan.

Los responsables jerárquicos y de servicios y actividades que incumplan las previsiones de los apartados anteriores responderán personalmente de los perjuicios que puedan derivarse para la Universidad por su acción u omisión conscientes, sin perjuicio de las actuaciones disciplinarias que correspondan.

### Base 38.<sup>a</sup> Dietas y gastos de viaje. Asistencias.

1.1. El personal de la Universidad que deba efectuar un desplazamiento al servicio de la misma y el personal externo que deba realizarlo con cargo al presupuesto de la Universidad percibirá las dietas y gastos de viaje correspondientes a esta comisión de servicios con arreglo a las normas e importes que estuvieren establecidos. En ningún caso se abonarán gastos de acompañantes que impliquen superación de los importes indicados, salvo que, por razones protocolarias excepcionales, lo ordene el Rector.

No se abonarán dietas ni gastos de viaje en los supuestos en los que la realización del servicio no exija desplazamiento desde su lugar de trabajo o domicilio o cuando la realización del desplazamiento no haya ocasionado gastos al solicitante por utilizar medios puestos a su disposición por la universidad o la organización de la actividad de la que se trate.

Se procurará evitar los desplazamientos físicos cuando sea posible celebrar reuniones virtuales utilizando medios técnicos como videoconferencia o similar. Particularmente, los diferentes órganos de gobierno colegiados organizarán, con las debidas garantías formales, en el marco de la reglamentación que se elaboré al respecto, la disposición de los medios e instrumentos personales y materiales de que dispone la Universidad para facilitar esta práctica.

1.2. No obstante, el Rector en los desplazamientos por razón de su cargo y el personal que le acompañe podrá ser indemnizado por el importe de los justificantes aportados.

1.3. Los gastos de viaje y de alojamiento realizados con cargo a un proyecto o contrato de investigación se indemnizarán por los importes y según el procedimiento previsto por la entidad financiadora.

En ausencia de regulación por la entidad financiadora estos gastos podrán ser indemnizados por el importe de los justificantes aportados, previa autorización del responsable del proyecto o contrato.

Si la entidad financiadora estableciese límites a estos gastos y se sobrepasasen, el exceso se abonará preferentemente con cargo a una orgánica presupuestaria de un contrato de investigación del artículo 83 de la LOU, otra orgánica con financiación externa cuyas condiciones no lo impidan o la orgánica correspondiente a un título propio o a un curso de formación permanente y, en caso de no existir esta disponibilidad, con cargo a orgánicas provistas con fondos propios de la Universidad (de departamentos, centros u otros centros de coste con financiación general). En todo caso, cada gasto se tramitará en una única factura aunque se impute a diferentes centros de coste.

Estas mismas normas se aplicarán a las colaboraciones docentes en másteres y títulos propios o cursos extraordinarios, previa autorización del responsable de los mismos.

- 1.4. Los gastos extraordinarios y los que excedan de los importes señalados en el párrafo 1.1 de esta base que no sean susceptibles de ser incluidos en algunos de los supuestos indicados en los párrafos 1.2 y 1.3 se abonarán solamente previa autorización del Gerente, en el caso del personal de administración y servicios o del Vicerrector de Economía, en el caso del personal docente e investigador.
- 2. Se aplicará la retención de IRPF que corresponda a los pagos por gastos de viaje abonados a personal externo a la Universidad y por gastos excesivos o extraordinarios a que se hace referencia en los apartados 1.3 y 1.4. cuando corresponda de acuerdo con la normativa del citado impuesto.
- 3. Todas las comisiones de servicio y gastos de viaje con derecho a indemnización imputables al presupuesto de la Universidad habrán de ser autorizadas (además de por el responsable jerárquico, si se trata de personal de la Universidad) por el responsable económico de la orgánica al que se imputará el gasto, a propuesta de los interesados.
- 4. Al personal de la Universidad que haya de realizar una comisión de servicio podrá concedérsele un anticipo sobre el importe de los gastos de viaje y dietas que pudieran corresponderle, siempre que lo solicite, acompañe la orden que autorice la comisión de servicio y se prevea que los gastos de la misma superarán los 100 €. En el importe de este anticipo no se incluirán los gastos de alojamiento cuando esté previsto que su gestión se realice por una de las agencias de viaje homologadas por la Universidad para la prestación de este servicio a los miembros de la comunidad universitaria.
- 5.1. Dentro de los diez días siguientes a la realización de la Comisión de Servicio, el interesado presentará la cuenta justificativa para su liquidación.
- 5.2. Si transcurrido el plazo para la presentación de la cuenta justificativa, ésta no se hubiera rendido, el responsable de la orgánica que haya autorizado la comisión de servicios requerirá al interesado, señalándole un nuevo plazo de diez días para presentarla. Este requerimiento se realizará por el Cajero Pagador en el caso de que se haya concedido el anticipo. En caso de que no se atienda dicho requerimiento, el Cajero Pagador pondrá los hechos en conocimiento del Gerente, cuando se hubiere concedido anticipo, para que adopte las medidas conducentes al reintegro.
- 5.3. La rendición de la cuenta justificativa de las comisiones de servicio con posterioridad a los plazos indicados, o en los inferiores que establezca la Gerencia en la instrucción de cierre prevista en la base 69ª, podrá determinar la pérdida del derecho a la indemnización.
- 6. Se abonarán asistencias por concurrencia a tribunales y órganos de selección de personal cuando esté previsto en la normativa reguladora específica o se establezca en la respectiva convocatoria.

## CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS. INVENTARIO.

### Base 39.<sup>a</sup> Conceptos generales.

La Universidad de Salamanca, en ejercicio de su personalidad jurídica, podrá formalizar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines y gozará a tal efecto de las potestades derivadas de la legislación de contratos del Sector Público.

La contratación de la Universidad se regirá por los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y Reglamentos de desarrollo, compatibles con el principio de autonomía universitaria y con las especialidades siguientes:

- a. Los informes jurídicos o técnicos que preceptivamente se exijan en la legislación de contratos del Sector Público y la supervisión de proyectos se realizará por los órganos competentes de la Universidad y en su defecto, por los que ésta designe.
- b. La facultad de celebrar contratos corresponde al Rector, quien podrá delegar esta competencia en el Vicerrector de Economía o en el Gerente.
- c. La fiscalización del expediente de contratación corresponde al Servicio de Auditoría Interna.

### Base 40.<sup>a</sup> Tramitación de contratos menores.

En los contratos menores (se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios), la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo, se requiere la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.

En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen a cifra que consta en el apartado anterior. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla.

Quedan excluidos de los supuestos anteriores las obras, suministros o servicios que solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de estas razones:

- \* que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español
- \* que no existan competencias por razones técnicas
- \* que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Los contratos menores no podrán tener una duración superior a 1 año ni ser objeto de prórroga.

En el supuesto de que el responsable de un centro de coste prevea que la contratación tendrá una duración superior a un año, que resultará necesaria su prórroga o que, como consecuencia de necesidades sucesivas, va a ser necesario realizar varias contrataciones durante el año que separadamente permitan la tramitación de un determinado procedimiento de contratación, pero en su conjunto exijan otro, deberán iniciar éste desde el principio.

En el caso de que no pueda preverse la acumulación de necesidades dentro del año y se vayan realizando contratos sucesivos, el responsable del centro de coste, al iniciar el procedimiento de contratación que vaya a determinar que globalmente se supere el límite admitido, estará obligado a

proponer el procedimiento que hubiera sido necesario de conocerse esta circunstancia desde el principio de año.

En el caso de incumplirse esta obligación podrán adoptarse las mismas medidas previstas en el párrafo 7 de la base 6<sup>a</sup>.

### Base 41.a. Facultades en materia de contratos menores.

A los efectos de la contratación menor y de su regulación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establecen como órganos de contratación a cada responsable de los diferentes Centros de gastos que contable y presupuestariamente están determinados en el Presupuesto de 2019 de la Universidad de Salamanca.

### Base 42.ª Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses.

A fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en los procedimientos y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores se tomarán las siguientes medidas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción y prevenir detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación: El personal deberá actuar con imparcialidad, debiendo eximirse en aquellos asuntos que se tenga interés personal, se abstendrá de obtener ventajas o privilegios de cualquier naturaleza, no realizará un uso indebido del cargo utilizando información reservada o privilegiada o tráfico de influencias, ni utilizará la contratación en beneficio propio o para fines ajenos a la Universidad.

A estos efectos el conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Como medida preventiva, se promoverá la realización de actividades formativas para que el personal implicado en tareas de contratación pública sea capaz de identificar posibles conflictos de intereses y de gestionar los mismos oportunamente.

Aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del Rector.

### Base 43.ª Mesa general de contratación.

La Mesa general de contratación de la Universidad, cuyos miembros nombrará el órgano de contratación, tendrá las competencias que se establezcan en la Ley de Contratos del Sector Público, además de las que le atribuya el órgano de contratación de la Universidad. La Mesa estará presidida por el Vicerrector de Economía, por el Gerente o persona en la que deleguen, y estará formada por un asesor jurídico, un miembro del Servicio de Auditoría Interna y dos Vocales en función del objeto del contrato. El Secretario será un funcionario del Servicio de Contratación. En ningún caso podrán formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas los cargos públicos representativos ni el personal eventual. Tampoco podrá haber participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de que se trate.

### Base 44.<sup>a</sup> Procedimiento de contratación de obras.

- 1. Los contratos de obras cuyo presupuesto sea inferior a 40.000 euros serán tramitados con carácter general como contratos menores, siempre que no vayan a tener una duración superior a un año ni vaya a resultar necesaria su prórroga.
- 2. En los contratos con presupuesto igual o superior a 40.000 euros se empleará para su adjudicación, los procedimientos previstos para este tipo de contratos en el Texto Refundido de la Ley

de Contratos del Sector Público. Los procedimientos negociados podrán ser objeto de publicación en el perfil del contratante en los mismos términos indicados en el párrafo anterior.

3. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

### Base 45.ª Procedimiento de contratación de suministros y servicios.

1. Los contratos de suministros y servicios cuyo presupuesto sea inferior a 15.000 euros serán tramitados con carácter general como contratos menores, siempre que no vayan a tener una duración superior a un año ni vaya a resultar necesaria su prórroga.

Deberán publicarse en el perfil del contratante la oferta de contratación de colaboraciones docentes que totalizadas superen los 15.000 € en el mismo año tramitadas por el mismo responsable con la misma persona, salvo que ésta forme parte de la plantilla de la Universidad o de otra universidad u organismo.

La suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, podrán efectuarse, cualquiera que sea su cuantía siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada, de acuerdo con las normas establecidas para los contratos menores y con sujeción a las condiciones generales que apliquen los proveedores, incluyendo las referidas a las fórmulas de pago.

2. En los contratos con presupuesto igual o superior a 15.000 euros se emplearán para su adjudicación los procedimientos previstos para este tipo de contratos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

La Universidad de Salamanca publicará, al menos trimestralmente, la información sobre el objeto, duración e importe de adjudicación y la identidad del adjudicatario de los contratos menores. Quedan exceptuados de este trámite los contratos cuyo valor estimado fuera inferior a 5.000 euros siempre que el sistema de pago utilizado sea el anticipo de caja fija. Asimismo, también será objeto de publicación al menos trimestralmente la información relativa a los encargos a medios propios superior a 5.000 euros.

En el supuesto de dudas sobre la existencia de posibles fraccionamientos con el objetivo de eludir los procedimientos establecidos para la tramitación de los expedientes de contratación legalmente exigibles, el órgano que tramite o reciba el gasto solicitará aclaraciones al responsable del centro de coste. Confirmado el fraccionamiento, o el incumplimiento de las normas de trámite de los contratos menores y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, la Gerencia propondrá al Rector la suspensión de la delegación efectuada en el responsable del centro de coste. En estos casos, el responsable deberá tramitar por anticipado solicitud de autorización de todos los gastos, independientemente de su cuantía, antes de formalizar ningún compromiso de gasto.

3. La Universidad podrá celebrar contratos para la homologación de un bien o bienes o servicios o la puesta en marcha de sistemas dinámicos de contratación que tengan por objeto la selección del suministrador de los mismos. En tal caso, las unidades gestoras o centros de coste deberán adquirirlos directamente (en todo caso, según lo indicado en las bases del contrato) de la o las empresas seleccionadas, al precio y en las condiciones especificadas en el contrato, que podrán ser revisadas a la baja según las condiciones del mercado siempre que la Universidad de Salamanca y el suministrador estén de acuerdo, sin necesidad de tramitar un nuevo expediente de contratación.

### Base 46.ª Comprobación material de las obras, servicios y suministros.

- 1. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación se comprobará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios y suministros financiados con fondos públicos y se vigilará especialmente su adecuación al contenido del contrato correspondiente.
- 2. La comprobación material o recepción de las obras cuyo presupuesto sea igual o superior a 300.000 euros será llevada a cabo, en representación de la Universidad, por el director de la obra y, al menos, un representante designado por el Rector. El resultado de la comprobación material de la inversión se formalizará en la correspondiente acta suscrita por todos los que concurren a la recepción, en la que constarán en su caso las deficiencias observadas y todos aquellos hechos y circunstancias que sean relevantes. Actuará como secretario un funcionario del Servicio de Contratación.
- 3. La recepción de las obras de presupuesto inferior a 300.000 euros, así como la comprobación material de los servicios y suministros que no sean tramitados como contratos menores, se justificará mediante certificado expedido por el Director o responsable de la Unidad Gestora a la que corresponda recibir o aceptar las adquisiciones, haciendo constar que se han recibido de conformidad y hecho cargo del material adquirido.

No obstante, se procederá a la comprobación física y recepción de los suministros cuando el importe del contrato adjudicado sea superior a 100.000 euros. La comisión receptora será nombrada por el Rector.

- 4. En los contratos que se tramiten como contratos menores, sólo será necesaria la incorporación al expediente de gasto de la factura correspondiente debidamente conformada.
- 5. Todos los bienes, derechos y obligaciones que integren el patrimonio de la Universidad de Salamanca deberán ser inventariados conforme se señala en las Instrucciones aprobadas por la Gerencia.

Hasta que el inventario no haya sido realizado en su integridad, no podrán expedirse las correspondientes órdenes de pago.

Con este fin y para no incurrir en demoras en el cumplimiento de las obligaciones de pago, las Unidades Gestoras a las que corresponda recibir las adquisiciones habrán planificado y adoptado previamente las medidas oportunas para que el inventario pueda realizarse con celeridad tras la recepción. En el caso de que se trate del equipamiento completo de edificios o equipamientos en los que estuvieran implicadas varias Unidades Gestoras, el Servicio de Asuntos Económicos será el encargado de organizar el proceso de inventario, disponiendo lo necesario para que éste pueda llevarse a cabo íntegramente, en el menor tiempo posible. A tal fin, un representante de la Sección de Patrimonio, formará parte de las comisiones de recepción.

### CAPÍTULO III. OTROS GASTOS.

### Base 47.<sup>a</sup> Actividades financiadas con subvenciones

Las actividades financiadas a través de subvenciones deben tramitar sus gastos en ejecución de obras, suministros de bienes de equipo o prestaciones de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica con arreglo a lo previsto en las bases 44.ª a 46.ª. En cumplimiento de la Ley General de Subvenciones, la elección del adjudicatario o proveedor se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, justificándose expresamente la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Antes de proceder al pago, el documento contable deberá contar con la citada documentación, además de la exigida en general para el procedimiento de adjudicación que se haya seguido.

Cuando una misma actividad reciba varias subvenciones concurrentes el responsable de la misma deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Gerencia de la Universidad.

Igualmente deberá comunicar inmediatamente la existencia de ingresos de una actividad que, sumados a la subvención percibida para su desarrollo, superen el coste de la misma.

De la ausencia de las comunicaciones de los párrafos anteriores se derivarán las responsabilidades que procedan, incluidos los perjuicios económicos que pueda sufrir la Universidad.

### Base 48.ª Programación anual de los proyectos de inversión.

- 1. Sólo podrán realizarse gastos de inversión en obras incluidas en la programación anual que se acuerde, tanto si figuran por primera vez como si se incorporan procedentes del ejercicio anterior que no hayan sido ejecutadas.
- 2. Si la realización de alguna obra no prevista exigiera la autorización de un gasto, ésta deberá ser incluida en la programación con la financiación correspondiente, afectando tanto a recursos para esta finalidad como sustituyendo alguna inversión programada de la cual se pueda prescindir o pueda ser aplazada. Esta modificación en la programación deberá de ser aprobada por el Vicerrector de Economía.
- 3. A fin de mantener unidad de gestión en la conservación estructural, arquitectónica y funcional del patrimonio inmobiliario de la Universidad de Salamanca, las acciones que haya que realizar y que impliquen alguna modificación en la estructura o en la distribución interna o de las instalaciones de los edificios o de su entorno, deberán ser aprobadas previamente por el Vicerrectorado de Economía, coordinados y a propuesta de la Unidad Técnica de Infraestructuras. Todo ello sin perjudicar lo que disponga la normativa para la elaboración del Inventario de la Universidad de Salamanca.

### Base 49.<sup>a</sup> Compromisos de gastos plurianuales.

- 1. Si algún compromiso de gasto afecta a más de un ejercicio habrá de ajustarse a lo establecido en la legislación vigente, y la autorización se subordinará a los créditos que para cada ejercicio consigne el presupuesto correspondiente. En todo caso, en la autorización inicial de un gasto plurianual se especificará el importe de cada anualidad y el número de anualidades.
- 2. Para aquellos gastos con cargo a planes o programas de inversión y a proyectos y contratos de investigación podrán contraerse compromisos de gasto plurianual hasta el importe y durante los ejercicios que se determinen en el plan, programa, proyecto o contrato correspondiente.
- 3. Cuando se realice el cierre de cada ejercicio económico se hará una relación detallada de los gastos de carácter plurianual vinculados a inversiones, a proyectos y contratos de investigación,
- o a contratos y convenios, o de otra naturaleza, comprometidos para ejercicios futuros, y se especificará para cada uno el importe que corresponde a cada ejercicio, procediendo en su caso al reajuste de anualidades en los términos previstos en la legislación aplicable.

### Base 50.<sup>a</sup> Gestión de proyectos o programas de investigación.

Los proyectos de investigación con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respectivamente según su finalidad, la normativa y en los términos en los que se haya concedido la subvención, respetando, en todo caso, lo dispuesto en estas Bases.

Será la Agencia de Investigación de la Universidad de Salamanca la que gestione los proyectos y contratos en todos sus aspectos (ingresos, gastos, justificación, etc.), con las peculiaridades que se explican a continuación. Por consiguiente, los investigadores responsables tramitarán toda la documentación necesaria a través de la mencionada Agencia:

a. Los recursos obtenidos para la financiación de las actividades gestionadas por la Agencia de Investigación, que se obtengan como contraprestación de proyectos, contratos y servicios de Presupuesto ejercicio 2019

Universidad de Salamanca

-277-

investigación y de asistencia técnica, quedarán afectados directamente a los centros de coste donde se hayan realizado. Estos ingresos estarán gravados con una cuota, establecida por el Consejo de Gobierno y/o la Entidad convocante, para compensar el uso y mantenimiento de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad. Esta cuota consistirá en un porcentaje de los ingresos recibidos, cuando se produzcan o devenguen.

- b. Los ingresos que no hayan sido utilizados en el ejercicio presupuestario se incorporarán al siguiente, quedando afectados al mismo proyecto hasta que este finalice, siempre que la normativa general y la regulación específica de los mismos lo permita.
- c. Todo proyecto que se financie parcial o totalmente por préstamos reembolsables, con carácter previo a su evaluación y aprobación, deberá ir acompañado de un plan de negocio y viabilidad en donde se establezca con claridad las fuentes de ingreso de explotación de los resultados o productos alcanzados. Para su petición será necesaria la autorización previa del Vicerrector de Economía y de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- d. El investigador principal es el responsable del centro de coste, y estará facultado para autorizar los gastos de su proyecto, incluyendo los contratos menores de servicios y suministros científicos, dentro de los límites de estas Bases.

Para proceder al alta de clave telefónica, tanto para teléfonos fijos como móviles, con cargo a proyectos de investigación, la solicitud por parte del investigador principal deberá estar acompañada por certificado de la Agencia de Investigación sobre la elegibilidad del gasto y la fecha de finalización del proyecto, en la que se dará de baja dicha clave telefónica.

- e. Los activos adquiridos con recursos procedentes de contratos o subvenciones de investigación se incorporan al patrimonio de la Universidad de Salamanca y quedarán adscritos al Departamento, Instituto universitario o Centro propio que los ha generado.
- f. La Caja Pagadora de la Agencia de gestión de la Investigación tramitará, dentro de los límites que se establezcan, los gastos imputables a proyectos de investigación, pudiendo, a tal efecto, disponer los investigadores de la correspondiente tarjeta de crédito. La normativa sobre la tarjeta de crédito determinará los supuestos en que el mal uso de la misma o el incumplimiento de las reglas de tramitación de los gastos o los plazos de justificación de los mismos implique la cancelación de la tarjeta.

### Base 50.a bis Gastos en másteres universitarios

Los conceptos financiables y los gastos considerados como elegibles son los siguientes:

Gastos elegibles que podrán financiarse con cargo al presupuesto asignado a másteres universitarios:

- 1. Gastos de apoyo a la docencia:
  - Material de Oficina, Papelería, Fotocopias
  - Material de laboratorio
  - Libros y material bibliográfico
  - Viajes para Prácticas de campo
- 2. Expedientes de contratación a colaboradores externos
  - Las dos primeras horas de colaboración docente se podrán financiar a 150 €/h. A
    partir de la 3ª hora se establece como orientación una financiación media de 40 €/h.
    El máximo financiable por colaboración docente será de 1.500 € siempre que no se
    sobrepase el presupuesto total asignado en cada caso.
  - Otras remuneraciones que se estimen por determinado "caché" de los colaboradores deberán someterse a la aprobación del Vicerrectorado competente.
- 3. Viajes, dietas y alojamiento de colaboradores externos. Atenciones protocolarias y representativas.
  - Conforme a las cantidades legalmente establecidas y de acuerdo con la Normativa Interna de Gestión de estos gatos.
  - Las cuantías máximas que podrán destinarse a los gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas no superarán el 10 % del presupuesto.

Excepcionalmente, la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud podrá autorizar gastos superiores en situaciones especiales, sin superar los límites individuales establecidos en estas bases para los regalos institucionales.

- 4. Actividades de difusión del máster (cartelería, página web, etc)
  - Hasta un máximo de 1.500 €
- 5. Otros gastos, justificados por necesidades docentes no contempladas en los anteriores conceptos:
  - Previa autorización del Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud

Conceptos que no podrán financiarse con cargo a los presupuestos asignados a másteres universitarios:

- 1. Gastos de representación (comidas, vinos, regalos, etc) más allá de los límites marcados en los gastos elegibles.
- 2. Material informático para uso personal del profesorado.
- 3. Inscripciones y asistencias a congresos del profesorado o de los estudiantes.
- 4. Matrícula de los estudiantes en cursos, seminarios, jornadas, etc.

Las limitaciones establecidas en esta base son orientativas, para la racionalización de los recursos disponibles y, por tanto, serán de aplicación flexible, a criterio del Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud, siempre que cada máster se ajuste al presupuesto total de que dispone.

### Base 50.a ter. Gastos en programas de doctorado

Los conceptos financiables y los gastos considerados como elegibles son los siguientes:

Gastos elegibles que podrán financiarse con cargo al presupuesto asignado a programas de doctorado.

- 1. Gastos de apoyo a la investigación
  - Material de Oficina, Papelería, Fotocopias
  - Material de laboratorio
  - Libros y material bibliográfico
  - Viajes para Prácticas de campo
- 2. Expedientes de contratación a colaboradores externos
  - Las dos primeras horas de colaboración docente se podrán financiar a 150 €/h. A partir de la 3ª hora se establece como orientación una financiación media de 40 €/h. El máximo financiable por colaboración docente será de 1.500 € siempre que no se sobrepase el presupuesto total asignado en cada caso.
  - Otras remuneraciones que se estimen por determinado "caché" de los colaboradores deberán someterse a la aprobación del Vicerrectorado competente.
- 3. Viajes, dietas y alojamiento de colaboradores externos. Atenciones protocolarias y representativas.
  - Conforme a las cantidades legalmente establecidas y de acuerdo con la Normativa Interna de Gestión de estos gatos.
  - Las cuantías máximas que podrán destinarse a los gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas no superarán el 10 % del presupuesto. Excepcionalmente, la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud podrá autorizar gastos superiores en situaciones especiales, sin superar los límites individuales establecidos en estas bases para los regalos institucionales.
- 4. Actividades de difusión del programa de doctorado (cartelería, página web, etc.)
  - Hasta un máximo de 1500 €
- 5. Inscripciones y asistencias a congresos de los estudiantes de Doctorado.
- 6. Matrícula de los estudiantes en cursos, seminarios, jornadas, etc.
- 7. Otros gastos, justificados por necesidades docentes no contempladas en los anteriores conceptos
  - Previa autorización de la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud

Conceptos que no podrán financiarse con cargo a los presupuestos asignados a programas de doctorado.

- 1. Gastos de representación (comidas, vinos, regalos, etc.) más allá de los límites marcados en los gastos elegibles.
- 2. Material informático para uso personal del profesorado
- 3. Inscripciones y asistencias a congresos del profesorado

Las limitaciones establecidas en esta base son orientativas, para la racionalización de los recursos disponibles y, por tanto, serán de aplicación flexible, a criterio de la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud, siempre que cada programa de doctorado se ajuste al presupuesto total de que dispone.

### Base 51.<sup>a</sup> Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad.

- 1. Las ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad a través de los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de beneficiarios potenciales, se han de conceder de acuerdo con lo que dispone la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los casos expresamente previstos por la misma, o por remisión de las presentes Bases, así como por la normativa interna propia de la Universidad de Salamanca.
- 2. Las convocatorias se realizarán por el Rector o Vicerrector en quien tenga delegada la competencia y deberán garantizarse la publicidad y libre concurrencia mediante la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica.
- 3. Una vez que se haya procedido a la concesión de las ayudas y de las subvenciones, y se hayan hecho las reservas de crédito correspondientes, el órgano administrativo competente podrá formalizar en los documentos contables el reconocimiento de las obligaciones.

No obstante, el pago no podrá ser ordenado hasta que el perceptor no haya justificado el cumplimiento de las condiciones que hayan motivado la concesión de las ayudas o de las subvenciones, salvo que en la resolución de concesión se prevea la posibilidad de efectuar anticipos a cuenta. Si los perceptores no lo justifican en los términos establecidos en la resolución de la concesión, se procederá a la anulación del reconocimiento de las obligaciones.

4. La Universidad de Salamanca, a través del Servicio de Auditoría Interna, podrá ejercer las funciones de control financiero sobre las entidades que hayan sido objeto de financiación específica a través de los presupuestos de los organismos a fin de verificar la correcta aplicación de los fondos.

### Base 52.ª Estudios técnicos e informes de consultoría.

En el caso de contratos de estudios técnicos e informes de consultoría, quien encargue dicho trabajo o estudio definirá con exactitud las prescripciones técnicas del mismo que permita evaluar, a la finalización del contrato, si el informe o estudio entregado se corresponde con los prescrito. Este trámite no exime el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

A efectos del seguimiento, control y posterior utilización de dichos informes, se crea un Registro general centralizado, que se ubicará en la Secretaría General de la Universidad, donde deberá remitirse copia de los mismos. Al tramitar la factura se acompañará copia del informe o trabajo técnico y de la correspondiente certificación del responsable del encargo sobre adecuación a las prescripciones técnicas.

### Base 52.<sup>a</sup> bis Gastos en atenciones protocolarias y representativas.

Se imputarán a este concepto los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades y responsables de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Deberá explicarse la motivación de estos gastos (normalmente en la propia factura), no pudiendo aplicarse en supuestos de comidas de homenaje o agasajo o regalos o atenciones que deban considerarse personales y que no redunden en beneficio o utilidad de la Universidad, enmarcándose en una actividad universitaria encomendada al responsable del centro de coste que autoriza el gasto.

En el caso de gastos de representación correspondientes a regalos, comidas o similares, deberá acompañarse la relación de destinatarios o asistentes. Cuando se trate de un número elevado de personas, se deberá indicar su número, sin necesidad de relación nominal, indicando qué clase de grupo o grupos de personas.

Esta justificación puede hacerse en la parte posterior de la factura.

En caso de no considerar procedente relacionar las personas, la tramitación de la factura deberá contar con el visto bueno del Rector, quien podrá delegar en el Vicerrectorado de Economía.

Las cuantías máximas que con cargo a los créditos descentralizados pueden destinarse a estos gastos serán:

- Facultades y Escuelas: 10% del presupuesto.
- Departamentos, Institutos y Centros Propios: 10% del presupuesto.
- Otros: Importe que figure en el Presupuesto inicial de la Universidad.

La responsabilidad del cumplimiento de estos límites corresponderá a los Centros de Coste.

Los gastos protocolarios deben regirse por los siguientes principios:

- El gasto debe realizarse por la autoridad responsable del centro de coste o en su delegación.
- Debe realizarse en el ejercicio de sus funciones, es decir:
  - Ha de estar relacionado con su actividad específica
  - Y la realización de esta actividad debe incluirse dentro de las competencias o funciones que correspondan al órgano que realiza el gasto.
- Debe ser un gasto proporcionado en relación con la finalidad perseguida.
- En ningún caso debe tener como destinatarios a empleados de la Universidad o sus familiares o amistades pertenecientes a su círculo íntimo. Las atenciones con empleados que tengan carácter institucional estarán regladas o deberán ser autorizadas previamente por el Rectorado.

No se admiten gastos que deben considerarse atenciones personales como:

- Regalos por nacimientos, jubilaciones o similares.
- Flores o similares por nacimientos, operaciones, fallecimientos, etc.
- Invitaciones a comer, vinos y similares por jubilaciones o conmemoraciones de años de servicio.

### **TÍTULO V. INGRESOS.**

### Base 53.<sup>a</sup> Globalidad de los ingresos.

Los ingresos de la Universidad están destinados en su totalidad a atender los gastos ocasionados por las actividades propias de la Institución, si bien algunas partidas de ingresos podrán estar afectadas.

### Base 54.<sup>a</sup> Estructura de las consignaciones de ingreso.

Cada partida presupuestaria de ingreso queda determinada por un código de tres dígitos correspondientes a la clasificación económica.

La contabilidad se realizará a nivel de concepto presupuestario, aunque podría ampliarse a nivel de subconcepto si fuese conveniente para la mejor gestión de los ingresos y control de las cuentas deudoras.

### Base 55.ª De la contabilización y recaudación de los derechos.

De todo acto, acuerdo, resolución o providencia por los que la Universidad resulte acreedora se tomará razón en Contabilidad.

Con carácter general no se concederán exenciones, condonaciones, rebajas ni moratorias en la recaudación de los ingresos, con excepción de las que establezca la normativa universitaria.

Le emisión de facturas por la prestación de servicios al exterior se realizará por los centros y servicios que tengan descentralizada esta gestión y, cuando se presten por un centro o servicio que no la tenga descentralizada, por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos a solicitud del centro o servicio. En los supuestos en los que la solicitud de emisión de factura se realice por un órgano de gobierno que no la tramite a través de un centro o servicio dependiente, canalizará la petición a través del Servicio de Asuntos Económicos.

La solicitud de emisión de la factura deberá incluir todos los datos del tercero al que se va a emitir factura (NIF, denominación y dirección completa), el concepto en virtud del cual se hace ésta y el importe e I.V.A. correspondientes. La fecha de la factura será siempre posterior a la fecha de recepción en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la citada solicitud.

El centro o servicio que haya solicitado la emisión de la factura de acuerdo con lo determinado en los párrafos anteriores o el que la haya emitido, en el caso de que tenga descentralizada esta gestión, será responsable del seguimiento y, en su caso, reclamación del cobro de la misma, revisando al menos una vez al trimestre los pagos pendientes, realizando las gestiones que considere necesarias para el cobro de la deuda. A estos efectos, periódicamente y, como mínimo, antes del cierre presupuestario anual, el Servicio de Contabilidad y Presupuestos remitirá a los diferentes centros y servicios relación de las facturas incobradas emitidas por ellos o a su solicitud.

El seguimiento del resto de los ingresos pendientes por transferencias u otros derechos que no correspondan a prestaciones de servicios y, en su caso, la reclamación de pago de los derechos reconocidos se realizará por el responsable, según el procedimiento indicado en el apartado anterior.

Transcurrido un año desde la emisión de la factura o la generación del derecho sin que se haya producido el cobro de los derechos de que se trate, el servicio responsable del seguimiento reclamará el pago al deudor por correo certificado con indicación de la deuda y copia/s de la/s factura/s y, transcurrido un mes sin que se haya producido el pago, nuevamente mediante burofax con la misma información remitida en el correo certificado. Si transcurre otro mes y continúa sin cobrarse la deuda, el servicio responsable dará traslado al Área Jurídica de la documentación necesaria para la reclamación judicial del pago.

Finalizado el ejercicio, el Servicio de Contabilidad y Presupuestos informará al Gerente de los derechos de cobro para los que haya transcurrido el plazo legal de prescripción, a fin de que éste proceda a su anulación y, previas las averiguaciones oportunas, informe al Rector de las circunstancias en que se ha producido la pérdida del derecho, por si procede la iniciación de un procedimiento para la determinación de responsabilidades de los encargados de su reclamación.

La calificación de los derechos de cobro como dudosos se realizará previo análisis individualizado de los que excedan de 25.000 euros.

Los diferentes Centros de coste que reciban donaciones o subvenciones corrientes o de capital deberán comunicarlos al Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Si la donación fuera de material inventariable, cumplimentarán además la ficha de inventario. Mediante resolución del Rector podrá hacerse extensivo el régimen de afectación a centro de coste y gravamen con cuota para compensar el uso y mantenimiento de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad previsto en el apartado a de la base 50ª a los supuestos de donaciones recibidas de una persona física o jurídica que atienda a la solicitud directa que, en este sentido, le realice un empleado de la Universidad.

### Base 56.<sup>a</sup> Ingresos finalistas o de carácter específico.

Son ingresos finalistas los que financian conceptos de gasto de manera específica y afectan sobre todo a proyectos o contratos y a otras actividades de investigación o docencia. La incorporación al presupuesto de estos ingresos y las modificaciones correspondientes a los créditos de gastos se podrán formalizar directamente, sin más requisitos que la justificación de la concesión. El gasto no se podrá materializar hasta que el ingreso no se haya reconocido o existan suficientes garantías de obtención del ingreso correspondiente.

Para garantizar el adecuado seguimiento de los ingresos finalistas o de carácter específico, no podrán realizarse transferencias de crédito entre los mismos, salvo que se ajusten a lo establecido en la Resolución de la Universidad de Salamanca reguladora de la gestión de recursos liberados disponibles en proyectos y convenios de investigación para el fomento de la investigación y transferencia, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2016.

#### Base 57.<sup>a</sup> Intereses.

Los intereses que se obtengan de los fondos existentes en cuentas corrientes, tanto los de la Tesorería General de la Universidad como los de las cuentas auxiliares de las unidades de gasto, formarán parte del presupuesto de ingresos.

Para el mejor rendimiento de los fondos de tesorería, la Gerencia está facultada para realizar inversiones temporales en entidades financieras; en este caso siempre se deberá actuar de manera que estas inversiones se hagan sin ningún riesgo para la Universidad y teniendo en cuenta los términos comprometidos para la utilización de los recursos. Tendrán carácter extrapresupuestario hasta el cierre del ejercicio.

### Base 58.<sup>a</sup> Subvenciones y ayudas específicas a los centros de coste.

Las subvenciones o ayudas concedidas por entidades o particulares con una finalidad específica o destinadas a una unidad gestora o centro de coste, se destinarán a la finalidad establecida, con las condiciones fijadas en su concesión.

El ingreso correspondiente ha de ser asentado en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, por lo que, si es el responsable de una Unidad Gestora quien recibe la comunicación de la concesión, deberá notificarlo inmediatamente y dar traslado de la documentación correspondiente al citado Servicio.

### Base 59.ª Ingresos por la prestación de servicio.

Los precios públicos por la prestación de servicios académicos conducentes a títulos oficiales serán fijados por la Junta de Castilla y León dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria. A los efectos de lo dispuesto en esta base, se considera que los precios así establecidos cubren el 20% de los costes reales de los estudios a que se refieren.

Los precios del crédito de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster se incrementarán hasta el 75% del coste de los estudios cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, aquéllos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, y los nacionales de países iberoamericanos, sin perjuicio del principio de reciprocidad. No serán de aplicación estas exclusiones en el caso de estudios oficiales cuya docencia se organice en colaboración con otras entidades mediante contrato de servicios.

1. Los precios públicos por estudios conducentes a títulos propios y cursos de formación permanente de la Universidad serán fijados por el Consejo Social. Los derechos de matrícula de estos estudios estarán directamente afectados a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo de los estudios que los hayan generado.

Si el incremento de los derechos de inscripción es igual al IPC, la aprobación es automática según Acuerdo de Consejo Social de 24 de mayo de 1993, debiendo únicamente informarse al Consejo Social de dicho incremento. Si el incremento es superior al IPC, se remitirá al Consejo Social una memoria razonada.

2. Sin perjuicio de la determinación de precios de servicios específicos amparados en contratos suscritos al amparo del artículo 83 de la LOU o de convenios de otro tipo, el resto de precios por servicios distintos de los establecidos en los apartados anteriores serán aprobados por el Consejo Social en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

### Base 60.<sup>a</sup> Tasas y derechos administrativos.

- 1. Por expedición de documentos. El importe de las tasas por expedición de certificaciones administrativas y copias auténticas, por copias simples y compulsas de documentos, y por el acceso a expedientes no sujetos a información pública, salvo que exista una norma específica que fije cuantía diferente, será el aprobado por el Consejo Social incluido en el documento de tarifas anexo al presupuesto.
- 2. Derechos de examen para acceder a plazas de plantilla de la Universidad de Salamanca: los aprobados por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.
- 3. Tasas por bastanteos de poderes: Las empresas licitantes a procedimientos de contratación deberán abonar en concepto de tasas por bastanteo de poderes las cantidades aprobadas por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.
- 4.- Tasas por compulsas de documentos: Deberán abonarse en concepto de tasas por compulsas de documentos las cantidades aprobadas por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

Cuando se hayan de compulsar documentos extensos, esto es, aquellos con un contenido superior a tres hojas, se pondrá la diligencia de compulsa en la primera y última hoja, con indicación en la primera de ellas del número total de hojas que forman el documento compulsado; en el resto de las hojas que lo componen, se estampará solamente el sello del órgano administrativo que efectúa materialmente la compulsa, y se cobrará como documento único

## Base 61.ª Derechos de inscripción para estudios de Títulos Propios de la Universidad.

Los derechos de inscripción para estudios que conduzcan a la obtención de un título propio de la Universidad de Salamanca son aprobados por el Consejo Social, tienen la consideración de precios por servicios académicos universitarios y están directamente afectados a la financiación de los correspondientes gastos, sin perjuicio de la compensación de los costes indirectos de la Universidad. Si el incremento de los derechos de inscripción es igual al IPC, la aprobación es automática según Acuerdo de Consejo Social de 24 de mayo de 1993, debiendo únicamente informar al Consejo Social

de dicho incremento. Si el incremento es superior al IPC, se remitirá al Consejo Social una memoria razonada.

Estos derechos se recaudarán directamente por la Universidad que podrá encomendar esta gestión a la Fundación General de la Universidad, considerada a estos efectos como medio propio y servicio técnico de la Universidad. Únicamente mediante autorización expresa del Vicerrectorado de Economía podrá encomendarse la recaudación a otras entidades o empresas previa la celebración del contrato administrativo de servicios u otra figura jurídica que corresponda.

## Base 62.ª Tarifas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios o utilización de instalaciones.

- 1. Junto al presupuesto de cada ejercicio figurarán las tarifas y precios por la cesión temporal, uso y alquiler de locales e instalaciones y por la prestación de los diversos servicios no académicos.
- 2. Cuando durante el ejercicio en curso deba prestarse algún servicio o alquilar algún bien para el que no esté establecida ninguna tarifa, el Consejo Social fijará la tarifa correspondiente, cuidando en todo caso de que cubra los costes de la prestación. En caso de urgencia, se determinará provisionalmente por el Rector.

### Base 63.ª Participación en sociedades o entidades.

La participación de la Universidad en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con finalidad lucrativa o sin ánimo de lucro, que impliquen para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico permanente, habrá de ser autorizada por el Consejo de Gobierno, el cual aprobará las condiciones de la participación. La Universidad mantendrá debidamente actualizado un registro de las entidades en que participe.

### Base 64.<sup>a</sup> Resultados de las entidades participadas mayoritariamente.

Las sociedades, fundaciones, consorcios o, en su caso, otras entidades con participación mayoritaria de la Universidad deberán presentar al final de cada ejercicio, junto con las cuentas anuales, un informe de gestión dirigido a la Universidad, sin perjuicio de los controles que se estimen convenientes.

### Base 65.<sup>a</sup> Recurso al endeudamiento.

La Universidad podrá utilizar el recurso al endeudamiento para financiar sus necesidades. Este deberá contar con la autorización de la Comunidad Autónoma.

### Base 66.<sup>a</sup> Del ingreso efectivo.

El cobro de los derechos a favor de la Universidad se realizará en las entidades bancarias que se determinen.

Todos los ingresos procedentes de cuentas restringidas de recaudación realizarán volcados periódicos a la cuenta tesorera. Los responsables de dichas cuentas certificarán el importe y el contenido del traspaso que realicen para su contabilización.

### Base 67.<sup>a</sup> Devolución de ingresos.

- 1. Los pagos por devolución de ingresos tienen por finalidad el reintegro al interesado de cantidades ingresadas, siempre que concurran las causas legales justificativas de la devolución.
- 1.1. En el caso de estudios oficiales, procederá la devolución de los precios públicos en los siguientes casos:

- a) Pagos por formalización de la matrícula sin cumplir los requisitos para la admisión, no existiendo ya plazas u otra circunstancia similar.
- b) Suspensión de la actividad a que se refiere el precio.
- c) Cambios sustanciales en los horarios o en el programa de la actividad.
- d) Ingreso erróneo (pagos por concepto distinto, error en la cuenta de ingreso, ingreso superior al que correspondería, ingreso doble, etc.).
- e) Anulación de matrícula por adjudicación de plaza en otra titulación preferente en el procedimiento de preinscripción, admisión y matrícula en las universidades de Castilla y León y siempre que se trate de estudiantes de nuevo ingreso que no hayan iniciado estudios universitarios.
- f) Anulación de matrícula por cambio de titulación dentro de la Universidad de Salamanca.
- g) Anulación de la matrícula para una actividad específica por no haber cubierto los requisitos académicos previos exigibles para poder realizarla. En el caso de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster la anulación con derecho a devolución se podrá realizar una sola vez y siempre que se trate de la primera matrícula.
- h) Anulación total de matrícula antes de la fecha de apertura del curso académico establecida en el calendario oficial aprobado por el Consejo de Gobierno. A los efectos de aplicación de este supuesto, se considerará que la Universidad de Salamanca inicia la prestación del servicio desde la mencionada fecha.
- i) Modificaciones de matrícula de asignaturas (anulaciones o cambios) solicitadas durante la semana siguiente a la finalización del plazo oficial de matrícula de cada curso académico, según el trámite previsto en los Procedimientos de Matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster que se aprueban por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para cada curso académico.
- j) Reconocimiento de los créditos correspondientes.
- k) Beca u otra ayuda pública concedida que cubra el precio público correspondiente.

En ningún caso procederá la devolución de las tarifas por formalización o gestión del expediente ni del seguro escolar liquidado.

- 1.2. En el caso de actividades de formación permanente (títulos propios y otras actividades formativas), además de en los supuestos anteriores que sean de aplicación, procederá la devolución:
  - a) En los casos previstos específicamente en su propia convocatoria.
  - En los cursos de formación específica y actividades de formación especializada, siempre que el estudiante solicite la devolución antes de que finalice el plazo de preinscripción, salvo que la actividad ya esté iniciada.
- 1.3. Para el resto de precios se estará a lo establecido con carácter general en la normativa aplicable.
- 2. El expediente de devolución debe contener los siguientes datos:
  - a) Origen de la cantidad que da lugar al reintegro, importe de éste y fecha del pago que lo motiva.
  - b) Razón legal que motiva la devolución, con referencia expresa a lo determinado en el apartado anterior.
  - c) Nombre y apellidos, si se trata de una persona física, o razón social si es jurídica.

- 3. El Rector o Vicerrector en quien delegue, a la vista de los datos recibidos, dictará la resolución oportuna que se comunicará al interesado y al Servicio de Contabilidad y Presupuestos.
- 4. Las devoluciones de ingresos que cumplan los requisitos anteriores, se realizarán mediante baja o anulación de los derechos liquidados o minoración de los ya ingresados, aplicando presupuestariamente la devolución al ejercicio corriente.
- 5. Cuando la devolución sea consecuencia de la corrección de un error material, el reintegro se realizará directamente por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de oficio o a propuesta de la unidad liquidadora correspondiente.

### **TÍTULO VI. CONTROL INTERNO**

### Base 68.<sup>a</sup> Principios de gestión.

- 1. La Universidad asegurará el control interno de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria y patrimonial.
- 2. El Servicio de Auditoría Interna seleccionará las unidades objeto de Auditoría Interna en función del impacto del área en los objetivos de la Universidad, la suficiencia del personal, la cuantía de los activos, liquidez o presupuesto, la complejidad de sus actividades, la suficiencia de los controles internos en la propia área, el grado de dependencia de los sistemas informáticos o el riesgo económico.
- 3. Los informes que se deriven de este proceso de auditoría interna se someterán a las alegaciones de los servicios correspondientes, que se incluirán en el informe definitivo junto con las recomendaciones propuestas.
- 4. El Rector, si lo estima oportuno, podrá informar al respecto al Consejo Social.

### TÍTULO VII.

### CIERRE DEL EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Base 69.<sup>a</sup> Cierre del ejercicio.

Todos los derechos liquidados durante el año, así como las obligaciones reconocidas, han de imputarse al ejercicio económico corriente.

Para asegurar este principio y cumplir las obligaciones de presentación de la liquidación presupuestaria antes del primero de marzo del ejercicio siguiente, impuestas a la Universidad por el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, no podrán realizarse actuaciones que supongan autorización o disposición de gastos con posterioridad al 15 de noviembre.

Los responsables de los diferentes centros de coste deberán realizar la planificación necesaria y adoptar las medidas correspondientes para que la actividad universitaria se desarrolle con normalidad manteniendo estos principios.

El Gerente podrá anticipar la fecha de este cierre en el supuesto de que existan circunstancias sobrevenidas que lo aconsejen. Igualmente podrá autorizar, de manera genérica en la instrucción de cierre, los límites de la tramitación posterior de determinados gastos asociados a la investigación, a la impartición de docencia o a actos de alta representación institucional.

Mediante la instrucción de cierre el Gerente ordenará las actuaciones necesarias para la presentación de la ejecución presupuestaria y la formalización de la Cuenta de la Universidad, estableciendo con la debida antelación las fechas límite para la recepción de facturas desde las unidades gestoras y para la expedición y tramitación de documentos contables.

Sin perjuicio de la aplicación de las normas contenidas en la instrucción de cierre emitida por el Gerente, no se admitirán a tramitación facturas u otros justificantes de gasto de un ejercicio presentadas con posterioridad al 15 de enero del ejercicio siguiente, ni podrán tramitarse documentos contables con posterioridad al 30 de enero, excepto los necesarios para la regularización y cierre del ejercicio.

### Base 70.ª Prórroga del presupuesto.

Si el primer día del ejercicio económico correspondiente no se hubiera aprobado, por cualquier motivo, el presupuesto de ese ejercicio, se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo. La prórroga no afectará a los gastos que correspondan a servicios, proyectos o programas que finalicen durante el ejercicio corriente.

### Base 71.<sup>a</sup> Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas.

Finalizado el ejercicio presupuestario la Gerencia coordinará la realización las operaciones de cierre del ejercicio y confeccionará la liquidación del presupuesto, remitiéndola al Consejo Social antes del finalizar el plazo previsto en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, según redacción dada a la misma por Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Igualmente coordinará la elaboración de las cuentas anuales de la Universidad, para su formulación por el Rector antes del 30 de abril del año siguiente para su puesta a disposición de la Intervención General de la Administración de la Comunidad. Una vez auditadas, se someterán a la aprobación del Consejo Social.

### **DISPOSICIONES ADICIONALES.**

### **Primera. Desarrollo normativo**

Se autoriza al Gerente de la Universidad para que, mediante normas complementarias de gestión económica, instrucciones, circulares operativas o notas de servicio, desarrolle las presentes Bases de Ejecución Presupuestaria.

### Segunda. Poder adjudicador

Se consideran poder adjudicador a efectos de la aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, todas las entidades vinculadas a la Universidad de Salamanca que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que esta Universidad u otra Administración Pública financie mayoritariamente su actividad, controle su gestión, o nombre a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

### **DISPOSICIÓN FINAL. VIGENCIA**

Las presentes Bases, junto con los estados numéricos de ingresos o gastos y los correspondientes anexos, regirán durante el ejercicio presupuestario 2019 sin perjuicio de la posible prórroga del mismo. No tendrán efecto retroactivo desde el comienzo del ejercicio presupuestario, y, por lo tanto, se aplicarán únicamente desde la aprobación y publicación de las presentes bases, aquellas de las normas contenidas en las mismas que tengan carácter sancionador no favorable o restrictivo de derechos individuales.